



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES
26 JUNIO 2016



ÍNDICE

Bloque 1. Nuevo modelo económico, social y ecológico

| | |
|--|----|
| 1. Cambio de modelo económico | 6 |
| 1.1 Finanzas públicas y democráticas | 6 |
| 1.2 Tejido económico e industrial | 8 |
| 1.3 Fiscalidad | 12 |
| 1.4 Nuevo modelo de financiación para Catalunya | 14 |
| 2. Economía social, solidaria y colaborativa | 15 |
| 2.1 Fortalecer la economía social y solidaria para democratizar la economía | 15 |
| 2.2 Promover la innovación y consolidar a Catalunya como un referente mundial de la economía colaborativa procomún | 15 |
| 2.3 Fomento de la economía digital y colaborativa | 16 |
| 3. Sociedad de la información y el conocimiento | 17 |
| 3.1 Garantizar el derecho de acceso, uso y copia privada a los conocimientos y las culturas | 17 |
| 3.2 Promover el uso social y cooperativo de software libre de código abierto y de la gestión de datos abiertos | 17 |
| 3.3 Promover el acceso universal y la neutralidad de la red | 17 |
| 3.4 Garantizar la privacidad en la red | 18 |
| 3.5 Promover una política tecnológica libre y descentralizada | 18 |
| 4. Derechos Laborales | 19 |
| 4.1 Impulsar un plan de creación de empleo e igualdad de oportunidades | 19 |
| 4.2 Impulsar una ley para garantizar el derecho a un trabajo digno | 19 |
| 4.3 Recuperar el carácter público de los servicios de empleo y garantizar igualdad en el acceso a los mismos | 19 |
| 4.4 Garantizar unas relaciones laborales en igualdad y libres de discriminación | 20 |
| 4.5 Garantizar los derechos laborales de la gente joven: por un trabajo en igualdad de oportunidades | 20 |
| 4.6 Trabajar en igualdad sin discriminación por razón de género | 20 |
| 4.7 Implantar un nuevo sistema de relaciones laborales más democráticas: participar en la organización del trabajo | 21 |
| 4.8 Recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios para reactivar la economía | 21 |

| | |
|---|----|
| 4.9 Mejorar el sistema de formación profesional para garantizar la igualdad de oportunidades | 21 |
| 4.10 Impulsar un nuevo sistema de contratación laboral: empleo estable y con más derechos | 22 |
| 4.11 Desarrollar una nueva regulación del despido más segura y garantista | 22 |
| 4.12 Fortalecer el ejercicio de los derechos a la negociación colectiva y derecho de huelga | 23 |
| 4.13 Derogar la reforma de las prestaciones y subsidios de desempleo | 23 |
| 4.14 Introducir un sistema de compra pública que potencie las conductas socialmente responsables en el empleo | 23 |
| 4.15 Implantar una adecuada política de prevención de riesgos laborales, para un empleo seguro y con derechos | 23 |
| 4.16 Reformar la ley de mutuas colaboradoras de la seguridad social | 24 |
| 4.17 Potenciar la reindustrialización: un nuevo modelo productivo para un empleo estable y de calidad | 24 |
| 4.18 Garantizar pensiones dignas para todo el mundo | 24 |

Bloque 2. Medio ambiente y territorio

| | |
|--|----|
| 1. Encabezar la lucha contra el cambio climático | 26 |
| 2. Energía | 27 |
| 2.1 Apostar por un sistema eléctrico público | 27 |
| 2.2 Acelerar la transición energética hacia un mundo 100% renovable | 27 |
| 2.3 Apoderar los municipios en el sector de la energía | 27 |
| 2.4 Impulsar el ahorro y la eficiencia energética | 28 |
| 3. Aire | 29 |
| 3.1 Promover un aire limpio y sano | 29 |
| 3.2 Luchar contra la contaminación acústica | 29 |
| 4. Agua | 30 |
| 4.1 Proteger el Ebro, su delta y toda la cuenca de las agresiones que sufre | 30 |
| 4.2 Impulsar una gestión pública, democrática y no lucrativa del agua | 30 |
| 4.3 Reconocer el agua como un derecho humano para impulsar una política pública fuerte | 30 |

| | |
|---|----|
| 5. Residuos | 32 |
| 5.1 Promover instrumentos económicos para mejorar la gestión de residuos | 32 |
| 5.2 Establecer la obligatoriedad de la recogida selectiva de la materia orgánica | 32 |
| 5.3 Promover la prevención de residuos | 32 |
| 6. Medio rural, agricultura y pesca | 33 |
| 6.1 Asegurar la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural | 33 |
| 6.2 Favorecer la soberanía alimentaria y la agricultura familiar | 33 |
| 6.3 Promover la producción agropecuaria ecológica y competitiva | 33 |
| 6.4 Potenciar la pesca sostenible y preservar el futuro de nuestros pescadores | 34 |
| 7. Movilidad e infraestructuras del transporte | 35 |
| 7.1 Garantizar el acceso universal al transporte público | 35 |
| 7.2 Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y de mercancías | 35 |
| 7.3 Aplicar una fiscalidad ecológica del transporte y promocionar por la vía fiscal otras modas de transporte | 35 |
| 7.4 Descentralizar los puertos y aeropuertos | 36 |
| 7.5 Impulsar Corredor Ferroviario Mediterráneo | 36 |
| 8. Territorio y urbanismo | 37 |
| 8.1 Poner fin a las agresiones en el territorio | 37 |
| 8.2 Convertir las plusvalías generadas por la acción pública en un bien común | 37 |
| 8.3 Impulsar la rehabilitación urbana para mejorar y conservar la ciudad existente, no para extenderla | 37 |
| 8.4 Proteger el patrimonio cultural | 38 |
| 8.5 Derogar la Ley de costas del PP para conseguir que se haga un uso sostenible del litoral | 38 |
| 8.6 Ampliar la red de espacios naturales del conjunto del Estado | 38 |
| 9. Defensa de los animales | 39 |
| 9.1 Garantizar el bienestar de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos | 39 |
| 9.2 Mejorar la protección, la defensa y el bienestar de los animales | 39 |
| 9.3 Avanzar hacia la abolición de la tauromaquia | 39 |
| 9.4 Declarar el territorio español libre de circos con animales y de exhibición de cetáceos y delfines en cautividad y abogar por un cambio de modelo de los zoos | 39 |

Bloque 3. Justicia social y ciudadanía

| | |
|---|----|
| 1. Derechos y Servicios Sociales | 40 |
| 1.1 Renta Garantizada de Ciudadanía | 40 |
| 1.2 Acabar con los cortes de suministros básicos y la pobreza energética | 41 |
| 1.3 Garantizar el derecho al acceso a unos servicios sociales públicos y de calidad | 41 |
| 1.4 Defender un modelo de servicios sociales y proximidad | 41 |

| | |
|--|----|
| 1.5 Rescate ciudadano a las personas en situación de dependencia | 42 |
| 1.6 Reforma por una ley de dependencia más justa | 42 |
| 1.7 Garantizar el derecho a ser niño, erradicar la pobreza infantil | 42 |
| 1.8 Garantizar una vivienda estable a las personas sin hogar | 42 |
| 1.9 Tercer Sector: defender el asociacionismo de acción social y de proximidad | 43 |

| | |
|--|----|
| 2. Salud | 44 |
| 2.1 Considerar la salud como un derecho fundamental. Restablecer el auténtico Servicio Nacional de Salud (SNS) y reforzar sus competencias autonómicas | 44 |
| 2.2 Asegurar unos servicios de salud orientados a la salud de la comunidad: prevención y promoción de la salud además de la asistencia sanitaria | 44 |
| 2.3 Mejorar la calidad, la eficiencia y la evaluación del SNS | 44 |
| 2.4 Garantizar la independencia del colectivo de profesionales de la salud en relación a la industria química y farmacéutica. Política pública de medicamentos e investigación | 45 |
| 2.5 Derechos y libertades individuales en el ámbito sanitario | 45 |
| 2.6 Democratizar el SNS. Garantizar los derechos y dar respuesta a las necesidades y variabilidad en salud de la ciudadanía con su participación | 46 |

| | |
|--|----|
| 3. Vivienda | 47 |
| 3.1 Parar todos los desahucios por motivos económicos que puedan conducir a la carencia de vivienda | 47 |
| 3.2 Crear un fondo de vivienda social | 47 |
| 3.3 Declarar el derecho a la vivienda como derecho subjetivo exigible ante la Administración | 47 |
| 3.4 Priorizar el alquiler en las promociones públicas de vivienda | 48 |
| 3.5 Regular y limitar los precios de la vivienda y del suelo | 48 |
| 3.6 Establecer un procedimiento de segunda oportunidad que permita liquidar la deuda hipotecaria y, si hace falta, hacer la reducción ordenada de todas las deudas que afectan las personas y familias | 48 |
| 3.7 Contrarrestar las condiciones ventajosas de los fondos de inversión respecto a las personas afectadas en la compra de préstamos hipotecarios | 49 |
| 3.8 Aprobar una nueva ley de arrendamientos urbanos que proteja los arrendatarios y fomente la vivienda de alquiler | 49 |

| | |
|--|----|
| 4. Educación y Universidad | 50 |
| 4.1 Fortalecer un sistema de educación pública y de calidad para todo el mundo | 50 |
| 4.2 Fomentar una educación pública inspirada en valores de interculturalidad, laicidad inclusión, civismo, cooperación, solidaridad y coeducación | 50 |
| 4.3 Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante la introducción de medidas de compensación económica que eliminen la desigualdad de partida | 51 |
| 4.4 Aumentar progresivamente la inversión en educación hasta conseguir que en los próximos años represente el 7% del PIB | 52 |

| | |
|---|--|
| 4.5 Recuperar y repensar las condiciones básicas de los centros educativos..... .. 52 | 8.3 Reorganizar los tiempos de cuidados y de trabajo asalariado para lograr la justicia de género y situar la sostenibilidad de la vida en el centro 64 |
| 4.6 Fomentar la formación a lo largo de la vida, mejorando los niveles educativos obligatorios, postobligatorios e infantiles, así como impulsando la creación de centros para personas adultas.. 52 | 8.4 Garantizar el derecho al propio cuerpo, a la salud sexual y reproductiva 64 |
| 4.7 Promover un sistema educativo que eduque en la ciudadanía y la construcción de una sociedad democrática y participativa 53 | 8.5 Lucha contra las violencias hacia las mujeres.. 64 |
| 4.8 Dignificar y promover la formación profesional como una opción educativa postobligatoria de calidad y al servicio de las necesidades de la ciudadanía 53 | 8.6 Luchar contra el tráfico de seres humanos con finalidad de prostitución forzada.. 65 |
| 4.9 Elaborar participativamente una nueva ley para dar estabilidad y dinamismo al sistema educativo 53 | 8.7 Garantizar los derechos sociales de las personas que ejercen la prostitución en nuestro país 65 |
| 4.10 Un sistema educativo en mejora permanente 54 | 8.8 Garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.. 66 |
| 4.11 Impulsar las metodologías activas y participativas 54 | 8.9 Desarrollar un marco de atención a la salud integral de las personas trans desde una perspectiva despatologizadora 66 |
| 4.12 Garantizar el acceso universal a la educación universitaria con independencia de la situación socioeconómica 55 | 8.10 Restablecer el Plan Nacional sobre el SIDA y garantizar los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA.. 66 |
| 4.13 Proponer una nueva Ley de Universidades para garantizar la autonomía y la transparencia de las universidades 55 | 8.11 Garantizar el derecho a la reproducción asistida a la sanidad pública de todo el Estado a las mujeres lesbianas, bisexuales y a las que deseen emprender la maternidad en solitario 67 |
| 4.14 Incrementar la inversión pública en educación superior hasta el 2% del PIB para equipararnos con la media europea 55 | 9. Juventud. 68 |
| 4.15 Aumentar la inversión pública en becas, del actual 0,11% hasta llegar a la media europea del 0,24% del PIB..... 55 | 9.1 Hacer frente al problema del exilio económico y garantizar la movilidad europea de los y las jóvenes... .. 68 |
| 4.16 Eliminar la precarización en las universidades y centros de investigación 55 | 9.2 Combatir el paro y la precariedad juvenil... 68 |
| 4.17 Incrementar las ayudas predoctorales y posdoctorales 56 | 9.3 Emancipación juvenil y proyectos de vida para los jóvenes 68 |
| 4.18 Reformular los criterios de evaluación de la carrera investigadora 56 | 9.4 Fomentar la participación social y política de la juventud 68 |
| 4.19 Consolidar un plan de movilidad a lo largo de la carrera investigadora 56 | 10. Personas mayores. 70 |
| 4.20 Desarrollar un “Plan estratégico de apoyo y fomento a la investigación y la transferencia de conocimiento 2016-2020” 57 | 10.1 Garantizar un envejecimiento activo, con suficiencia económica y de pleno derecho 70 |
| 4.21 Diseñar políticas científicas más transparentes y socialmente comprometidas 57 | 11. Migraciones y Ciudadanía 71 |
| 4.22 Aumentar la inversión pública en I+D+I..... 57 | 11.1 Garantizar el derecho a la sanidad universal... 71 |
| 5. El deporte como derecho de la ciudadanía 59 | 11.2 Promover la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores del hogar 71 |
| 6. Cultura 60 | 11.3 Garantizar el derecho a voto de las personas emigrantes 71 |
| 6.1 Impulsar un plan de choque cultural 60 | 11.4 Garantizar el derecho a voto de la población inmigrante... 71 |
| 6.2 Generar un nuevo marco competencial y administrativo 60 | 11.5 Establecer los mecanismos que posibiliten el retorno de las personas migrantes.. 72 |
| 6.3 Impulsar un nuevo modelo de gobernanza de la cultura 60 | 11.6 Luchar contra el tráfico de personas. 72 |
| 6.4 Aprobar una nueva ley de propiedad intelectual 61 | 11.7 Derogar la ley de extranjería y facilitar el proceso de obtención de la nacionalidad 72 |
| 6.5 Impulsar la igualdad de género en el ámbito cultural 61 | 11.8 Personas refugiadas y derecho de asilo: garantizar los derechos de las personas en los corredores humanitarios 72 |
| 7. Lengua catalana. 62 | 11.9 Impulsar una Ley Integral contra el racismo y la xenofobia 73 |
| 8. Feministas y LGTBI+ 63 | 12. Diversidad funcional 74 |
| 8.1 Gobernanza con perspectiva de género 63 | 12.1 Ampliar el derecho a voto de las personas con diversidad funcional. 74 |
| 8.2 Promover los derechos económicos de las mujeres y combatir la feminización de la pobreza... .. 63 | 12.2 Ley de inclusión laboral de personas con diversidad funcional. 74 |

| | |
|--|----|
| 12.3 Luchar contra la exclusión y la estigmatización de las personas con diversidad funcional.. .. . | 74 |
|--|----|

Bloque 4. Revolución democrática

| | |
|--|----|
| 1. Proceso constituyente y derecho a decidir | 75 |
| 1.1 Abrir procesos constituyentes para cambiarlo todo | 75 |
| 1.2 Catalunya tiene derecho a decidir su futuro en un referendo. | 76 |
| 1.3 Defender el autogobierno de las políticas de recentralización... .. | 76 |
| 2. Radicalidad democrática | 77 |
| 2.1 Transparencia y lucha contra la corrupción | 77 |
| 2.2 Participación y democracia directa..... | 78 |
| 2.3 Innovación institucional | 80 |
| 2.4 Empoderamiento..... | 81 |
| 2.5 Compromisos extrainstitucionales..... | 82 |
| 3. Seguridad | 83 |
| 3.1 Derogar inmediatamente la “ley mordaza”. | 83 |
| 3.2 Avanzar en la democratización de los cuerpos policiales | 83 |
| 3.3 Crear cuerpos especiales de prevención, mediación y resolución de conflictos.. .. | 83 |
| 3.4 Luchar contra los delitos de odio y discriminación.. .. | 83 |
| 3.5 Mejorar y dotar de recursos los servicios de emergencias y de protección civil.. .. | 84 |
| 4. Justicia | 85 |
| 4.1 Mejorar la organización y el funcionamiento de la Administración de Justicia... .. | 85 |
| 4.2 Modificar el nuevo Código Penal e instaurar una política criminal progresista... .. | 85 |
| 4.3 Exigir la inmediata implantación del protocolo de las Naciones Unidas para la prevención de la tortura y los malos tratos | 85 |
| 4.4 Impedir la detención en régimen de aislamiento | 85 |
| 4.5 Restablecer la jurisdicción universal y favorecer la justicia penal internacional sin limitaciones | 85 |
| 4.6 Impulsar la justicia de proximidad | 85 |
| 4.7 Regular el modelo de asociaciones canábicas basadas en el autoconsumo y sin ánimo de lucro... .. | 85 |
| 4.8 Despolitizar la justicia | 85 |
| 4.9 Garantizar el buen funcionamiento del turno de oficio y la justicia gratuita | 86 |
| 4.10 Eliminar los Tribunales de Justicia Militar. | 86 |
| 5. Derecho a la información | 87 |
| 5.1 Garantizar el derecho a una información plural y de calidad | 87 |
| 5.2 Desgubernamentalizar a RTVE y hacer que sea un servicio público efectivo | 87 |
| 5.3 Impulsar una ley que regule los derechos laborales de los y las periodistas | 87 |
| 5.4 Fomentar y proteger el tercer sector de la comunicación.. .. | 88 |
| 5.5 Hacer accesible la información pública a los colectivos minoritarios | 88 |

| | |
|---|----|
| 6. Laicidad | 89 |
| 6.1 Garantizar y hacer visible la laicidad del Estado..... | 89 |
| 6.2 Revisar la fiscalidad de la Iglesia Católica | 89 |
| 6.3 Establecer la laicidad en la educación | 89 |
| 6.4 Prevenir la intolerancia religiosa... .. | 89 |
| 7. Memoria democrática | 90 |
| 7.1 Elaborar una política memorial integral y democrática | 90 |
| 7.2 Reconocer y dignificar a las víctimas del franquismo. | 90 |
| 8. Gobiernos locales y organización territorial | 91 |
| 8.1 Defensa del municipalismo y la autonomía local. Derogación de la LRSAL. | 91 |
| 8.2 Una nueva financiación por el mundo local | 91 |
| 8.3 Desarrollar una organización territorial propia para Catalunya: las veguerías | 92 |
| 9. Acción exterior y Unión Europea | 93 |
| 9.1 Revisar los Tratados de la Unión Europea.. .. | 93 |
| 9.2 Revertir la orientación austeritaria de la política macroeconómica europea..... | 93 |
| 9.3 Impulso de una Conferencia Europea de la Deuda | 93 |
| 9.4 Diseñar una propuesta de nueva política fiscal europea..... | 93 |
| 9.5 Transformar profundamente el Banco Central Europeo | 93 |
| 9.6 Creación de una capacidad solidaria europea para el endeudamiento (eurobonos)..... | 94 |
| 9.7 Trabajar con un presupuesto comunitario suficiente..... | 94 |
| 9.8 Implementación efectiva del Impuesto de Transacciones Financieras | 94 |
| 9.9 Luchar contra los paraísos fiscales y los <i>tax rulings</i> | 94 |
| 9.10 Rechazar el TTIP y otros tratados análogos..... | 94 |
| 9.11 Continuar trabajando con la Unión por el Mediterráneo | 94 |
| 9.12 Apoyar las reivindicaciones del pueblo saharauí | 94 |
| 9.13 Apoyar a la reivindicación del pueblo palestino de una Palestina independiente y en paz con Israel..... | 95 |
| 9.14 Impulsar la presencia y participación de las instituciones catalanas y de la lengua catalana en Europa | 95 |
| 10. Paz, cooperación y Derechos Humanos | 96 |
| 10.1 Contribuir de manera decidida a la acogida de personas refugiadas | 96 |
| 10.2 Contribuir a una solución pacífica a los conflictos de Siria y Libia... .. | 96 |
| 10.3 Aprobar un Plan de Derechos Humanos.. .. | 96 |
| 10.4 Reforzar y ampliar las políticas de cooperación al desarrollo | 97 |
| 10.5 Reducir el número de Fuerzas Armadas | 97 |
| 10.6 Revisar y auditar los Programas Especiales de Armamento... .. | 97 |
| 10.7 Abandonar las políticas de protección a las industrias fabricantes de armas y aumentar el control y la transparencia en la exportación e importación de armas.. .. | 97 |
| 10.8 Creación de un ejército común de la UE y salida de la OTAN | 98 |
| 10.9 Denunciar el acuerdo bilateral con EE.UU. y cerrar las bases militares de Morón y Rota..... | 98 |

Bloque 1.

NUEVO MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y ECOLÓGICO

1. CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO 2. ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y COLABORATIVA 3. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO 4. DERECHOS LABORALES

1. Cambio de modelo económico

Para superar las crisis a las que nos han conducido las políticas neoliberales, hace falta otra política económica con nuevas prioridades y nuevos ejes de actuación para posibilitar la superación de los problemas sociales y ambientales, a partir de un cambio del modelo productivo que favorezca el crecimiento de aquello que debe crecer y el decrecimiento de aquello que se debe reducir o eliminar. Hay alternativa al modelo neoliberal que nos tratan de imponer, basado en el aumento del PIB sin generar empleo ni bienestar social e incrementando las desigualdades.

Se tiene que acabar con la austeridad, proponiendo como nuevas prioridades políticas: la lucha contra la desigualdad, el pleno empleo en condiciones dignas y estables y la prestación sin recortes de los derechos sociales.

Un nuevo modelo económico en el que confluyan varios sectores y trayectorias de innovación y democratización económica en marcha, así como las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras por unas mejores condiciones de vida, de las movilizaciones populares en defensa del patrimonio y los servicios públicos y la sensibilidad ecológica y de justicia social intergeneracional.

Desde EN COMÚ PODEM promovemos una economía en pos del bien común, lo que significa reducir las desigualdades, combatir la pobreza y el paro, propiciar una prosperidad compartida y recuperar el equilibrio ecológico.

Proponemos una economía en la que el crecimiento económico y el consumismo dejen paso a las cosas que realmente importan a la gente, como la salud y el bienestar en todas las facetas de la vida, la seguridad en el trabajo y la estabilidad económica, el acceso a una vivienda digna, a la formación en todas las etapas de la vida, a la cultura y al goce del tiempo libre, a la participación en los asuntos comunes y a fortalecer las relaciones de colabora-

ción y cooperación para conseguir una sociedad más cohesionada, solidaria, próspera y resiliente.

1.1 Finanzas públicas y democráticas

1.1.1 Modelo económico social y sostenible. Hacia una economía ecológica

Queremos una economía que a la vez que recupere el equilibrio ecológico garantice la eliminación de la pobreza y el paro y la reducción de las desigualdades. En oposición a la economía del crecimiento infinito, proponemos una economía ecológica, basada en la suficiencia y en la justicia, que tenga en cuenta las limitaciones físicas del planeta, la huella ecológica y la distribución equitativa entre toda la población de los recursos naturales no renovables.

Proponemos un cambio de modelo económico (A) y un cambio de modelo productivo (B):

A) Modelo económico: economía en equilibrio con el planeta, que significa:

- **Escala sostenible:** la dimensión de la economía se adapta a la capacidad de los ecosistemas de proveer recursos y absorber residuos.
- **Distribución justa:** las personas tienen las mismas oportunidades de obtener riqueza e ingresos.
- **Asignación eficiente** de los recursos limitados.
- **Alta calidad de vida:** el crecimiento económico deja paso a las cosas que realmente importan a la gente, como la salud, el bienestar, el empleo seguro, el tiempo libre, la fortaleza comunitaria y la estabilidad económica.

- **El fomento del uso ante la posesión.** El fomento de la venta de servicios en vez de productos. La implantación de las 4 R (reutilizar, reducir, reciclar y recuperar) y el fomento de la economía circular y de residuo cero.

B) Modelo productivo

- **Economía baja en carbono,** transición energética hacia las renovables, la eficiencia y el ahorro. Aumento de los puestos de trabajo en los sectores del Estado del Bienestar e I+D.
- **Fortalecer las relaciones de colaboración y cooperación** para conseguir una sociedad más cohesionada, solidaria y resiliente.
- **Definir y calcular** sistemáticamente nuevos indicadores complementarios al PIB para medir el bienestar social, la calidad de vida y la buena salud medioambiental con criterios de sostenibilidad.

1.1.2 Gestión democrática de la deuda pública

Durante los últimos años de crisis económica hemos visto como el sector público ha sufragado con miles de millones los agujeros causados por la gran banca. La ciudadanía está pagando la resaca de una fiesta de la que se han beneficiado unos pocos y ahora **el resto de toda la población** sufrimos las consecuencias. Fruto de ello, la deuda pública se ha disparado, pero además no hemos visto que esto haya ido acompañado de políticas que permitan rescatar a las personas y reactivar la economía. Hay que afrontar la deuda de forma integral y por eso proponemos:

- **Impulso de una auditoría ciudadana de la deuda:** una auditoría que deberá contar con participación ciudadana y transparencia, para analizar y valorar si una parte de la deuda se puede considerar ilegítima (como por ejemplo, los recursos económicos financieros empleados en rescatar o ayudar al sistema financiero y otros grupos o proyectos empresariales como las autopistas, las autovías, el déficit tarifario de las compañías eléctricas...).
- **Convocar una Conferencia Europea de la Deuda** en que participarían todos los actores públicos implicados a nivel estatal, europeo e internacional, con el objetivo de encontrar una solución negociada y adaptada en cada país que pueda incluir una reducción y/o reestructuración de la deuda, los plazos y los intereses de la deuda y la introducción de “cláusulas de crecimiento” para el reembolso de la deuda.
- **Supresión del artículo 135 de la Constitución Española,** reformado por PP y PSOE, que establece como prioridad máxima reducir el déficit y no reducir el paro o garantizar los derechos básicos.
- **Revisar los objetivos de déficit considerando la sostenibilidad** en términos de vencimientos por periodo y no en términos de cantidad total contra el PIB.
- **Subordinar los importes máximos de intereses de la deuda a pagar** por periodo a la evolución del PIB, estableciendo un techo y un suelo. Establecer un orden en la prioridad de pago a

deudores en caso de problemas de liquidez, que discrimine en función de la localización y la naturaleza del deudor. Aquellos que tengan la sede en paraísos fiscales o que estén inmersos en pleitos legales contra países por motivos fiscales, obtendrán la peor ratio de prioridad.

1.1.3 Regular e impulsar un nuevo modelo financiero para priorizar el interés social

Desde los años 80 se ha sido intensificando el proceso de financiarización de la economía, se ha fomentado la libertad de movimientos de capitales y se ha permitido a los bancos rehuir el control legislativo de los estados. La crisis financiera de 2008 ha dejado claro que se requiere una regulación adecuada y firme del sector financiero. La ausencia de dicha regulación y las relaciones incestuosas que se han producido entre el poder financiero y el poder político, han derivado en un rescate bancario monumental. Todas estas ayudas, sin embargo, no han mejorado el acceso al crédito, los bancos han priorizado las inversiones especulativas y han ahogado la economía. Ante esta situación se debe impulsar un nuevo modelo financiero que tenga como prioridad el interés social, frente a los beneficios privados de los accionistas.

Esto pasa por:

- **Constituir una banca pública** para dar una orientación del crédito según las necesidades sociales, que fomente una economía sostenible y facilite la creación de una banca pública por parte de la Generalitat de Catalunya.
- **Priorizar, reforzar y promover el uso del sistema de finanzas éticas y cooperativas.**
- **Recuperar el papel de las cajas de ahorro** limitando la actividad a un ámbito de proximidad y asegurando una gestión democrática y ciudadana y controles también democráticos y ciudadanos.
- **Comprometer las entidades financieras a facilitar el crédito necesario,** especialmente los bancos que han sido rescatados.
- **Someter a los bancos privados a una estricta regulación** para evitar que excedan un cierto volumen, limitando las actividades especulativas y separando la banca comercial de la banca de inversión.
- **Reinstaurar las limitaciones tradicionales de la actividad bancaria,** como la separación entre banca comercial y banca de inversión, la prohibición de dar crédito en la bolsa y la obligación de consolidar en el balance todas las sociedades satélites (SIV).
- **Prohibir en la bolsa aquellas prácticas que ya se sabe que son nocivas** (venta a crédito, compra a crédito, etc.) y de las inventadas recientemente, como los productos derivados y los sintéticos.
- **Establecer tasas que graven** fuertemente las operaciones sin periodo de maduración y especialmente las relacionadas con el mercado intradía en la bolsa.

- **Impulsar la existencia de muchas licencias bancarias en manos de bancos pequeños** que compitan entre ellos y que en caso de incumplimiento normativo puedan ser cerrados sin causar riesgo sistémico.

1.1.4 Crear una banca pública

La concentración del sistema financiero en unas pocas entidades financieras, así como el deficiente diseño del sistema monetario en la zona euro, permiten que los bancos sometan a los estados a un chantaje permanente. Durante muchos años se ha hecho creer que la gestión pública era inherentemente ineficiente, a pesar de que la crisis financiera ha demostrado la falsedad de esta premisa. Ante esta situación hay que impulsar un nuevo modelo financiero con la prioridad del interés social frente a los beneficios privados de los accionistas. La creación de una banca pública constituye un instrumento de poder en manos del Estado, que permite superar la presión de los mercados financieros privados sobre la economía nacional e impulsar políticas de carácter social y estratégico.

La dirección de un banco público tiene que disfrutar de unos estatutos que reflejen el equilibrio entre la gestión técnica y eficaz y la vocación de servicio público que debe tener esta entidad.

- **Impulsar el crédito teniendo como prioridad el interés social** y las inversiones de carácter estratégico a largo plazo y controlar los flujos financieros para reducir los capitales que se esconden en los paraísos fiscales.
- **Utilizar el tipo de interés de forma progresiva**, rebajando los costes financieros a las familias con dificultades y a autónomos y pequeñas empresas.
- **Acceder a las líneas de crédito del BCE a un tipo de interés preferente**, sin necesidad de acudir a los mercados privados de deuda.
- **Movilizar suficientes recursos financieros para recuperar** el control de los sectores estratégicos de la economía e incentivar el desarrollo de actividades productivas sostenibles, apostando por una renovación del sistema energético.

1.1.5 Imposibilitar por ley los “recortes” y tener garantizada la sostenibilidad de las políticas sociales y de salud

Las mal llamadas “políticas de austeridad” han supuesto en la práctica recortes de los servicios más esenciales. No podemos seguir retrocediendo en la conquista de servicios básicos. Al contrario, tenemos que avanzar hacia unos servicios públicos más fuertes y universales. Proponemos:

- **Establecer por ley que no se pueda reducir** para ningún nivel de la administración el importe total anual del **gasto en salud, en cuidados y en servicios sociales** en las que tenga competencias. Es decir, imposibilitar por ley los “recortes” y garantizar la sostenibilidad de las políticas sociales y de salud.
- **Aprobar una ley estatal básica de convergencia** con la media de la UE-15 en los niveles de servicios sociales, educación, salud y dependencia. Si hay incremento del PIB a nivel estatal, garantizar una equiparación progresiva del gasto en salud y servicios sociales *per capita* con el nivel medio de la UE, como máximo en dos legislaturas. Se trata de revertir la situación actual que condiciona el Estado del Bienestar a los menguantes recursos fiscales.

1.2 Tejido económico e industrial

1.2.1 Plan Nueva Economía, Nuevo Empleo

Se trata de una propuesta rigurosa y ambiciosa, que implica la creación de puestos de trabajo en el conjunto del Estado durante esta legislatura. Representa una mejora de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, un reforzamiento del Estado del Bienestar y la orientación de nuestro país hacia un modelo económicamente más sostenible, hacia la economía verde. La propuesta se basa en la imprescindible modernización del modelo productivo. Este nuevo empleo es menos vulnerable a las situaciones de crisis: una estrategia para no recaer en los errores que han llevado a nuestro país a la peor crisis económica. 3 ejes y 14 objetivos:

Eje 1: Creación de empleo en los ámbitos de los cuidados y el bienestar

| Objetivos | Justificación |
|---|---|
| Sector de los cuidados de niños y niñas de 0 a 3 años. Aumentar la tasa de escolarización hasta el nivel de los países europeos avanzados. | En los países más avanzados, hasta dos terceras partes de los niños y las niñas de menos de 3 años asisten a guarderías 30 horas semanales o más. De media se crea un puesto de trabajo para cada 9 plazas atendidas. |
| Sector de la dependencia y los cuidados de personas mayores. Profesionalizar el sector informal, atender las necesidades existentes y aumentar la tasa de actividad de las mujeres que abandonan el trabajo para cuidar a familiares mayores. | Extrapolación al conjunto del Estado del informe del Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya de 2008, sobre el sector de la dependencia cuantificando los puestos de trabajo que se crearán en Catalunya. |
| Reforzar el sector escolar de 3 a 18 años, reducir el fracaso escolar a la mitad, como Europa. Potenciar el conocimiento de idiomas extranjeros. | Igualar la ratio de personas ocupadas en sector educativo por habitante de la UE-15. |
| Avanzar en la convergencia en gasto sanitario con la Europa avanzada en el sector sanitario y sociosanitario. | Igualar la ratio de personas ocupadas por habitante de la UE-15 en el sector sanitario y de servicios sociales. → |

| Objetivos | Justificación |
|---|--|
| Ámbito de la formación no obligatoria. Mejorar la cualificación y la empleabilidad de la fuerza laboral mediante la educación permanente y continua, y reducir la precarización de la educación universitaria. | Equipararse con la UE-15 en la formación continua no reglada del 25% de la fuerza laboral. |
| Servicios públicos asociados a la justicia, la inspección (fiscal, laboral, ambiental) y apoyo a políticas laborales activas (asesoría en empleabilidad). Convergencia en calidad y eficacia de la prestación de los servicios públicos con los países avanzados. | Estas carencias de personal en diferentes servicios públicos forman parte del gran diferencial con los países de la UE-15 en cuanto a personal al servicio de las administraciones públicas. En cuanto a los orientadores, en España hay 1 por cada 190 parados; en Holanda 1 por cada 60; en el Reino Unido 1 por cada 34; en Alemania 1 por cada 31; y en Francia 1 por cada 12. La IHE (Inspectores de Hacienda del Estado) reclama incrementar la plantilla de inspectores y personal de apoyo en 5.600 efectivos para España. |

Eje 2. Creación de empleo por un cambio a un modelo productivo sostenible

| Objetivos | Explicación de cómo crearlos |
|---|---|
| Recuperar empleo en el sector primario, mediante una revalorización y una rentabilización social de las actividades, en estrecha colaboración con las industrias agroalimentarias de calidad, el sector de energías renovables (biomasa, biocombustibles, etc) y el sector de los servicios (turismo, educación, etc.). | Datos del informe sobre empleo verde del Observatorio de la Sostenibilidad español y el informe del Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud, sobre empleo en energías renovables, en el sector de la biomasa y los biocarburantes. |
| Políticas de sostenibilidad: energías renovables e industrias y servicios complementarios, nuevas redes de distribución energética inteligentes, generalización de los gestores energéticos para viviendas, industrias y equipamientos públicos, incremento del reciclaje hasta los niveles europeos avanzados. | Datos del informe sobre empleo verde del Observatorio de la Sostenibilidad español y del informe ISTAS sobre empleo en energías renovables. |
| Reconversión del sector de la construcción en rehabilitación energética de edificios. | Aplicar la ratio de trabajador/vivienda al parque público de vivienda pendiente de crear en España. La <i>Agència Catalana de l'Habitatge</i> gestiona actualmente unas 14.000 viviendas de alquiler público y 600 otras actuaciones (como rehabilitaciones), con una plantilla de 350 empleados, o sea, 36 viviendas por empleado. Con esta ratio 3000 nuevos gestores darían para 108.000 viviendas. En la ciudad de Nova York, el patronato de vivienda pública gestiona 178.000 apartamentos de alquiler y 97.000 subvenciones para la vivienda, con 11.600 empleados en plantilla (es el patronato de vivienda más grande de Estados Unidos), con una ratio de 24 empleados por vivienda gestionada. |
| Infraestructuras públicas asociadas al nuevo modelo de sostenibilidad. Incremento del empleo ligado a la movilidad sostenible (redes ferroviarias y de transporte colectivo, redes de electricidad para conectar vehículos, logística intermodal y adaptación de las infraestructuras al cambio climático). Los planes de infraestructuras públicas anunciados, descontadas los últimos recortes, con gran parte de financiación privada, también tienen que facilitar la creación de estos puestos de trabajo adicionales. | Previsiones de nueva contratación del Ministerio de Fomento aplicadas a una mayor inversión de infraestructuras. |
| Empleo cualificado en los sectores I+D, TIC y financiero. Avanzar hacia el 3% de gasto en I+D. | Convergencia con la UE-15. |
| Potenciar la creación de nuevas empresas y, especialmente las de economía social, para generar con los efectos de la reactivación derivada de la creación de puestos de trabajo de los objetivos anteriores, puestos de trabajo adicionales, sobre todo en los sectores quinario, de servicios e industrias auxiliares empresariales y de servicios personales, impulsando también el cambio de hábitos de consumo hacia un modelo más sostenible. | |

Eje 3. Por un mejor reparto del trabajo y por la convergencia con Europa en la tasa de actividad

Impulsar el reparto del trabajo y tender a la reducción generalizada de la jornada laboral sin reducción de sueldos, lo que permitiría crear nuevos puestos en sectores tradicionales (básicamente en servicios: comercio, turismo, logística, etc) adicionales a los previstos en los objetivos anteriores —el resto se crearían entre los nuevos puestos generados en los objetivos específicos de la estrategia para la creación de empleo y el cambio de modelo productivo, entre los sectores público y privado.

También, de forma específica, hacemos una apuesta firme por un modelo global de turismo sostenible, tanto en la vertiente medioambiental como social, cultural y patrimonial, responsable con el medio, con el vecindario, el entorno, las costumbres y las tradiciones arraigadas en el territorio. Apostamos por un turismo inclusivo, justo, fiscalmente redistributivo, que aporte beneficios a la comunidad y al bien común. Un modelo turístico que vele por unas condiciones laborales justas para las personas trabajadoras del sector. Las competencias del Estado español en este campo son limitadas, pero en todo caso el área de promoción debe ser coherente con estos principios.

Financiación:

- **Inversión pública.**
- **Una parte de las inversiones en modernización energética** tiene que ser autofinanciada con el propio rendimiento, en forma de ahorro eléctrico.
- **Buscar la complicidad e inversión privada** del sector afín a este nuevo modelo productivo y de la economía social.
- Hay que **tener en cuenta el retorno fiscal de los puestos de trabajo creados**, ya que muchos de los empleos creados pasarán de ser receptores de un subsidio de paro a ser contribuyentes fiscales mediante el pago del IRPF.

1.2.2 Impulso a la industria y a la reindustrialización en sectores estratégicos y punteros

Hay que recuperar la vocación industrial, que en los últimos años ha sido ignorada y sustituida por proyectos de economía especulativa, generadora de puestos de trabajo de bajos salarios y sin valor añadido.

- **Realizar las inversiones en infraestructuras pendientes y necesarias** para favorecer el desarrollo industrial y la exportación: el corredor mediterráneo, el tercer carril en Tarragona, el transporte de mercancías por ferrocarril, la adecuación de los polígonos industriales.
- **Impulsar sectores industriales emergentes (biomedicina, renovables, tecnologías de la información y la comunicación, videojuegos...)**, apostando por la innovación, la investigación y la transferencia de conocimientos entre la universidad y la industria, de acuerdo con la Estrategia Europea

2020, para las energías renovables, la electrificación del transporte, etc.

- **Impulsar la creación de cooperativas y de empresas de economía social y solidaria** como herramienta para los procesos de reconversión empresarial, velando por la participación de las personas trabajadoras en los procesos y de reindustrialización.
- **Aprovechar las posibilidades de los nuevos fondos estructurales y sociales de la Unión Europea** para consolidar y potenciar proyectos industriales que favorezcan la implantación de una economía verde.

1.2.3 Apoyo y protección a los autónomos y autónomas y a las PYMES

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 95% de todas las empresas del Estado español son autónomos, microempresas y pequeñas empresas. El grueso del empleo lo generan estas unidades productivas, que no reciben prácticamente ningún espaldarazo institucional, a diferencia de las grandes empresas. Los principales problemas que afectan este sector productivo son la caída de la facturación como consecuencia de los recortes salariales, la morosidad derivada de un sistema de pago obsoleto y desequilibrado, la falta de acceso a financiación en condiciones óptimas provocado por la negligencia del sistema financiero privado, que prioriza las inversiones especulativas frente a la función social de dar crédito al tejido productivo y por la competencia desleal de las economías de escala, que deslocalizan la producción hacia entornos geográficos donde no se respetan los derechos laborales. Si queremos impulsar la contratación indefinida y de calidad es necesario apoyar institucionalmente el tejido productivo constituido por la pequeña empresa y los autónomos.

Para todo ello, proponemos:

- **Mejorar el acceso a la financiación** a través de la futura banca pública y el Instituto de Crédito Oficial, desvinculando el patrimonio familiar en los avales.
- **Establecer cuotas de la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento limpio.** Estudiar la equiparación de las prestaciones del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con el Régimen General de la Seguridad Social. Posibilitar el pago trimestral de las cotizaciones, en vez del pago mensual, y solo desde el inicio de la actividad. Simplificar los trámites. Analizar la posibilidad de desarrollar un régimen de cotizaciones a tiempo parcial.
- **Promover un plan de microcréditos a autónomos y PYMES**, a partir de planes de negocio y estudios de viabilidad que demuestren una orientación estratégica y operativa, para conseguir reflotar técnica y comercialmente a cada empresa dentro de los mercados elegidos.
- **Apoyar con seguros públicos a los pequeños empresarios y autónomos** frente a los impagos y legislar para evitar los abusos en los pagos a plazos.

- **Ley de Segunda Oportunidad**, también para PYMES y autónomos.
- **Impulsar esta reestructuración mediante un verdadero régimen de segunda oportunidad** y un proceso simplificado de reestructuración y cancelación de deudas, tanto para personas físicas como para personas jurídicas, que realmente las libere de deudas pasadas, cuando la situación de quiebra es efectiva. Los procesos de resolución deberán incluir todas las deudas generadas en la actividad anterior, incluidas las deudas con la Seguridad Social y Hacienda.
- **Introducir el criterio de IVA de caja como universal y obligatorio.** Tal y como está planteado actualmente, el IVA de caja no es útil para las PYMES, porque las grandes empresas rechazan a las PYMES que lo utilizan para poder deducir el IVA antes de pagar las facturas. La única forma de hacer que resulte efectivo, es que sea obligatorio para todas las empresas.
- Modificar la ley concursal para garantizar que los créditos pendientes de cobro **por parte de los autónomos dependientes tengan la misma prioridad y consideración que las deudas salariales.**
- **Velar por un buen funcionamiento y hacer un seguimiento de la prestación por cese de actividad**, que generará posibles beneficiarios a partir de noviembre de este año (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social).
- Impulsar una **modificación del Estatuto del Trabajo Autónomo para garantizar y ampliar los derechos de los autónomos dependientes** y del colectivo que se puede incluir bajo esta denominación.
- Impulsar la reivindicación **que los autónomos en situación de cese de la actividad profesional tengan derecho, en iguales condiciones que las personas provenientes del mundo asalariado**, al acceso a las prestaciones no contributivas y a los subsidios existentes en cada momento.
- Modificar la normativa para **ampliar el plazo actual a un mínimo de 5 años, para que las personas asalariadas, con derecho a prestación por desempleo sin agotar y que se hayan establecido como autónomas** y cesen posteriormente en la actividad como tales, puedan cobrar las prestaciones suspensas y no agotadas en su día.
- **Modificar la actual normativa de las mutuas**, para que los autónomos también puedan acceder, como las empresas, a los órganos de gobierno y control.
- **Establecer un plan específico para la detección de falsos autónomos** y el reconocimiento de la condición de trabajadores asalariados con los derechos inherentes.

1.2.4 Democratización de los sectores estratégicos

En los últimos años hemos notado los efectos de la carencia de regulación, control y participación ciudadana sobre sectores estra-

tégicos de la sociedad, que tienen un papel esencial en la garantía de los derechos fundamentales y también en el funcionamiento del conjunto de la economía de un estado. Esto es fruto de la oleada privatizadora y desreguladora, que ha dejado asuntos clave como la electricidad, el gas o el agua en manos de grandes empresas privadas, que sólo buscan obtener el máximo beneficio. Hace falta que la ciudadanía vuelva a poder actuar sobre estos sectores clave, para ponerlos al servicio de la gente, en un doble sentido:

- **Reapropiación pública de sectores estratégicos como el agua, el gas o la electricidad.** Esto implica en algunos casos, como en la energía, crear un operador público potente, que recupere la propiedad pública de la red eléctrica y actúe atendiendo a las necesidades e intereses sociales. En otros casos, implicará que la propiedad y la gestión no puedan caer en manos de intereses lucrativos, como en el caso del apoyo a la remunicipalización del agua. Estos procesos se tienen que llevar a cabo mediante el diálogo social y garantizando la continuidad de las plantillas y el reconocimiento de los derechos laborales adquiridos.
- **Participación del tejido social y de la economía social:** por una gestión conveniente de estos servicios queremos que no sólo participen las instituciones públicas, sino también el tejido social y ciudadano, los agentes sociales, así como las empresas de la economía social y colaborativa, que incorporen las necesidades de la mayoría de la ciudadanía en las decisiones sobre su gestión.

1.2.5 Preservar y mejorar el modelo comercial característico de Catalunya

Mejorarlo para que sea más justo, sostenible y competitivo, frenando la implantación desmesurada de grandes cadenas, centros comerciales alejados de la trama urbana consolidada, creando servicios que den valor añadido al comercio local y de proximidad, garantizando el acceso a la financiación, al asociacionismo comercial y a la formación continuada y facilitando el relevo generacional.

- **Garantizar la capacidad de decisión del gobierno catalán** sobre las condiciones de acceso y de ejercicio de la actividad económica, derogando los aspectos de la Ley 20/2013 de garantía de la unidad de mercado que lo impiden y que imponen la “licencia comercial única”.
- **Mantener las limitaciones a la implantación de equipamientos comerciales** fuera de la trama urbana consolidada (TUC) y controlar las operaciones urbanísticas de gran magnitud, que traen emparejadas actuaciones comerciales según dicho modelo.
- **Modificar la legislación laboral pertinente para mejorar las condiciones laborales** de las personas trabajadoras del sector, especialmente las autónomas y quienes trabajan en la gran distribución.
- **Territorializar todos los recursos que el Estado destina a políticas de comercio**, para que las gestione directamente la Generalitat de Catalunya a partir de la realidad y las necesidades del sector.

- **Favorecer un modelo comercial propio integrado en la ciudad**, de proximidad y de calidad, que respete los derechos de las personas consumidoras y trabajadoras, derogando los aspectos del RD 20/2012 que lo impiden, como la libertad de horarios, los periodos de rebajas, etc.

1.3 Fiscalidad

1.3.1 Luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida

Reformar el sistema y la administración fiscales para lograr la suficiencia financiera de las administraciones públicas y el equilibrio presupuestario y llegar a una fiscalidad más justa, igualitaria y progresiva, aumentando del peso de los impuestos directos, luchando de forma efectiva contra el fraude y la evasión fiscales y modernizando el sistema tributario en su conjunto, dentro del marco europeo y estatal, debidamente armonizados. La causa principal del déficit público hoy en día es el elevado nivel de fraude fiscal que realizan, principalmente, las grandes fortunas y los grandes grupos empresariales y una economía sumergida, equivalente al 23% del PIB.

Por eso nos comprometemos a:

- **Utilizar y compartir** por parte de las diferentes administraciones tributarias los **censos obligatorios de bienes y derechos radicados en el Estado y fuera de él** para investigar posibles incrementos patrimoniales no justificados con los ingresos declarados en el IRPF.
- **Luchar decididamente contra los paraísos fiscales** a nivel interno e internacional. **Priorizar** decididamente en la **contratación pública** y en los beneficios fiscales a las entidades **financieras y empresas que no operen en paraísos fiscales**. Negar a las entidades que operan en paraísos fiscales el abuso de la fiscalidad en estos países mediante la nulidad de su personalidad jurídica en todas aquellas operaciones que significan un detrimento para la Hacienda Pública.
- **Reducir al máximo los pagos en efectivo**, avanzar hacia un modelo de transacciones electrónicas generalizado, limitando legalmente el coste que las entidades emisoras de tarjetas cobran al empresario.
- **Hacer las reformas legales necesarias para poder investigar el fraude fiscal internacional**, sea qué sea el origen de la información que lo denuncia, de forma que se establezcan mecanismos porque se pueda compartir la investigación en los países de la UE y evitar que grandes defraudadores queden sin pena por cuestiones formales.
- Introducir **mecanismos para impedir la ingeniería fiscal**, con especial atención a la detección y supresión de las normativas y prácticas que lo favorecen en algunos países de la UE.
- Hacer la **inspección fiscal inmediata de los patrimonios y rentas** que declararon los **amnistiados fiscales del PP**.
- **Crear una oficina antifraude (OAF)** de codirección estatal y autonómica. Sería un organismo multidisciplinario con competencias de propuesta normativa y control de los criterios, directrices, prioridades y resultados de la investigación de la evasión internacional, del fraude fiscal organizado, del contrabando y el blanqueo de capitales, y el auxilio judicial, realizados por los órganos judiciales, el Ministerio Fiscal y las administraciones tributarias y de la Seguridad Social y de las Intervenciones del Estado y autonómicas.
- **Incrementar fuertemente los efectivos humanos y los recursos técnicos y legales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)** y los órganos autonómicos equivalentes para perseguir el fraude fiscal y la economía sumergida. Las agencias y las inspecciones tributarias autonómicas tendrán que trabajar coordinadamente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otros organismos internacionales para cooperar en la lucha contra el fraude fiscal y luchar contra la evasión fiscal. Reduciendo un 30% el fraude fiscal obtendríamos alrededor de 27.000 millones de euros si consideramos el fraude fiscal de 90.000 millones de euros estimado en España para el 2013.
- **Reorganizar profundamente la AEAT** para que se asegure la independencia y calidad de las competencias, funciones y trabajo de cada empleado público y con un sistema de control de responsabilidades en las dos direcciones se garantice la neutralidad y la impermeabilidad a las injerencias administrativas, políticas o económicas, y así se convierta en una administración tributaria al servicio del Estado y al servicio de todos los niveles de administraciones públicas.

1.3.2 Una fiscalidad más justa y solidaria

Disponer de un Estado del Bienestar al nivel de los estándares europeos requiere de una fiscalidad con capacidad de suministrar los recursos necesarios y que cumpla con el principio de progresividad fiscal (contribuye más quien más tiene y gana), que recupere la capacidad recaudatoria perdida, aumentándola, y que incorpore también a la reforma fiscal la perspectiva de género. Hay que aumentar los ingresos para financiar y consolidar el Estado del Bienestar, que es fruto de las luchas de todos y todas.

- **Eliminar los beneficios fiscales** de todo el sistema tributario español que no correspondan a finalidades de carácter exclusivamente de interés y contenido social o ecológico.
- **Eliminar la discriminación** que sufren las rentas del trabajo en relación con las del capital en el IRPF proponemos converger entre los tipos impositivos de ambos tipos de rendimientos.
- **Garantizar un trato igualitario en el impuesto sobre sociedades** para las sociedades productivas y las de inversión, que estas tributen al mismo tipo que las productivas. En este sentido, estaríamos hablando de eliminar los privilegios fiscales de las SICAV (tipos de gravamen al 1%) u otras figuras societarias que se gravan al 18%.
- **Gravar en mayor medida los niveles más altos de renta en el IRPF**. En este sentido, proponemos un nuevo tramo en el IRPF

con un tipo marginal del 50% para rentas superiores a 100.000 € anuales, en convergencia con los países nórdicos.

– **Crear un impuesto que supere al antiguo impuesto de patrimonio**, con el nuevo Impuesto sobre la Riqueza (IR) cedido al 100% a las comunidades autónomas.

– **Crear un impuesto que grave las entidades financieras** y las entidades vinculadas por la posesión desocupada o por las plusvalías obtenidas con la venta de viviendas situadas en el Estado español y adquiridas en ambos casos mediante procesos hipotecarios, desahucios o daciones en pago de deudas. El impuesto tendría dos hechos impositivos:

- Por la propiedad de las viviendas descritas anteriormente que a los seis meses de la adquisición no se hayan vendido o no estén alquiladas a precios sociales (hasta 500 euros/mes) se gravará al propietario de la vivienda con un impuesto creciente en función del tiempo que quede vacío.
- Por el incremento de valor obtenido por el propietario con la venta de las viviendas antes descritas, que será calculado como diferencia entre el valor registral de adquisición por parte de la entidad financiera o de la entidad vinculada y el valor real de mercado en la venta a un tercero, se gravará este beneficio al tipo único del 99% de la plusvalía obtenida.

– Incorporar una **modificación en el actual impuesto estatal sobre los depósitos de la banca**, consistente en:

- Cederlo a las comunidades autónomas, de acuerdo con el criterio del lugar de residencia del titular de los depósitos.
- Establecer dos tramos impositivos según el dinero que gestionan las entidades en forma de depósitos de terceros: hasta 600 millones, del 0,4% y más de 600 millones, del 0,5%.

– Puesto que rechazamos el incremento del IVA impuesto por el PP, **proponemos la derogación del RD 20/2012, ya que lo consideramos un incremento fiscal injusto e indiscriminado**, que afecta sobre todo a las clases populares. Queremos restituir el tipo de IVA reducido y superreducido para todos los bienes que han cambiado de clasificación, como servicios culturales, material escolar, gafas... Trabajar para impulsar las reformas legales necesarias en el Estado y en la UE para establecer un impuesto sobre los bienes de lujo, con un tipo más elevado que el normal.

– Establecer una escala de gravamen **creciente en función del valor del inmueble**, para avanzar en la equidad y hacer un IBI progresivo, así como la potestad de establecer bonificaciones en función de las circunstancias económicas, personales y/o familiares.

– Imponer de forma inmediata una **Tasa Tobin sobre las Transacciones Financieras** que además de garantizar ingresos, también es un impuesto de lucha contra la especulación financiera. Auditar los acuerdos bilaterales de doble imposición.

– **Evitar el dumping fiscal** en los impuestos en que las comunidades autónomas tengan capacidad normativa.

– **Establecer un impuesto específico sobre las ventas realizadas por Internet** o mediante otros mecanismos de facturación desde sedes internacionales, que se pague en proporción de estas ventas en el propio país.

1.3.3 Impulsar una fiscalidad ambientalmente avanzada para el cambio de modelo productivo y de consumo

Hay que introducir medidas nuevas de fiscalidad ambiental que promuevan los cambios en el comportamiento de las personas y las empresas hacia un consumo más responsable y que facilite la transición hacia una sociedad sostenible y hacia una reducción de la huella ecológica. La propuesta va en un doble vertiente, con modificaciones de algunos impuestos ya existentes y la inclusión de nuevas figuras impositivas.

Por eso nos comprometemos a:

– **Aprobar un plan de incentivos fiscales específicos para fomentar la adquisición de vehículos eléctricos** y a los vehículos adscritos a un régimen de vehículos compartidos (**carsharing**) reconocido por la autoridad municipal competente y la introducción de la euroviñeta.

– Modificar los actuales impuestos:

- **IRPF:** introducir una deducción por adquisición de abonos de transporte público. Ampliar los supuestos de desgravación fiscal del IRPF para actuaciones e inversiones en fincas en custodia y espacios naturales protegidos.
- **IVA:** aplicar el tipo normal en vez del reducido a servicios como la fumigación de plantaciones o el transporte aéreo y, en cambio, aplicar el tipo reducido a las rehabilitaciones y las viviendas de protección oficial.
- **Impuesto sobre determinados medios de transporte (matriculación):** eliminar la exención que disfrutaban hasta ahora todas las embarcaciones de recreo, las aeronaves, los vehículos y las motocicletas y reforzar el vínculo entre el tipo impositivo y las emisiones de CO₂, aumentando el número de categorías.
- **Modificar los impuestos locales** para bonificar las inversiones en instalaciones de ahorro, de eficiencia y que introduzcan las renovables.

– Tender progresivamente a nivelar el **impuesto sobre el petróleo y el gasóleo con la media europea**, en función de las emisiones contaminantes y crear un impuesto sobre la energía nuclear y el almacenamiento de residuos radiactivos, recaudación que se destinaría en parte a un fondo, gestionado por las comunidades autónomas, para el desarrollo alternativo de las zonas donde se sitúan las centrales, para mejorar el tejido económico.

- **Aprobar un impuesto por el vertido y la incineración de residuos**, cuyos ingresos se cederían a las comunidades autónomas, si no lo tienen ya establecido.
- **Crear un impuesto sobre sustancias de elevado nivel de preocupación**, como las clasificadas por la normativa como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción.
- **Crear un gravamen sobre las actividades que se benefician directamente o indirecta del patrimonio natural** para financiar la creación de un fondo público de conservación. Esta propuesta ya se lleva a cabo a países como Austria.

1.4 Nuevo modelo de financiación para Catalunya

Un nuevo modelo de financiación basada en los principios:

- **Hacienda propia**, con el pleno desarrollo de la *Agència Tributària de Catalunya*. La hacienda catalana recaudará todos los tributos impuestos en Catalunya, para los que tiene plenas capacidades normativas, en el marco del respecto a la autonomía y a la suficiencia financiera de las administraciones locales, de los acuerdos que se establezcan con el Estado y del espacio fiscal común que establezca la UE y se coordinará para combatir el fraude fiscal con la hacienda del Estado, con las haciendas locales y a nivel europeo. De la recaudación en Catalunya se deducirán las aportaciones al Estado para la financiación de las competencias compartidas, las aportaciones a los mecanismos de cooperación y solidaridad acordados y las aportaciones a la financiación de las administraciones locales y supranacionales.
- **Equidad**: se tiene que garantizar la nivelación para que el conjunto de territorios tengan capacidad de prestar los servicios

básicos, siempre que se realice un esfuerzo fiscal similar y se den los recursos necesarios para que los diferentes territorios puedan desarrollar sus competencias. Y teniendo en cuenta los diferenciales territoriales de coste de la vida y otros factores que objetivamente afectan los ingresos y los gastos necesarios para prestar los servicios públicos. No puede ser que el gobierno central utilice la llave de la caja como una medida para castigar o favorecer las comunidades de forma electoralista.

- **Justicia territorial**: introducción del principio de ordinalidad para que Catalunya no vea alterada su posición en la ordenación de las comunidades autónomas en recursos *per capita* homogéneos, netos de las correspondientes aportaciones al Estado, que permanecen en Catalunya. Con este principio se permite seguir operando la redistribución territorial solidaria de rentas, evitando situaciones injustas y no desincentivando el esfuerzo fiscal de los territorios.
- **Solidaridad interterritorial**: el reparto tiene que ser solidario en función de las necesidades sociales de cada territorio. Se priorizará que el fondo de compensación sea utilizado para gastos sociales y de inversión en empresas, medio ambiente, transición energética, conocimiento y capital humano, con una clara apuesta por la promoción y extensión de los derechos sociales, el desarrollo de las personas y la sostenibilidad.

Junto con la inversión autonómica, hay que apostar por una revisión del plan de inversiones estatales en infraestructuras, para que no esté sujeto a clientelismos y favoritismos políticos, garantizando así un modelo descentralizado, más eficiente y que recoja las necesidades reales del tejido productivo, en sustitución del modelo radial actual.

Es imprescindible dar cumplimiento, de manera retroactiva, a la disposición adicional tercera del *Estatut*, para inversiones en infraestructuras.

2. Economía social, solidaria y colaborativa

La economía social, solidaria y colaborativa constituye una realidad empresarial transformadora basada en la autogestión y la cogestión, en la toma democrática de decisiones, en la propiedad en manos de los trabajadores y trabajadoras y cooperativistas que adquieren la capacidad de decisión sobre la empresa y la manera de organizarse. Promueve, por lo tanto, la primacía de la persona y del objeto social por encima del capital, la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático por parte de sus integrantes, la conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general, la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos y el destino de los excedentes a la consecución de los objetivos en favor del desarrollo sostenible, del interés de sus integrantes y del interés general.

2.1 Fortalecer la economía social y solidaria para democratizar la economía

La economía social y solidaria tiene un peso importante en la economía del país. Representa como mínimo el 12% del PIB en facturación y 2.210.000 puestos de trabajo. Pero aspiramos a hacer que esta realidad represente como mínimo el 30% del PIB, a partes iguales con la economía pública y con una economía convencional mucho más responsable.

Proponemos hacerlo mediante las siguientes medidas:

- **Impulsar políticas específicas de financiación** para el sector mediante la aplicación de deducciones en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas para la inversión, tanto en capital social como en préstamos en cualquier de sus modalidades a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de trabajo, equiparables a las deducciones por inversión en empresas nuevas o de reciente creación.
- **Potenciar la puesta en marcha de fondo de inversión social** mediante una normativa propia y estímulos fiscales.
- **Diseñar políticas que faciliten que empresas en crisis** puedan ser recuperadas por personas trabajadoras mediante cooperativas de trabajo asociado.
- **Establecer programas de ayudas a entidades** representativas de la economía social para la creación de plataformas empresariales que posibiliten la intercooperación, creando sinergias que mejoren la capacidad competitiva de las empresas de economía social.

2.2 Promover la innovación y consolidar a Catalunya como un referente mundial de la economía colaborativa procomún

- Del mismo modo que hace falta un cambio político, hace falta un cambio económico. La política económica no sólo “no funciona” sino que refuerza un modelo productivo que tiene —ya desde antes de la crisis— graves problemas estructurales,

que lo hacen insostenible (especialización en sectores de escaso valor añadido, productividad débil, dependencia energética, debilidad externa) y caduco, puesto que no aprovecha las ventajas comparativas de la sociedad catalana verso la creatividad social y la innovación económica. A pesar de la retórica de las reformas económicas, el gobierno no ha abordado estos problemas.

Mientras tanto crece la producción colaborativa procomún basada en el conocimiento abierto. Las posibilidades de comunicación que han abierto las nuevas tecnologías han tenido como resultado un aumento de dinámicas de agrupación y colaboración sobre objetivos o intereses comunes, lo que se ha traducido en un nuevo modelo productivo y de distribución alrededor de la construcción colaborativa de recursos. El modelo de producción procomún entre iguales se refiere a la producción y compartición de recursos comunes a partir de la colaboración (en ocasiones a gran escala) de individuos a través de plataformas en línea. Hay varias tendencias: la producción colaborativa de recursos de conocimiento abierto, la economía colaborativa basada en un modelo de consumo que favorece la compartición de recursos, la financiación colectiva o las monedas sociales. Este nuevo modelo productivo ha tenido un gran impacto en industrias como por la de producción de software, que se ha convertido en un referente clave, y se está cuestionando la producción de otros contenidos audiovisuales y de conocimiento (por ejemplo, en el sector educativo y académico, aunque este último sector está mostrando más reticencias al cambio).

Las nuevas modalidades de producción requieren, por un lado, una regulación adecuada de las actividades. Sobre todo respecto a la regulación de la actividad de las empresas transnacionales que ofrecen infraestructuras y servicios en la economía procomún en Catalunya. En el desarrollo de este modelo en Europa, la nuestra ha sido una región clave, con un gran capital creativo y de innovación que ha contado con un gran potencial para la consolidación de un sector productivo robusto, para reafirmarse como región de referencia en el mundo. El sector puede convertirse en un motor de internacionalización y de aumento de las exportaciones catalanas.

Por todo ello, proponemos una nueva ley de promoción de la economía colaborativa y procomún que contemple:

- **Promocionar el procomún como tercer modelo productivo**, que refuerza una economía más social y eficiente y que da una salida propública y de apertura de las administraciones en la involucración de la ciudadanía en la resolución de problemas públicos. La promoción desde las administraciones de modelos de economía colaborativa en la vertiente procomún, basados en la promoción del conocimiento. El conocimiento abierto se basa en unas condiciones de acceso que favorecen la utilización y reutilización de los recursos (*copyleft* frente a *copyright* a través de licencias como la GPL o las licencias *Creative Commons*) y que concibe el conocimiento como un bien común. Las nuevas tecnologías han abierto muchas oportunidades por democratizar el acceso al conocimiento y a los medios de producción. El conocimiento abierto incentiva la creatividad y la innovación.
- **Impulsar nuevos indicadores de valor.**

- **Regular para potenciar la figura del ciudadano como generador de valor.** Reconocer el valor procomún generado. Favorecer la actividad económica colaborativa y en red y autónoma (autónomos).
- **Potenciar las ciudades colaborativas.** Dotar a las ciudades y las poblaciones de protocolos que permitan tener iniciativas de atenciones y cubrir necesidades en el espacio común.
- **Favorecer la creación de nuevos sistemas de distribución colaborativos** y basados en la inteligencia colectiva para promover redes colaborativas globales a favor de la producción y el consumo locales y las PYMES (frente a grandes conglomerados económicos deslocalizados).
- **Desarrollar un plan de economía colaborativa procomún** basada en el conocimiento abierto. Este plan debe desarrollar un modelo productivo integral y sostenible, basado en el conocimiento colaborativo y libre (que garantice los derechos de uso, copia, modificación y redistribución).
- **Se favorecerá el acceso a espacios de trabajo y de *coworking*** (puestos de trabajo compartidos) a las incubadoras de emprendedores y empresas *start-up*, para que se llegue a crear una red de espacios de colaboración (*fablabs*, *makerspaces*, etc.), que permitan a pequeños emprendedores la mutualización de recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar la innovación de forma descentralizada, para que la ciudadanía y el tejido productivo se beneficien de ello. Impulsaremos los fondos públicos de inversión en estos sectores y la colaboración público-privada en la generación de aplicaciones digitales de interés general.
- **Se promoverá la integración, la colaboración sectorial** y la escalabilidad del sector (que permitan la mutualización de recursos, la oferta de servicios compartidos y la facilitación de la innovación de forma descentralizada). Promocionar Catalunya como una región favorable al procomún.
- **Se creará un *cluster* de innovación.**
- Se definirá un marco de desarrollo sectorial integrado basado en **la integración de muchos pequeños proveedores de servicios** para la creación conjunta de grandes industrias competitivas internacionalmente.
- **Se favorecerán sinergias entre la economía digital y la economía social y solidaria en Catalunya.**

2.3 Fomento de la economía digital y colaborativa

- **Se apoyará y se impulsará el emprendimiento colectivo** en el sector de la economía colaborativa procomún, mediante el impulso de *hubs* (centros, comunidades) de innovación.

3. Sociedad de la información y el conocimiento

Desde una perspectiva transformadora, las políticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación se tienen que plantear de manera completa y transversal para poder abordar el objetivo prioritario de igualdad y cohesión social que queremos por la nueva la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

3.1 Garantizar el derecho de acceso, uso y copia privada a los conocimientos y las culturas

La adopción de las nuevas tecnologías de la información ha comportado una mayor posibilidad de acceso y distribución de recursos inmateriales, como por ejemplo información, cultura o conocimiento. También se ha producido un cambio cualitativo en el número de personas con acceso a instrumentos (de grabación, mezcla, diseño, entre otras) para la creación cultural o de conocimiento, ampliando mucho la disposición a “crear”, intervenir creativamente y cuestionar decisiones y fuentes de autoridad. En otras palabras, ha crecido el número de personas que se consideran hoy creativas o que desarrollan actividades creativas.

Las generaciones digitales desarrollan identidades interactivas o creativas (frente a la identidad de “consumo” de espectáculos); crean y adaptan contenidos y alimentan sus propias audiencias; están más (y mejor) informadas; y tienen una mayor disposición a crear su propia opinión y cuestionar la autoridad basada en posiciones de “saber”. Hay que facilitar desde las administraciones la transición de las industrias ligadas a la cultura y al conocimiento por adaptación de los modelos de negocio al nuevo en torno de Internet y poner énfasis en la llegada de nuevos modelos de sostenibilidad para las nuevas prácticas creativas.

Por eso proponemos:

- **Garantizar el derecho de acceso, uso y copia privada a los conocimientos y culturas** (en contenido, formato e infraestructuras), reforzando las cláusulas de uso legítimo que todavía permitan los tratados internacionales firmados.
- **Derecho a la copia privada.**
- **Adopción de licencias libres *copyleft*** para los contenidos de las administraciones.

3.2 Promover el uso social y cooperativo de software libre de código abierto y de la gestión de datos abiertos

- **Introducir cláusulas que aseguren que las inversiones de carácter público en la producción, promoción y difusión de obras culturales, educativas, científicas, de software, diseño** o de cualquier otro dirige potencialmente sujetas a propiedad intelectual, sean públicas de verdad y que se publiquen en formatos y con licencias libres (GPL, CC-by-sa o equivalentes).

- Según los marcos normativos existentes, **las instituciones públicas deben utilizar exclusivamente estándares abiertos** y hay que velar que así sea, en todos los contratos de la administración.
- **Redefinir la hoja de ruta de implantación del software libre** en las administraciones e impulsar un compromiso para ejecutarlo. Hace falta un apoyo firme al despliegue del software libre en el ámbito de la escuela.
- **Todos los contenidos creados desde las administraciones tienen que pasar al dominio público** y ser publicados en licencias libres (*copyleft*). Hay que crear repositorios y espacios documentales para facilitar el acceso a estos contenidos y hacer actuaciones de promoción y divulgación sobre los usos y beneficios de las licencias libres. De acuerdo con esto, también haremos una evaluación de todos los contratos de externalización de los servicios informáticos, potenciando el uso de software libre.
 - Establecer políticas que favorezcan el uso social y cooperativo, el desarrollo de software libre y de código abierto en todo el estado, para fomentar la adopción y la creación de estándares abiertos de software y promover la generación de soluciones que solo existen en forma de software propietario en el caso de aplicaciones de uso ciudadano.
 - Promover que los organismos del Estado (CENATIC) creen una base de datos, en la que toda la ciudadanía pueda consultar y acceder a las aplicaciones y herramientas de software libre disponibles y actualizadas.
 - Fomentar la información y difusión del software libre desde los medios de comunicación públicos, con campañas por la alfabetización digital y las opciones disponibles hacia el software privativo.
 - Incluir en los planes de formación de toda la Administración del Estado, dirigidos al personal o a la ciudadanía, una formación orientada a la utilización de software libre, que nos acerque en conocimientos a los países de nuestro entorno.

3.3 Promover el acceso universal y la neutralidad de la red

Internet tiene un potencial democratizador enorme. Aun así, han sido numerosos los intentos por parte de grandes corporaciones de controlar y limitar su acceso y sus contenidos. Para que la red esté al servicio de todo el mundo, hay que garantizar que sea neutral y por eso proponemos:

- **Potenciar la neutralidad de la red** para garantizar que se limita el papel de las empresas que proveen el apoyo a la comunicación y preservar que el servicio ofrecido por los proveedores de los servicios no distinga ni priorice de manera arbitraria los contenidos, servicios, aplicaciones u otras, con criterios de propiedad, marca, código fuente o preferencia.

- **No se puede imponer ninguna restricción a los derechos y las libertades fundamentales** sin una resolución judicial. La ley tiene que garantizar la protección de datos, la neutralidad en la red y la definición de Internet como un servicio universal gratuito para el conjunto de la ciudadanía. La normativa legal tiene que consolidar la ampliación del actual servicio para hacerlo universal y debe asegurar una velocidad mínima suficiente y ampliable en función de los avances tecnológicos.

3.4 Garantizar la privacidad en la red

El caso de Edward Snowden, que destapó la red de espionaje secreto por parte de la CIA, no ha hecho más que hacer visible la carencia de privacidad que sufrimos cuando utilizamos Internet. Hay que garantizar los derechos más fundamentales, por lo que proponemos:

- **Garantizar que en el uso de las TIC** se proteja el derecho a la intimidad y el derecho a saber quién tiene nuestros datos personales, como se ha accedido, para que se utilizan y posibilitar su control y cancelación.
- **La gestión del tratamiento de datos masivos** (conocido en jerga profesional como *big data*) obtenidos por los servicios de las administraciones públicas, en especial las referidas a la salud de las personas, deben estar bajo el control exclusivo de la administración pública y siempre para proyectos de investigación encargados por esta y con claros objetivos de interés público.
- **Garantizar que la velocidad de las conexiones a Internet** sea al menos equiparable a la de los países más avanzados en este ámbito.

3.5 Promover una política tecnológica libre y descentralizada

Consideramos el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones desde el sector público para la ciudadanía, las empresas y las mismas administraciones, como la mejor garantía para poder disponer de nuevos servicios, de calidad, a precios competitivos y en todo el país. Es la garantía que estas infraestructuras sean de propiedad pública y ofrezcan un servicio público.

Por lo tanto:

- **Hay que favorecer la compartición de infraestructuras entre operadores**, estableciendo sistemas de contraprestación y exigiendo inversiones reales a los operadores que quieran actuar en el mercado de las telecomunicaciones.
- Entendemos los nuevos modelos de despliegue de redes de fibra óptica que propone la **Red Abierta de Catalunya** como una experiencia de modelo que tiene que **permitir acelerar la extensión territorial**. Pedimos que el gobierno sea transparente al explicar los acuerdos y contratos y que estos aporten plena competencia en servicios y calidad.
- **Se tiene que garantizar el derecho al acceso a Internet** con la potenciación de las redes abiertas como Guifi.net
- **Tenemos que desarrollar leyes destinadas a impedir los monopolios** en los medios de comunicación con la limitación del porcentaje de un mismo ámbito comunicacional (o en todos ellos), que puede tener un mismo grupo o empresa (de radio, televisión, Internet...).

4. Derechos Laborales

El neoliberalismo tiene en su agenda la desregulación absoluta del mercado de trabajo y la pérdida de fuerza de los trabajadores y trabajadoras, así como de las organizaciones que los representan.

En el caso del Estado español, uno de los principales laboratorios neoliberales de los últimos años, las dos reformas laborales de mayor profundidad, la del PSOE en el 2011 y del PP en el 2012, las dos con el apoyo de CiU (abstención necesaria el 2011 y voto a favor el 2012), han sido una máquina de generar paro, pero sobre todo la causa de la destrucción de derechos sociales y laborales más importante de los últimos 30 años.

Ante el fracaso de este modelo de desregulación, precariedad y bajos costes laborales, desde EN COMÚ PODEM apostamos por la creación de trabajo digno, estable, seguro, de calidad y con derechos, un componente esencial para una salida social de la crisis. Reducir el paro y crear puestos de trabajo de calidad, que favorezcan la conciliación personal y faciliten la desmercantilización de la vida, en el horizonte del pleno empleo, en sectores de transición energética y ecológica y del Estado del Bienestar, a partir de un plan de creación de empleo y de atención a la igualdad de oportunidades.

4.1 Impulsar un plan de creación de empleo e igualdad de oportunidades

Se debe favorecer la conciliación personal y facilitar la desmercantilización de la vida, en el horizonte del pleno empleo, hacia sectores de transición energética y ecológica y del Estado del Bienestar.

Hay que combatir esta opción política de reparto insolidario del empleo, en primer lugar con el objetivo de promover el derecho al trabajo, tal y como lo regula el art. 35 de la CE. Un hito que no sólo depende de reformas legales, absolutamente necesarias, sino también de un cambio radical en las políticas económicas del gobierno del Estado, que pongan las personas y sus necesidades en el centro de la política económica y por eso nos comprometemos a:

- **Repartir el trabajo con la reducción generalizada de la jornada laboral, por ley, sin reducción de sueldos.** Penalizar a las empresas que realicen horas extras. Combatir el trabajo involuntario a tiempo parcial, así como su feminización. Fomentar nuevas formas de reparto sin sesgo de género, como por ejemplo permisos retribuidos de maternidad y paternidad obligatorios e intransferibles, jubilaciones parciales con nuevas contrataciones, etc.
- **Comprometer a la administración con la contratación directa e indirecta** (compra pública de bienes y servicios) para que garantice el empleo de aquellos colectivos con más riesgo de exclusión social o más dificultades para encontrar trabajo.
- **Regular el derecho a la jubilación** anticipada y a la jubilación parcial como mecanismo generador de trabajo.

4.2 Impulsar una ley para garantizar el derecho a un trabajo digno

Los gobiernos del PSOE y el PP han impuesto reformas legales que han provocado fuertes desequilibrios en las relaciones laborales, han aumentado la capacidad de imposición de las empresas y han debilitado el sistema de convenios colectivos, con la consecuente destrucción masiva de puestos de trabajo, la precarización extrema de los derechos y las condiciones laborales y la disminución preocupante de los salarios. Hace falta un cambio profundo en la orientación del modelo de relaciones laborales y para hacer frente a esta realidad proponemos:

- **Derogar las reformas laborales de PP y PSOE por injustas e inútiles.** Dar cumplimiento a los tratados internacionales ratificados por el Estado español en la materia, entre los que destacamos la Carta Social Europea, la Directiva de Trabajo Temporal y los Convenios de la OIT.
- **Ratificar el Convenio 189 OIT** relativo a los derechos laborales de las personas que trabajan en el hogar y garantizar su equiparación en condiciones y derechos al resto de puestos de trabajo.
- Sustituir la normativa derogada por **una ley que defina un sistema de relaciones laborales, garantista del derecho a un trabajo digno**, en las siguientes materias:
 - a. Igualdad en el acceso al empleo
 - b. Relaciones Laborales
 - c. Salarios
 - d. Formación Profesional
 - e. Contratación
 - f. Organización del Trabajo
 - g. Despido
 - h. Negociación Colectiva
 - i. Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social
 - j. Reformar el sistema de pensiones para garantizar que sean dignas para todo el mundo
 - k. Derogación de la reforma de las prestaciones y subsidios de desempleo

4.3 Recuperar el carácter público de los servicios de empleo y garantizar igualdad en el acceso a los mismos

Desde el momento en el que se autorizó el papel de intermediario de las agencias privadas de empleo con fines lucrativos, resultó imposible garantizar el empleo como un derecho fundamental, sin discriminación en el acceso a los servicios públicos de interme-

diación. Con el papel preponderante de las ETT y las empresas de servicios integrales y el recorte de los recursos destinados a este servicio público, se ha llegado a una situación de grave discriminación en el acceso a los sistemas públicos de empleo en el Estado español.

Para revertir esta situación implementaremos:

- **La recuperación del carácter público de las actividades de los servicios públicos** de empleo, con prohibición de las ETT y las agencias de colocación con fines lucrativos.
- **La prohibición a las empresas de trabajo temporal y de servicios integrales** de actuar con funciones de agencias de colocación o intermediación.
- **La potenciación de los servicios públicos de empleo** como instrumentos básicos de las políticas activas de empleo y la búsqueda de trabajo.
- **La exclusión legal de las administraciones públicas a recurrir a los servicios de las ETT**, empresas de servicios integrales y cualquier agencia de colocación ajena a los Servicios Públicos de Empleo.
- **La dotación al Servicio Público de Empleo estatal** y a los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para **la eficacia en el desempeño de sus funciones**.

4.4 Garantizar unas relaciones laborales en igualdad y libres de discriminación

Desde EN COMÚ PODEM queremos un mercado de trabajo con igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres, jóvenes, personas inmigrantes, personas con diversidad funcional y personas mayores. Hay que garantizar los derechos laborales como un primer paso para lograr la igualdad, pero también tenemos que hacer políticas para estimularlos.

Para hacerlo posible nos comprometemos a:

- **Garantizar que la juventud dispone de los mismos derechos laborales** que el resto de la población activa. Cobertura en caso de paro, contratación con igual salario y jornada; potenciación de la FP para mejorar su contratación; plan integral de acción para el regreso de la juventud expatriada...
- **Acabar con la discriminación laboral de las mujeres.** Impulsar políticas de igualdad laboral de género, particularmente en materia salarial. Nuevos derechos laborales asociados a la igualdad y corresponsabilidad en los trabajos de cuidados familiares.
- **Cumplir la cuota de reserva de la LISMI**, para hacer posible el acceso al mercado de trabajo de las personas con diversidad funcional.
- **Introducir una dimensión laboral en un Pacto Nacional por la Inmigración**, como instrumento útil para la integración

de las personas inmigrantes. Reconocer, a nivel estatal, las competencias profesionales de la población recién llegada, atendiendo a su trayectoria laboral de origen.

- **Dotar a la Inspección Laboral** con los medios humanos y materiales necesarios para la lucha contra la explotación y la discriminación laboral.

4.5 Garantizar los derechos laborales de la gente joven: por un trabajo en igualdad de oportunidades

Para hacerlo posible nos comprometemos a:

- **Garantizar que en las empresas las personas jóvenes en prácticas no laborales disfruten de los mismos derechos laborales** que reconocen los contratos en prácticas, es decir, contrato laboral, salario y cotizaciones a la Seguridad Social.
- **Equiparar salarialmente los contratos en prácticas o formativos** a los contratos ordinarios para evitar la segregación laboral de la juventud.
- **Reformar la situación de las personas becarias y del personal investigador de las universidades e instituciones de investigación**, para garantizar que realizan tareas esencialmente ligadas a su formación en investigación. Recuperación de la cotización a la Seguridad Social de estos colectivos.
- **Crear un plan integral que facilite el regreso con trabajo de la juventud emigrante.** Superar el desamparo social, político y económico de la juventud que ha emigrado por causas económicas, garantizando el derecho al acompañamiento y al regreso.
- **Elaboración de un nuevo plan para la aplicación de la Garantía Juvenil**, que no incremente la precariedad laboral y vital de la gente joven, derogando previamente el plan de aplicación de la Garantía Juvenil elaborado por el PP y el “Plan de Emprendimiento Joven”, basados en las bonificaciones a las empresas y que no son medidas de lucha contra la precariedad laboral de la gente joven.

4.6 Trabajar en igualdad sin discriminación por razón de género

Para hacerlo posible nos comprometemos a:

- **Acabar con la discriminación laboral de las mujeres.** Impulsar políticas de igualdad que eviten cualquier discriminación de género y en especial la discriminación salarial.
- **Aumento de la dotación presupuestaria de los planes de empleo destinados a las mujeres.** Estudiar y potenciar fórmulas de creación de puestos de trabajo para los sectores femeninos más vulnerables, especialmente para

las mujeres víctimas de la violencia machista, paradas de larga duración, mujeres migradas y mujeres en situación de exclusión social.

- **Incorporación de indicadores de género a los sistemas de seguimiento y evaluación** de servicios y recursos estatales de formación y empleo, para permitir valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género y, si hace falta, el diseño y la incorporación de medidas correctoras.
- Implementar un **Plan de choque contra la precariedad laboral femenina**. Aplicar medidas que garanticen de forma efectiva la igualdad **salarial** entre mujeres y hombres. Endurecer la legislación respecto a la discriminación salarial y obligar al despliegue de mecanismos de control y sanción. Abordar la precariedad sobre los modelos de contratación, revisiones de derechos de conciliación y jornadas laborales, lucha contra la segregación horizontal y vertical, así como el acoso sexual y por razón de sexo, entre otras.
- Garantizar el impulso de las administraciones **de programas para la inserción laboral** de las mujeres con itinerarios integrales: orientación + formación + empleo.
- **Impulsar programas específicos de formación e inserción laboral para mujeres migradas**, crear programas de fomento del autoempleo y agilizar la convalidación de los títulos universitarios.

4.7 Implantar un nuevo sistema de relaciones laborales más democráticas: participar en la organización del trabajo

Las reformas legales de los últimos años, aprobadas por el PSOE y el PP con el apoyo parlamentario de CiU, han sido como una máquina generadora de paro, pero sobre todo han provocado la pérdida de derechos sociales y laborales más importante desde el Estatuto de los Trabajadores, con la consiguiente desregulación del mercado de trabajo, individualización de las relaciones laborales y pérdida de fuerza de la representación de los trabajadores y las trabajadoras.

Hay que introducir la democracia en los centros de trabajo, como elemento esencial de regulación de las relaciones laborales en el Estado español.

Por eso, impulsaremos:

- **Introducir la flexibilidad interna negociada, basada en la negociación colectiva** y una mayor participación en la organización del trabajo. Así, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo dejaría de ser potestad exclusiva de la empresa.
- **Restringir la regulación de la clasificación profesional** y la movilidad funcional al convenio colectivo sectorial.
- **Recuperar la autorización administrativa** previa tanto para la modificación sustancial, como para los ERO de suspensión y reducción de jornada.

- **Garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras en caso de externalización productiva.** Responsabilidad solidaria de la empresa principal, respecto a desempeñar todas las obligaciones laborales y limitación de la cadena de subcontratos con garantía del convenio colectivo aplicable, para evitar el *dumping* empresarial. Equiparación de derechos entre los trabajadores y las trabajadoras de la empresa principal y la subsidiaria.
- Extender el concepto de sucesión **de empresa en la transmisión de la actividad empresarial** que no vaya acompañada de medios de producción.

4.8 Recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios para reactivar la economía

La reactivación de la economía necesita parar la caída de los salarios y que estos recuperen su capacidad adquisitiva, de forma que la participación de la masa salarial en la renta se establezca primero y recupere lo perdido durante los años de crisis. El gasto de la población asalariada es uno de los factores (junto con la mejora de las prestaciones de paro y el gasto en servicios públicos) que pueden hacer aumentar la demanda interna y generar empleo estable y de calidad, así como un aumento de la recaudación fiscal, imprescindible para garantizar la financiación del giro social que necesita la política económica en el Estado español.

Por otro lado, las ganancias empresariales, que no han dejado de crecer durante los años de la crisis, se están produciendo sobre un recorte salarial sin precedentes, traspasando el coste de la crisis a quien no la ha provocado, haciendo necesaria una reversión de este proceso por motivos de justicia social.

Para revertir la situación nos comprometemos a:

- **Incrementar el salario mínimo interprofesional** hasta lograr el objetivo de la Carta Social Europea del 60% del salario medio pactado en convenio colectivo (actualmente 1.000 €). Aplicar la misma ratio a la pensión mínima contributiva.
- **Derogar la ley de desindexación de la economía española**, volviendo a hacer de IPC el índice de referencia para la actualización de precios en todos los sectores de la economía.
- **Introducir cláusulas de revisión salarial**, en función del IPC real.
- **Ampliar los niveles de cobertura del Fondo de Garantía Salarial**, aumentando el número de mensualidades y los importes máximos, tanto en cuanto a indemnizaciones como salarios.

4.9 Mejorar el sistema de formación profesional para garantizar la igualdad de oportunidades

La formación profesional tiene que ser el pilar fundamental para la mejora de la calificación de la población activa, con el objetivo de garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Unas

políticas formativas, que garanticen el acceso a la formación profesional a lo largo de la vida de las personas y permitir también nuestro enriquecimiento y crecimiento como personas. Un objetivo que requiere ser diseñado y ejecutado con la participación de los agentes sociales y necesariamente tiene que respetar el marco competencial de las Comunidades Autónomas en la ejecución de las mismas.

Para hacerlo posible, impulsaremos:

- **Regular todas las etapas de la FP**, tanto la inicial como las acciones de inserción y reinserción laboral y la formación continua.
- **Solucionar el desequilibrio entre educación superior y FP**, así como el gran déficit en formación profesional de grado medio.
- **Invertir en la mejora de la FP** de grado medio como herramienta de acceso a nuevos sectores productivos y nuevos puestos de trabajo, dándole prestigio y vinculándola a las apuestas estratégicas de nuestros sectores.
- **Impulsar un modelo de formación profesional dual** entendido como modalidad de inserción y formación, siempre con contrato laboral. Recuperar las escuelas-taller y las cases de oficios.
- **Regular las condiciones laborales asociadas a la realización de prácticas en las empresas**, garantizando que cuentan con los mismos derechos laborales que reconocen los contratos en prácticas.
- **Diseño de un programa de regreso al sistema educativo para la juventud** con baja calificación, para mejorar su calificación y ampliar las posibilidades de una inserción laboral de éxito y con calidad.
- **Para la juventud** con calificaciones intermedias, **facilitar los procesos de acreditación de competencias** y ampliar las ofertas de formación continua.

4.10 Impulsar un nuevo sistema de contratación laboral: empleo estable y con más derechos

La apuesta por políticas laborales que descausalicen la contratación ha aumentado la temporalidad y ha provocado un importante aumento del contrato de trabajo a tiempo parcial. Sólo el 47% de los contratos pertenecen a la categoría de indefinidos a jornada completa y esto provoca también una importante caída de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, así como una gran inseguridad jurídica y la extrema precarización de las condiciones de trabajo.

Para revertir esta situación impulsaremos:

- **Recuperar el principio de causalidad laboral**, haciendo del contrato indefinido el contrato de referencia y derogando cualquier modalidad que pueda implicar la desaparición de la

causa en el contrato, en este sentido, derogación del contrato de apoyo a los emprendedores.

- **Derogar la última reforma legal del contrato de trabajo a tiempo parcial.** La jornada no superará el 80% de la jornada a tiempo completo. Suprimir las horas complementarias en contratos de duración determinada y la posibilidad de realizar horas extras o complementarias voluntarias. Garantizar la plena protección social, con la única diferencia del importe de las bases de cotización.
- **Convertir en indefinido el contrato celebrado en fraude de ley.**

La utilización de una modalidad contractual desconectada de lo debido en el contrato implicará la presunción de su carácter indefinido.

- **Reformar los programas de incentivo a la contratación** y canalizarlos hacia ayudas directas en programas y actuaciones de creación de empleo. Implementar los sistemas de bonus-malus para bonificar la estabilidad en la contratación y penalizar la precariedad, el despido y la eventualidad en la contratación.

4.11 Desarrollar una nueva regulación del despido más segura y garantista

El aumento de la disponibilidad unilateral por parte del empresario en las condiciones de trabajo, incluida la modalidad de contratación y la facilidad, así como la reducción de costes en el despido, nos han llevado a una situación de gran inseguridad jurídica respecto a la duración y vigencia de los contratos de trabajo. Modalidades de despido como el llamado despido exprés han contribuido a crear un clima social en el que la rotación de plantillas se ha convertido en una herramienta de gestión más, en vez de un error estratégico en la gestión empresarial, gravemente perjudicial para los resultados de las empresas, así como un elemento determinante en la extrema precarización en la que vive la población laboral en el Estado español.

Por eso nos comprometemos a:

- **Recuperar la causalidad a los supuestos de extinción de la relación laboral.** La falta de causa, el fraude de ley y la falta de actividad probatoria por parte del empleador determinarán la nulidad del despido.
- **Derogar la modalidad de despido denominada exprés.**
- **Considerar que bajo supuestos de despido** por causas económicas, el ámbito para la acreditación de la causa será el conjunto del grupo empresarial.
- **Recuperar la capacidad de opción del trabajador** en caso de despido improcedente.
- **Recuperar la capacidad contractual de la representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la tramitación de los despidos colectivos:** reimplantar el periodo de consultas con emisión de informe y con recuperación del trámite de autorización administrativa de la decisión extintiva.

4.12 Fortalecer el ejercicio de los derechos a la negociación colectiva y derecho de huelga

La libertad sindical, como derecho fundamental regulado en la Constitución, tiene que constituir una garantía de la libertad para establecer, con la negociación colectiva, la regulación de las condiciones de trabajo, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa marco en la materia.

Por eso impulsaremos:

- **Recuperar la plena eficacia vinculante de los convenios colectivos.**
- **Potenciar la prevalencia del convenio colectivo sectorial,** frente a la actual aplicación preferente de los convenios de empresa, como mecanismo de solidaridad y mecanismo *antidumping* salarial, que evite la unilateralidad en la fijación de condiciones laborales de cualquier tipo.
- **Fortalecer la aplicación y vigencia de los convenios colectivos,** recuperando la ultraactividad de los mismos, sin límite de tiempo.
- **Protección del ejercicio del derecho de huelga,** con la derogación del art. 315 del Código Penal y, en su defecto, exclusión expresa de la aplicación de los preceptos del código penal en las conductas desarrolladas en el legítimo ejercicio del mismo.

4.13 Derogar la reforma de las prestaciones y subsidios de desempleo

El recorte presupuestario en materia de protección a las personas en situación legal de desempleo, ha ido asociado a modificaciones normativas que restringen las prestaciones y subsidios de desempleo, particularmente las dirigidas a personas en situación de paro de larga duración y personas mayores de 61 años. Esta es una situación que hay que corregir, a causa de los niveles de paro existentes en el Estado español y del volumen de población en riesgo de exclusión social asociado a este hecho.

Para revertir esta situación, implementaremos:

- **Incrementar la cobertura en caso de paro** para las personas jóvenes. Hay que reformar las actuales prestaciones y ayudas que excluyen muchas personas jóvenes, situándose en riesgo de exclusión social y sin poder emprender un proyecto vital autónomo.
- **Revertir la reforma de los subsidios de paro** que acompañó a la reforma laboral, respecto a las personas mayores, de forma que aumente su grado de cobertura. Establecer mecanismos para no ver perjudicadas sus expectativas de pensión por culpa de la pérdida de cotización en el último tramo de su carrera de cotización.

4.14 Introducir un sistema de compra pública que potencie las conductas socialmente responsables en el empleo

La administración pública se ha convertido en el primer operador económico en el mercado laboral en el Estado español, desde una doble perspectiva: directamente como empleador e indirectamente como generador de empleo en las empresas adjudicatarias de los contratos públicos.

Esta creciente importancia de la contratación administrativa ha dado lugar a una problemática muy específica: la evaluación de la prestación de los servicios públicos y los criterios de adjudicación de los mismos, en relación a la calidad del empleo necesario para la prestación del servicio público.

Para hacer frente a esta realidad proponemos:

- **Regular los criterios para la acreditación de empresas** y los pliegos de condiciones. Garantizar la participación sindical en la elaboración de los pliegos de condiciones y la adjudicación de los contratos. Introducción de cláusulas sociales en materias como el empleo, la salud laboral y el medio ambiente, las políticas de igualdad, la subcontratación o la revisión de precios, entre otras.
- **Introducir el concepto de solvencia social, previamente a la adjudicación,** tanto como criterio para la clasificación de empresas, como para las cláusulas de todos los pliegos de condiciones, con referencias a la obligación del desempeño de la normativa laboral general y el convenio colectivo de referencia.
- **Introducir el concepto de insolvencia social sobrevenida:** cuando en caso de incumplimiento reiterado de los requisitos de empleo se resolverá anticipadamente la adjudicación.
- **Introducir el concepto de baja temeraria social:** cuando una oferta no contemple el desempeño de la normativa laboral o el convenio colectivo de referencia, constituirá causa para la desestimación de la oferta.

4.15 Implantar una adecuada política de prevención de riesgos laborales, para un empleo seguro y con derechos

La prevención de riesgos laborales (PRL) debe ser una inversión para la mejora de la salud y la seguridad de trabajadores y trabajadoras y la competitividad de las empresas. En pos de lograr este objetivo, debemos impulsar las medidas necesarias para conseguir avanzar en las condiciones de trabajo y la calidad de la prevención de riesgos laborales en las empresas.

Por eso, proponemos:

- **Garantizar el desempeño de la legislación vigente** en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en el sector privado como en las administraciones públicas. Considerar como requisito imprescindible para pedir ayudas o subvenciones públicas, así como para acceder a la adjudicación

de contratos públicos, el tener aprobado previamente el plan de empresa de PRL y no superar la tasa de siniestralidad media del sector productivo correspondiente.

- **Aplicación al 100% de la legislación de salud pública** en los apartados concretos de salud laboral y desarrollo de los apartados sobre tratamiento preventivo de enfermedades profesionales.
- **Desarrollar políticas formativas de PRL:** incluir contenidos preventivos en la ESO, estudios de arquitectura e ingenierías técnicas y superiores. Establecer una línea de apoyo en la investigación (I+D+I) en el campo de la prevención de riesgos laborales. Impulsar políticas específicas dirigidas a las PYMES para mejorar la gestión y la calidad de las acciones en materia de PRL.
- **Garantizar la perspectiva de género** en todas las acciones que se planteen en materia de PRL.
- **Aplicación al 100% de la legislación de salud pública** en los apartados concretos de salud laboral y desarrollo de los apartados sobre tratamiento preventivo de enfermedades profesionales.

4.16 Reformar la ley de mutuas colaboradoras de la seguridad social

Hay que abordar la actuación de las mutuas colaboradas de la Seguridad Social (en adelante MATPSS) como entidades que gestionan recursos públicos que, a causa de su gestión en base a criterios exclusivamente privados, no redundan en una mejora de la salud de la ciudadanía.

Para revertir la situación, impulsaremos:

- **Introducir un sistema de tutela administrativa de fondos públicos,** con el nombramiento de un interventor de la SS en cada MATPSS. Someterlas a la ley de contratos del Estado. Tutela sanitaria para la Administración de la concesión y extinción de la prestación pública. Trasladar al sistema público de empleo el pago de la prestación de desempleo de los trabajadores autónomos.
- **Democratizar el control de la gestión de la Seguridad Social.** Gestión independiente de las MATEPSS bajo tutela de la Administración. Elección de la modalidad de asistencia sanitaria exclusivamente por parte de la persona trabajadora.
- **Garantizar el acceso de las trabajadoras a la prestación de riesgo durante el embarazo o lactancia,** frente a su denegación injustificada en base a criterios ajenos a los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- **Equiparar los derechos de la totalidad de usuarios y usuarias de la sanidad.** Control exclusivo de la incapacidad temporal común de altas, bajas y seguimiento por parte de los facultativos de la SS. Recuperación de la gestión económica de IT por contingencias comunes en la Seguridad Social. Incremento de la cuantía de la prestación por incapacidad

común al 75% desde el primer día y al 100% por contingencias profesionales.

- **Poner fin a la discriminación en el pago de cuotas** entre las empresas cubiertas por la SS y las empresas cubiertas por entidades colaboradoras equiparando los importes. Eliminación del RD 404/2010, de 31 de marzo, de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales.

4.17 Potenciar la reindustrialización: un nuevo modelo productivo para un empleo estable y de calidad

Durante los últimos años hemos asistido a un progresivo desmantelamiento del tejido productivo en el Estado español, que ha debilitado la industria y contribuido a la destrucción y la precarización del empleo, al desequilibrio territorial y a la pérdida de cohesión social. Se tiene que iniciar un proceso de reindustrialización en sectores de alto valor añadido, con inversiones en innovación vinculada al tejido productivo local, como una herramienta generadora de riqueza y cohesión social, para implantar un nuevo modelo productivo sostenible y basado en el empleo estable, seguro y de calidad.

Para revertir esta situación, impulsaremos:

- **Garantizar que las ayudas públicas a las empresas** se traduzcan en compromisos de creación de trabajo estable, de calidad y de permanencia a largo plazo en el Estado. El incumplimiento de los compromisos de inversión dará lugar al retorno de las ayudas y la penalización en el acceso futuro a ayudas o contrataciones públicas.
- **Hacer una política activa del tejido productivo e industrial** que favorezca la relocalización y territorialización de las actividades industriales, que dé apoyo a nuevas actividades y empresas y dote a los polígonos de actividad económica de los servicios e infraestructuras necesarios, velando por el equilibrio territorial.
- **Desarrollar un Plan Nacional de Reindustrialización** para hacer de la industria una parte fundamental del tejido productivo del país. Una industria que mantenga su aportación a la creación de riqueza y empleo, que sea moderna, sostenible y orientada a productos de alto valor añadido.
- **Desarrollar los instrumentos** necesarios para asegurar que los procesos **de internacionalización de las empresas** no supongan deslocalizaciones y garanticen a su vez los derechos laborales de la población local.

4.18 Garantizar pensiones dignas para todo el mundo

Las sucesivas reformas del sistema público de pensiones y los consiguientes recortes de derechos sociales son una muestra más de un gobierno, el del PP, que legisla para los sectores empresariales que representa: los sectores financieros y empresariales que han provocado la situación actual y que la crisis la paguen los trabajadores y las trabajadoras. Y esto después de aportar 90.000 millones

de euros –el equivalente a un año de pensiones– para ayudas a los bancos y cajas.

Y, por ello, impulsaremos:

– **Derogar las reformas de pensiones del PP y el PSOE.**

Modificación de las normas de cálculo de la jubilación.

– **Incremento de la pensión mínima contributiva hasta el SMI.**

Financiación mediante la recuperación de los tipos patronales de cotización por desempleo, la actualización de la base mínima de

cotización al nuevo SMI y la eliminación del techo máximo de cotización, sin modificar el importe de la pensión máxima.

– **Combatir la economía sumergida**, estimada en un 23% del PIB, el equivalente a 4 años de pensiones.

– **Gestionar planes de pensiones públicos** por parte de la tesorería de la SS, vía cotizaciones complementarias, suprimiendo los incentivos fiscales a los planes de pensiones privados.

– **Garantizar una financiación suficiente del sistema público de pensiones**, planteándose una financiación mixta en la que la SS pueda recibir parte de sus ingresos del sistema tributario.

Bloque 2.

MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

ENCABEZAR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2. ENERGÍA
3. AIRE 4. AGUA 5. RESIDUOS 6. MEDIO RURAL Y AGRICULTURA
7. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
8. TERRITORIO Y URBANISMO 9. DEFIENDE DE LOS ANIMALES

La economía especulativa ha consolidado la idea de que el crecimiento económico es infinito y sus impactos son insignificantes si se comparan con los beneficios potenciales que ofrece. Aun así, el planeta nos está enseñando día sí día también que no sólo esto no es cierto, sino que los recursos que estamos usando son limitados, que estamos cerca de llegar a este límite y que, además, estamos alterando incluso el comportamiento del planeta. De nosotros depende ponernos a trabajar por una economía y una sociedad que sean respetuosas con el entorno.

Desde EN COMÚ PODEM creemos que los retos del cambio climático, el modelo energético, los bienes comunes como el agua, el aire o la alimentación y la manera en que ocupamos el espacio y nos relacionamos ofrecen una oportunidad única para transitar hacia una sociedad sostenible, en que el legado que dejamos a nuestros hijos e hijas sea un planeta más sano, más habitable y donde se viva mejor.

1. Encabezar la lucha contra el cambio climático

El cambio climático es uno de los principales retos que tiene que afrontar la humanidad. Son responsables tanto las actividades de combustión de diferentes sectores (energía, transporte, industria, construcción...) cómo otras actividades productivas, la producción agraria y ganadera o incluso los incendios forestales. Todo ello es consecuencia de la quema masiva de hidrocarburos, en aumento constante hasta que la llegada a los picos de producción —el llamado pico petrolero (*peak oil*)—, donde ya nos encontramos, y los inmediatos picos del gas y el carbón ha empezado a alterar este patrón, en vez de disminuir el consumo fruto de la iniciativa humana.

La lucha contra el cambio climático es crucial para paliar las graves consecuencias que genera: amenazas sobre el litoral por el aumento del nivel del mar, la pérdida de la fertilidad de los suelos o el aumento del riesgo de incendios forestales e inundaciones, entre otros. Luchar contra el cambio climático es luchar por la sociedad de hoy y de mañana.

Para revertir esta situación proponemos **medidas de justicia social y climática** que incluyen:

- **Implementar un plan de transición energética** que reduzca drásticamente las emisiones, calendarizadas en el horizonte 2020 y 2030, y que garantice que en 2050 no haya emisiones de gases de efecto de invernadero provocadas por la actividad humana.
- **Contribuir financieramente con los países más empobrecidos** en sus programas de adaptación y mitigación, dado que tenemos más responsabilidad en el calentamiento global.
- **Liderar la iniciativa política a escala europea y mundial** para enfrentarse al cambio climático y recoger los compromisos adquiridos en la COP21 de París, entendidos como pactos de mínimos.
- **Desarrollar un plan de mitigación y adaptación** en todos los ámbitos responsables **de las emisiones**, tanto directas como difusas, a través de la relocalización de la economía.
- **Potenciar el papel de las comunidades autónomas** y los municipios en la lucha **contra el cambio climático**, desplegando planes de adaptación propios en ciudades, administraciones públicas y sectores estratégicos (energía, transporte, etc.).

2. Energía

La energía es la base material a partir de la que funciona todo lo que nos rodea, desde los procesos productivos y el transporte, pasando por la agricultura, los comercios o los servicios. Desde ahora y durante los próximos años la era de los combustibles fósiles tendrá que dar a un modelo energético sostenible y sin emisiones. Queremos aprovechar este paso para democratizar el sector de la energía en todas sus vertientes, empezando por un sector eléctrico que en el Estado español está en manos de unos pocos privilegiados.

2.1 Apostar por un sistema eléctrico público

El sector eléctrico está en manos de un oligopolio que domina todas las fases del proceso, desde la generación hasta la comercialización, y opera con enormes beneficios y escandalosos sueldos de los directivos. Hay un exceso de capacidad de producción muy por encima de los máximos históricos de consumo, uno de los precios de la electricidad más elevados de Europa y una supuesta deuda de los consumidores respecto a las eléctricas (el llamado déficit tarifario) de 30.000 millones de euros. Al mismo tiempo, centenares de miles de familias sufren situación de pobreza energética.

El sector eléctrico tiene que pasar de servir a las grandes multinacionales a ponerse al servicio de las personas. Por eso proponemos:

- **Hacer una auditoría sobre el origen de la deuda eléctrica y de los costes del sector.**
- **Asegurar que la remuneración de centrales nucleares e hidroeléctricas** ya amortizadas se haga según los costes reales y detectar prácticas de manipulación de precios.
- **Reapropiarse, desde el ámbito público, de la red de distribución y transporte.**
- **Revisar las tarifas** de la parte regulada para incentivar el ahorro.
- **Revisar los conceptos imputados** como actividades reguladas con cargo a los peajes de acceso con objeto de garantizar que sólo se imputan actividades relacionadas con la operación del sistema, el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- **Facilitar sin costes** ni trabas administrativas la conexión en la red de todas las instalaciones renovables que lo pidan.
- **Promover que las administraciones públicas** contraten el suministro con empresas que comercialicen exclusivamente electricidad de origen renovable.

2.2 Acelerar la transición energética hacia un mundo 100% renovable

- El uso de los hidrocarburos y la energía nuclear son los principales responsables del cambio climático y de la generación de residuos radiactivos peligrosos que dejamos

injustamente a las generaciones futuras. Si no actuamos proactivamente, el pico de producción del petróleo —en el que ya nos encontramos— causará más injusticias y desigualdades.

Por eso hay que acelerar la transición hacia un mundo en el que la generación de energía sea distribuida y basada al 100% en el uso de las energías renovables. La economía verde y el modelo de generación descentralizada aseguran la generación de trabajo sostenible, distribuida entre autónomos y pequeñas y medianas empresas.

Así pues, hace falta:

- **Sustituir inmediatamente y con efectos retroactivos el decreto de autoconsumo del PP** por una nueva ley que establezca el balance limpio y favorezca la generación eléctrica con renovables.
- **Modificar la Constitución para que incorpore los principios de sostenibilidad medioambiental** y obligue a la Administración, las empresas y la ciudadanía a respetarlos.
- **Definir un plan nacional de impulso de la I+D+I** para las energías renovables.
- **Impulsar el IDAE** para garantizar el despliegue equilibrado de la generación con renovables en todo el Estado y los sectores económicos.
- **Obligar las administraciones a compensar** con generación renovable la energía consumida por los nuevos equipamientos.
- **Proceder al cierre progresivo de las centrales nucleares** a medida que caduquen sus permisos de explotación.

2.3 Apoderar los municipios en el sector de la energía

El sector energético está en manos de un oligopolio que opera buscando sus intereses empresariales y en contra del bien común. De momento los municipios no existen como actores en la planificación energética a gran escala. La transición energética hacia un modelo

- **100% renovable se tiene que basar en la producción y la gestión descentralizada de la energía** y esto significa que el papel de las administraciones locales —además de la ciudadanía y el movimiento cooperativo— es fundamental en un modelo basado en la autoproducción.

Por eso proponemos:

- **Incorporar** a los municipios como actores fundamentales en **el desarrollo de la planificación energética**. Es muy importante que esta política incorpore el trabajo, las iniciativas, la experiencia y el conocimiento de los municipios, y que los municipios asuman su corresponsabilidad en esta transición y comprendan las oportunidades que esto supone.
- **Dotaremos** a los municipios de los instrumentos necesarios para:

- **Reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero.**
- **Reducir el consumo energético y hacerlo más eficiente.**
- **Incrementar la producción local**, el consumo y, especialmente, el autoconsumo de energía renovable en un horizonte del 100% renovable.

2.4 Impulsar el ahorro y la eficiencia energética

La energía más verde es la que no se consume. Las tecnologías que hay disponibles actualmente permitirían ahorrar inmediatamente un 30% de energía primaria (2020, respecto a 2007) para obtener el mismo nivel de producción y servicios.

Así pues, proponemos:

- **Elaborar un plan estatal de ahorro y mejora** de la eficiencia energética que defina los objetivos para los sectores de la industria, la vivienda y el comercio, y habilite los recursos financieros necesarios.

- **Poner en marcha un plan estatal de rehabilitación energética** que establezca los recursos y las prioridades de intervención, y que priorice las actuaciones destinadas a reducir los consumos energéticos de las viviendas en situación de pobreza energética.
- **Facilitar la financiación suplementaria** en el mercado allá donde este no llegue, especialmente en el sector de la rehabilitación energética de viviendas y el pequeño comercio.
- **Desarrollar las tecnologías**, los recursos y las capacidades para garantizar el cumplimiento de los objetivos europeos en relación con la implementación de los edificios de consumo de energía casi nulo.
- **Impulsar la actuación del CDTI, el CIEMAT y el IREC y las universidades** para desarrollar la I+D+I para nuevas tecnologías de ahorro y eficiencia energética.
- **Obligar a las compañías eléctricas** a poner a disposición de los ciudadanos los datos de sus consumos y promover programas de reducción de la factura energética doméstica y del pequeño comercio.
- **Implementar gradualmente sistemas de procesos de eficiencia energética en el sector primario.**

3. Aire

Hoy sabemos que el aire es uno de los pilares clave en el bienestar de las personas. Las políticas públicas tienen que poner por lo tanto la atención en su calidad y los factores que producen impactos negativos. Queremos impulsar una política sobre el aire potente y transversal.

3.1 Promover un aire limpio y sano

La calidad del aire es un aspecto fundamental en la vida, la salud y el bienestar de todo el mundo. Se calcula que **cada año la contaminación atmosférica provoca 27.000 muertes prematuras en todo el Estado y un gasto público superior a los 38.000 millones de euros**. Todos los sectores productivos están relacionados, desde el transporte y la movilidad hasta la industria y las infraestructuras. Aun así, no se cumple el principio de “quien contamina paga”.

Porque queremos un aire limpio y sano, creemos que hay que reducir la contaminación atmosférica actual y promover la corresponsabilización, articulando las políticas de aire con las energéticas y de cambio climático.

Por eso proponemos:

- **Priorizar la movilidad a pie, en bicicleta y transporte público** sobre el vehículo privado, y poner fin a las actuales políticas de grandes infraestructuras.
- **Establecer una normativa ambiental** en los puertos y aeropuertos del Estado teniendo en cuenta qué aparatos son más contaminantes.
- **Electrificar los puertos del Estado** para que los barcos amarrados se conecten a la red eléctrica y dejen de emitir partículas contaminantes.
- **Mejorar los controles y hacer cumplir las sanciones a las industrias** que sistemáticamente vulneran los permisos de emisión que tienen.

- **Promover un modelo energético basado en las energías renovables** y cerrar progresivamente las plantas de generación eléctrica que utilizan gas, petróleo y carbón.

3.2 Luchar contra la contaminación acústica

- **Reducir la contaminación acústica es un pilar fundamental en el bienestar** y la salud de las personas, si bien no siempre se le da la relevancia que tiene. De hecho, la Organización Mundial de la Salud considera que la contaminación acústica —o el ruido— es la primera molestia ambiental en los países desarrollados, una problemática que afecta especialmente las zonas metropolitanas. Un aumento del estrés, la alteración del sueño y el riesgo de infarto y de hipertensión son algunas de las consecuencias de vivir en un ambiente ruidoso.

A pesar de que la Ley del ruido del 2003 intentó ordenar las diferentes disposiciones y normativas existentes hasta entonces —y que la misma Unión Europea ha regulado—, a día de hoy todavía estamos muy lejos de vivir en un ambiente acústicamente sano.

Por eso proponemos un plan de acción estatal que incluya:

- **Promover la movilidad sostenible**, especialmente en las zonas urbanas, incentivando la reducción de la velocidad del tránsito rodado.
- **Actuar sobre el paisaje urbano**, utilizando pantallas acústicas y asfaltos porosos.
- **Implementar mejores medidas de control y seguimiento** sobre la contaminación acústica a todo el territorio.
- **Crear campañas de sensibilización**, tanto para la ciudadanía como para las propias administraciones.

4. Agua

Somos agua. El 75% de nuestro cuerpo está formado por este líquido vital, sin el que no podemos vivir más de 3 días. El agua forma parte de nosotros, por lo que debemos cuidarla y nos tenemos que corresponsabilizar. Venimos de unos años en los se ha impuesto la visión del agua como un negocio, sobre el enfoque del agua como un bien común, de todo el mundo y sobre lo que nadie debería hacer negocio a expensas de la privación de los otros. Numerosas voces están ya abriendo el camino hacia una nueva cultura del agua y desde EN COMÚ PODEM queremos impulsarlas y potenciarlas.

4.1 Proteger el Ebro, su delta y toda la cuenca de las agresiones que sufre

El río Ebro hace años que es objeto de mercadeo por parte de aquellos que consideran que el agua es un recurso económico más, ilimitado y al servicio de quien pueda sacar más beneficio económico. Del intento de trasvase de la época Aznar hemos pasado a un Plan Hidrológico que prevé la construcción masiva de nuevos embalses y el aumento desmesurado de las tierras que se pretenden dedicar al cultivo, una planificación claramente insostenible que supondría, entre otros, la desaparición del delta, un espacio de alto valor ecológico y en el que viven y trabajan 50.000 personas.

Queremos unos ríos que sean portadores de vida como garantía de un presente y un futuro mejor para todo el mundo, y para hacerlo hay que recuperar y aplicar una visión sostenible del Ebro y toda su cuenca, incluyendo la Noguera Pallaresa, la Noguera Ribagorzana y el Segre, entre otros.

Es por eso, que queremos:

- **Derogar inmediatamente el actual Plan Hidrológico del Ebro**, así como los proyectos de embalses previstos, preservar los acuíferos como reservas naturales y ampliar las reservas naturales fluviales a las cabeceras.
- **Incorporar unos caudales ambientales** que tengan en cuenta la Directiva Marco del agua y las propuestas del Consejo de Sostenibilidad de las Tierras del Ebro, y proteger de proyectos urbanísticos las zonas inundables del cauce.
- **Elaborar un plan de garantía de abastecimiento** que permita minimizar el trasvase del Ebro hacia Tarragona.
- **Reformular las confederaciones hidrológicas actuales** para democratizarlas y dar voz a todos los actores, además de implicar la Agencia Catalana del agua en la cogestión de la cuenca del Ebro, que supone un 50% del territorio catalán.
- **Impulsar un modelo agrario sostenible**, arraigado y libre de grandes infraestructuras, como el canal Segarra-Garrigues.

4.2 Impulsar una gestión pública, democrática y no lucrativa del agua

El suministro de agua en los domicilios es competencia de los municipios, que pueden decidir si quieren prestar este servicio ellos mismos o delegarlo en una empresa privada. La privatización afecta hoy más de la mitad de la población española y un 84% de la población catalana, con unas tarifas un 25% más caras de media, cortes de agua indiscriminados a quien no puede pagar el recibo, opacidad y poca (o nula) sensibilidad ambiental.

Mientras tanto, países como Holanda o el Uruguay tienen protegido por ley el carácter público de la gestión del agua y garantizan el acceso a este recurso por todas partes. Así mismo, muchos pueblos y ciudades de aquí y de todo el mundo están volviendo a la gestión pública, remunicipalizando el servicio e incorporando la voz de los vecinos y vecinas en sus decisiones.

Por todo ello, nos comprometemos a:

- **Blindar legalmente el carácter público de la gestión del agua** bajo una perspectiva de bien común, promocionando formas de gestión publico-cooperativas y publico-comunitarias y otros no mercantiles con protagonismo ciudadano.
- **Eliminar la figura del canon de concesión**, un instrumento recaudatorio que **encarece innecesariamente el recibo del agua** sin que este incremento se refleje en una mejora del servicio.
- **Apoyar los procesos de remunicipalización del agua** que se están dando a través de la creación de equipos jurídicos y técnicos que puedan acompañar y asesorar los municipios.
- **Introducir y ampliar en los órganos de decisión la voz de los colectivos sociales y de los vecinos y vecinas** para avanzar hacia una gestión más democrática del agua.

4.3 Reconocer el agua como un derecho humano para impulsar una política pública fuerte

El año 2010 la Asamblea General de la ONU reconoció que el acceso al agua y al saneamiento tenían que ser considerados un derecho humano fundamental sin el que no es posible la realización de otros derechos humanos. En esta misma dirección se ha expresado recientemente el Parlamento Europeo, después de una iniciativa que ha recogido cerca de dos millones de firmas y donde la Comisión Europea ha recordado a los estados que son competentes en esta materia.

Mientras tanto, miles de familias continúan teniendo problemas para pagar el recibo del agua o sufren cortes de suministro por motivos económicos, y desde las administraciones se permite que las grandes empresas del sector vayan arraigándose a las diferentes capas de la sociedad, con presencia en las universidades, influencia en el sector judicial o puertas giratorias.

Por todo ello, creemos que hace falta:

- **Reconocer legalmente el acceso al agua** y al saneamiento como un derecho humano dentro de la Ley de aguas estatal.
- **Garantizar un mínimo universal** de 50 litros por persona y día.
- **Impulsar las asociaciones y las colaboraciones** entre empresas públicas de agua, tanto en el ámbito estatal como internacional.
- **Potenciar el conocimiento y la formación académica sobre el agua** y otros suministros básicos desde la perspectiva del bien común.
- **Cancelar las colaboraciones publico-privadas** que vulneren la independencia de las administraciones, como por ejemplo el acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Agbar.

5. Residuos

La promoción del consumo desmesurado nos ha traído no sólo a producir cada vez más sino también, por extensión, a tener un volumen de residuos cada vez más elevado. Desde EN COMÚ PODEM creemos que hay que trabajar para reducir el número de residuos hasta llegar al “residuo cero”, así como mejorar los procesos de tratamiento que tenemos hoy en día.

5.1 Promover instrumentos económicos para mejorar la gestión de residuos

Aprobar una ley de prevención de residuos que fomente la reducción, el reciclaje y la reutilización de residuos, con medidas como:

- **Establecer un canon en el vertido** y la incineración de residuos para incentivar la recogida selectiva. Crear impuestos por generación de residuos o sobre determinados productos desechables, como las bolsas de plástico o las toallitas húmedas no biodegradables.
- **Eximir el pago de IVA en productos reutilizados** o actividades de reparación y reutilización de productos. Desplegar el sistema de depósito como instrumento para promover la recogida de determinados tipo de productos de interés especial (pilas, acumuladores, teléfonos, etc.) por su peligrosidad o porque contienen materiales estratégicos (metales preciosos, tierras raras).
- **Implantar un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)**, inicialmente para los envases de bebidas desechables, pero que se podría extender a otros productos envasados.
- **Descartar la incineración y co-incineración de residuos** por razones de eficiencia energética y de aprovechamiento de recursos y para evitar los impactos ambientales y sobre la salud que comporta este tratamiento finalista.
- **Actuar sobre el vertido de residuos en el mar**, como uno de los problemas más urgentes en el ámbito estatal e internacional, aplicando instrumentos legales, económicos y fiscales más eficaces, como los SDDR, medidas en el sector pesquero y de transporte marítimo, etc.

5.2 Establecer la obligatoriedad de la recogida selectiva de la materia orgánica

El 30% de la superficie española corre riesgo de desertificación por erosión de los suelos debido a prácticas agrícolas y forestales inadecuadas, incendios forestales y otros factores. Por otro lado, la agricultura estatal es mucho dependiente de la importación de fertilizantes químicos. Estas situaciones se podrían atenuar recuperando los residuos orgánicos y utilizándolos como adobo o enmienda para los suelos empobrecidos. Aún así, a pesar de que la materia orgánica supone el 40% del total de residuos municipales, no hay una normativa estatal que obligue los municipios a prestar el servicio de recogida selectiva de esta fracción.

Hay que aprobar un plan estatal de bioresiduos que establezca la obligatoriedad de la recogida separada de esta fracción:

- **Establecer objetivos de calidad de la materia orgánica recogida.**
- **Fomentar la gestión de la fracción orgánica en plantas de proximidad** descentralizadas y favorecer el compostaje doméstico o comunitario.
- **Hacer una diagnosis de la necesidad de materia orgánica en los suelos** por zonas o regiones para promover la aplicación de los residuos orgánicos como enmienda agrícola y para luchar contra la desertificación y la pérdida de suelos.
- **Promover los sistemas de recogida más efectivos**, como la recogida puerta a puerta.

5.3 Promover la prevención de residuos

A pesar de que la prevención de residuos es la primera prioridad en las políticas de gestión, el gobierno estatal ha aprobado el Plan de Prevención de Residuos sin medidas ni objetivos vinculantes —y sin un presupuesto asociado que garantice el cumplimiento—, por lo que se reduce a una mera guía orientativa. Hay que promover una revisión del Plan de Prevención de Residuos que incluya objetivos y medidas concretas y presupuestadas para promover la reducción en origen, la reutilización y la desmaterialización en todos los ámbitos:

- **Fomentar el ecodiseño para minimizar** la incorporación al mercado de productos no reutilizables o no reciclables o con presencia de productos tóxicos, nocivos o peligrosos.
- **Investigar y combatir los casos de obsolescencia programada.** Se promoverá la redacción y aprobación de una ley que reconozca la existencia de la obsolescencia programada y sancione la práctica de predeterminar la vida útil de un producto, así como las técnicas que introduzcan defectos, debilidades, paros programados, obstáculos para su reparación y limitaciones técnicas. El objetivo es superar un modelo de fabricación que incide directamente en el agotamiento de las materias primas, el aumento de emisiones de CO₂ y el endeudamiento de familias, empresas e incluso Estados.
- **Potenciar la reutilización de envases y embalajes.** Promover la estandarización de los envases —especialmente de bebidas— para facilitar la competitividad de los envases y embalajes reutilizables. Establecer objetivos vinculantes de reutilización en el sector de los envases y embalajes comerciales, así como para los flujos con alto potencial de reutilización, como RAEE, muebles o textiles.
- **Potenciar la preparación para la reutilización de productos como los RAEE**, los muebles o la ropa —garantizando la recogida separada y estableciendo objetivos específicos de reutilización—, así como el consumo de productos reutilizados.
- **Actuar contra el derroche alimentario** en el sector primario y agroalimentario, así como en el ámbito de la distribución, la restauración y el ámbito doméstico.

6. Medio rural, agricultura y pesca

Tenemos un sector primario que lleva años siendo duramente castigado por los procesos de concentración, donde cada vez menos actores controlan todo el proceso de producción y distribución. Las políticas de fomento de la actividad rural tienen que permitir reequilibrar el territorio y dar igualdad de oportunidades a todo el mundo, a la vez que deben promover prácticas sostenibles e incentivar los circuitos locales y de proximidad.

6.1 Asegurar la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural

La despoblación, el envejecimiento y la masculinización de la población rural es un problema de todos y tiene que ver con la carencia de políticas que garanticen unos servicios y un desarrollo adecuado de las nuevas tecnologías, que promuevan la generación de empleo de calidad y la incorporación de jóvenes muy formados y con iniciativas para crear riqueza y empleo. Tenemos que asegurar un mundo rural vive, con servicios equivalentes a los que ofrecen las áreas metropolitanas. Un mundo rural pleno de oportunidades laborales de calidad para todo el mundo que quiera formar parte.

Por eso proponemos:

- **Velar con todos los instrumentos propios** del Estado para que los habitantes de las zonas rurales disfruten de todos los servicios necesarios y de calidad: sanidad, transporte público, acceso a la cultura, conexiones en redes de telefonía, bancos, trámites burocráticos, etc.
- **Reactivar la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural**, dotándola de un presupuesto adecuado, y elaborar un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, asegurando la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural.
- **Ejecutar un plan de promoción de las redes de consumo de proximidad**, distribución y venta de kilómetro *cero* y cooperativas de consumo, buscando fórmulas de innovación que garanticen un precio justo para los productores y los consumidores y adaptando las normas para hacerlo viable.
- **Mejorar la oferta de formación profesional con nuevas titulaciones relacionadas con la producción agroecológica**, la pesca sostenible, la transformación agroalimentaria artesanal, el aprovechamiento de recursos forestales, las energías alternativas en el ámbito rural y el ecoturismo.

6.2 Favorecer la soberanía alimentaria y la agricultura familiar

La soberanía alimentaria es fundamental. Es nuestro deber de que toda la población tenga acceso a alimentos de calidad y en una cantidad suficiente. Para hacerlo tenemos que velar para que los productores agrarios a escala familiar, la pequeña y mediana empresa y las cooperativas de productores sean la unidad básica de la agricultura. No podemos dejar la agricultura y, por lo tanto, la

alimentación en manos de grandes empresas con fuertes intereses económicos y convertir los agricultores en proletarios del campo.

- **Favorecer el acceso a la tierra** y evitar la especulación y la concentración de la propiedad de tierras, cosa que desplaza la población y pone en riesgo la seguridad alimentaria.
- **Promover una reforma fiscal basada en principios ambientales y sociales**, incluyendo una redefinición de los impuestos según los principios de “quien contamina paga” y “quien conserva recibe”, que permita un apoyo efectivo a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias y forestales y el mantenimiento de las prácticas con más valor ambiental.
- **Regular la contratación de trabajadores temporales, inmigrantes o no**, para luchar contra los abusos favoreciendo los acuerdos bilaterales y la contratación en origen.
- **Revisar profundamente el modelo de aplicación de la Política Agrícola Común (PEC)**: regionalización de los fondos del Programa de Desarrollo Rural para Catalunya, excluyendo de las ayudas quienes no tengan la actividad agropecuaria como actividad principal.
- **Exigir en el gobierno del Estado** que se posicione en todos los ámbitos en que participa, **en contra del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP)**, así como contra otros acuerdos que están en fase de definición y que ponen en riesgo la agricultura familiar y profesional y la soberanía alimentaria.

6.3 Promover la producción agropecuaria ecológica y competitiva

La agricultura es la principal fuente de contaminación difusa en el mundo. La agricultura ecológica y la agroecología son modelos de producción agraria compatibles con la protección del medio ambiente y la salud de los consumidores. Tenemos que garantizar que la actividad agrícola, ganadera, forestal y pesquera sea respetuosa con el medio donde se desarrolla. Estas actividades económicas tienen que preservar su principal capital: el medio natural en el que se desarrollan.

Para hacerlo posible, proponemos:

- **Poner en marcha un nuevo Plan Estatal de Fomento de la Agricultura Ecológica** con una dotación presupuestaria que incluya fiscalidad favorable en este tipo de producción, además de impulsar la investigación y transferencia tecnológica y sustituir toda la compra pública de alimentos posible por compra pública de proximidad y alimentos ecológicos.
- **Declarar al Estado español territorio libre de transgénicos**, buscando alternativas económicamente atractivas en el maíz en zonas donde hay gran implantación de maíz transgénico y promoviendo la búsqueda de alternativas locales a la soja y el maíz en el pienso.
- **Implantar un plan para reducir un 30% el uso de pesticidas químicos** en el ámbito agrícola hasta 2020, aumentando los

controles de residuos en alimentos y aguas, estableciendo una tasa en la fabricación y la venta de pesticidas químicos y haciendo campañas de concienciación a labradores y técnicos.

- **Promocionar e incentivar la ganadería extensiva** casi universal, establecer un plan integral para la conversión de las deyecciones ganaderas en oportunidades de obtención de energía (metano) y adobos orgánicos de alto rendimiento e impulsar un programa de ayuda de adecuación de las granjas al bienestar animal.

6.4 Potenciar la pesca sostenible y preservar el futuro de nuestros pescadores

La actividad pesquera tiene una gran tradición en nuestro país y está fuertemente ligada a la cultura y el desarrollo económico de muchos pueblos del litoral. Por eso queremos cambiar la gestión de la pesca para hacerla una actividad productiva sostenible social y ecológicamente para que siga siendo una fuente de soberanía alimentaria. Esta es una prioridad que tiene que ir ligada a la conservación y mantenimiento de los ecosistemas marinos y por eso es imprescindible aplicar medidas en ambos sentidos.

- **Priorizar las ayudas a la pesca artesanal y a la pesca costera litoral**, relativo a aquella flota que ocupa los mismos puertos base, opera en los mismos caladeros locales, aglutina el tejido social tradicional de las poblaciones costeras, está gestionada por PYMES y empresas familiares de un solo barco en que trabajan uno o varios miembros de la misma familia,

realiza salidas diarias, faena dentro de las 12 millas del mar territorial y no congela ni procesa las capturas a bordo, porque está demostrado que es la que genera más empleo de calidad y da más beneficios socioeconómicos y ambientales en las comunidades costeras.

- **Elaborar un plan progresivo para acabar con los descartes en 2017**, unido a incentivos para evitar la captura de las especies marinas no deseadas, por ejemplo, mediante el uso de artes de pesca más selectivas, así como medidas para evitar la creación de un mercado paralelo por las especies de captura incidental.
- **Elaborar un Informe Anual del estado de las pesquerías de Catalunya para conocer con criterios científicos** como están los stocks y poder aplicar los indicadores a los planes de gestión, al establecimiento de vedas, disminución/eliminación del descarte, etc para conseguir un buen estado ecológico el 2020 (RMS).
- **Devolver a las CCAA la gestión de la línea de ayudas a las vedas** que se ha centralizado y realizar los pagos con carácter retroactivo del 2014 una vez aprobado el programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
- **Ampliar las Reservas Marinas hasta llegar en el 2020** al 10% de la superficie marina tal y cómo requiere el Convenio de las Naciones Unidas sobre diversidad Biológica 2020 y dotar los recursos públicos que garanticen el mantenimiento y la efectiva protección.

7. Movilidad e infraestructuras del transporte

A pesar de que la gran mayoría de la población realiza desplazamientos cortos en su día a día, las políticas de transporte y movilidad se han basado en la creación de grandes infraestructuras, como AVE y aeropuertos, que después han demostrado ser un fracaso. Es hora de poner la movilidad al servicio de la mayoría, fomentando un transporte público de primer orden y donde todo el mundo pueda acceder.

7.1 Garantizar el acceso universal al transporte público

Hay que convertir el apoyo al transporte público en una verdadera estrategia en todas las escalas. Por este motivo se necesaria una ley marco de bases de movilidad sostenible y segura que lo defina como un derecho y asegure la promoción y las actuaciones para garantizar el acceso.

Entre los aspectos que esta ley tiene que prever, destacan los siguientes:

- **Fomentar la demanda y la red de transporte público colectivo** para que tenga una competitividad que lo convierta en la opción más favorable de transporte.
- **Definir los niveles de calidad exigibles** como servicio público, en cuanto a la seguridad, la accesibilidad, la fiabilidad, los horarios y el precio.
- **Lanzar campañas informativas sobre el uso responsable del coche y de la moto.**
- **Fomentar el coche compartido** (*car pooling*) y el vehículo multiusuario (*car sharing*) como alternativas al vehículo privado y el aparcamiento compartido para avanzar hacia un rendimiento mejor de los espacios de aparcamiento de los centros de trabajo y las ciudades.
- **Incentivar la creación de aparcamientos de disuasión** en las estaciones de tren con el objetivo de fomentar la intermodalidad y un uso más eficiente del vehículo privado.
- **Fomentar la conexión de los polígonos industriales y los centros comerciales** o de ocio con transporte público.
- **Obligar a formular planes de accesibilidad en transporte público** a las grandes empresas en zonas de concentración de actividades industriales y terciarias, así como los centros de las administraciones públicas.
- **Impulsar la seguridad en la movilidad**, dando más protección jurídica a los ciclistas y peatones. Hay que aprobar una hoja de ruta para reducir a la mitad los muertos y heridos, también en las áreas urbanas y una normativa que proteja realmente los más vulnerables: peatones y ciclistas.
- **Continuar adaptando el servicio a las personas con movilidad reducida para garantizar la accesibilidad 100%.**

7.2 Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y de mercancías

Tradicionalmente los planes de infraestructuras han sido un simple catálogo de grandes obras que en muchos casos responden más a intereses especulativos que no a las necesidades de la mayoría de la ciudadanía.

Con esta propuesta se quiere dar un enfoque al transporte y a la movilidad entendiéndolos como un servicio y una necesidad integrales, para llegar a definir con posterioridad sus necesidades infraestructurales. Además, en el actual contexto de crisis energética y económica planeamientos faraónicos como el “AVE para todos” son totalmente inviables.

Por estos motivos proponemos:

- **Hacer una diagnosis ferroviaria** con indicadores transparentes de demanda que tenga en cuenta las principales relaciones de movilidad metropolitana, regional y de mercancías, considerando la accesibilidad al servicio, la frecuencia de paso, el coste, la integración tarifaria del servicio y la competitividad con otros medios de transporte.
- **Electrificar la red ferroviaria que todavía no lo está.**
- **Potenciar los servicios de cercanías y regionales** y pasar del sistema de inversiones concentrado sólo en el alta velocidad a uno que priorice la mejora de los servicios de cercanías y regionales, los que utiliza el 95% de la población. Las líneas de cercanías de Barcelona necesitan un apoyo robusto por parte de la Administración y corregir déficits históricos, como los que sufre la R3, entre otros.
- **Pasar de un ministerio** que se dedica casi exclusivamente a promover **obras públicas**, muchas inútiles, **a un ministerio que diseñe y gestione políticas de promoción de una movilidad** de personas y mercancías **sostenible**, segura, eficiente.

7.3 Aplicar una fiscalidad ecológica del transporte y promocionar por la vía fiscal otras modas de transporte

Es un hecho indiscutible que el transporte es una de las principales fuentes de contaminación del entorno que genera nuestra sociedad. Esta contaminación tiene efectos directos sobre los ecosistemas globales y locales y sobre la salud de las personas.

La estructura económica actual ha crecido y se desarrolla alrededor del consumo de combustibles fósiles. Además, hay que considerar la gran importancia y peso que tiene la industria automovilística en la economía, para la que se subvenciona y promueve la adquisición de vehículos. Por este motivo, hay que sustituir la fiscalidad actual por una nueva que favorezca el uso de los sistemas sostenibles.

En este sentido proponemos:

- **Incorporar incentivos fiscales** para el abandono de los motores de combustible fósil.

- **Eliminar los privilegios fiscales** de la aviación y tasar el combustible de la aviación para evitar el *dumping* económico de este sistema en relación con los medios terrestres.
- **Igualar la tasación** entre motores de gasolina y de gasóleo, ahora favorable a estos últimos.
- Para la llamada *movilidad obligada* se **bonificará el transporte público de los trabajadores y estudiantes.**
- **Introducir la ecotasa conocida como euroviñeta.**

7.4 Descentralizar los puertos y aeropuertos

La gestión centralizada actual de los puertos y aeropuertos estatales no se está demostrando como una estrategia eficaz como mecanismo de coordinación y optimización de los recursos y la actividad económica. Al contrario, se manifiesta una clara utilización partidista y coyuntural de las acciones de gestión, así como una descoordinación con otras estrategias de desarrollo del territorio, un elevado desconocimiento de la realidad del entorno y una falta de implicación en la resolución de problemáticas específicas.

Por estos motivos se considera necesario transferir la competencia de su gestión y desarrollo a los diferentes territorios del Estado para que las gestionen conjuntamente con las ciudades donde están implantados.

Esta transferencia irá acompañada de la correspondiente financiación y actualización de las inversiones.

7.5 Impulsar Corredor Ferroviario Mediterráneo

El Corredor Ferroviario Mediterráneo se considera un eje de transporte capital. Este eje supone el acceso a los principales puertos mediterráneos españoles, de forma que se genera una política de ahorro de costes y beneficio medioambiental porque se potencian los dos medios más eficientes y esto beneficia la conexión y competencia con redes de transporte mundial.

Por otro lado, se trata de un eje donde se encuentran concentrados habitantes y actividad industrial. El eje Algeciras-Estocolmo llega a los 3.500 kilómetros, conectando 245 millones de ciudadanos (el 54% de habitantes de la Unión Europea) y el 66 % del producto interior bruto europeo.

Por todo ello, queremos desencallar en los próximos cuatro años el Corredor Ferroviario Mediterráneo y que los trenes de mercancías y viajeros puedan circular por el litoral, desde el sur de Murcia hasta Francia.

8. Territorio y urbanismo

La política del “ladrillo” que hemos vivido es más que conocida. El estallido de la burbuja inmobiliaria y especulativa abrió la puerta a la crisis económica y todas las consecuencias que todavía estamos sufriendo. Todo en base a proyectos faraónicos sin sentido que acabamos pagando la ciudadanía. Es hora de decir basta a la barra libre de la especulación y poner por delante las necesidades reales de la población.

8.1 Poner fin a las agresiones en el territorio

La política especulativa de las últimas décadas en nuestro se ha construido a base de megaproyectos e infraestructuras que no respondían ni responden a las necesidades reales de la ciudadanía. Inversiones multimillonarias en puertos, aeropuertos, líneas de alta velocidad y proyectos energéticos son sólo algunos de los ámbitos en los que la mano de los grandes intereses financieros han salpicado el territorio de contaminación, conflictividad social y también, a menudo, de corrupción.

Organizaciones y movimientos sociales se han levantado muchas veces para denunciar el uso mercantilista de la tierra y los recursos. Es hora de decir basta y por eso nos comprometemos a:

- **Auditar el proyecto Castor**, evaluar la deuda pública que ha generado e investigar las responsabilidades jurídicas que se puedan derivar.
- **Prohibir legalmente la fractura hidráulica (*fracking*)** y las prospecciones petrolíferas en el litoral.
- **Parar el proyecto de BCN World.**
- **Poner fin a la actividad descontrolada y los vertidos masivos de Iberpotash en las minas de sal.**
- **Cancelar los proyectos en activo de líneas de muy alta tensión (MAT)** y considerar la necesidad de las que se encuentran en funcionamiento.
- **Derogar el Plan Hidrológico del Ebro** teniendo en cuenta la resolución del Consejo de Sostenibilidad de las Tierras del Ebro.
- **Evitar que el canal Segarra-Garrigues sirva como banco de aguas para un trasvase del Segre hacia Barcelona.**
- **Aparcar definitivamente el proyecto del cuarto cinturón.**
- **Cerrar progresivamente las centrales nucleares a lo largo de esta legislatura.**

8.2 Convertir las plusvalías generadas por la acción pública en un bien común

Las plusvalías de las mejoras urbanas, decididas colectivamente, se tienen que destinar a la mejora de las condiciones de vida de la colectividad, no se tienen que regalar a unos o dejar que otros

agentes privados se apropien, de forma que se acabe generando un “negocio urbanístico” que, cómo hemos visto, tiene unas consecuencias nefastas para el bien común, excluye del mercado a buena parte de la población, genera burbujas y relega a un segundo plano a las industrias productivas.

Hace falta, pues, revertir esta situación y para hacerlo es imprescindible elaborar una nueva ley del suelo. Cuando nadie esté particularmente interesado en una reclasificación o una recalificación urbanística habremos puesto fin a la especulación inmobiliaria y la consecuente depredación de la ciudad y del territorio.

Por eso nos comprometemos a:

- **Establecer mecanismos de control público de la producción de suelo y techo de vivienda y otros usos urbanos.**
- **Recuperar las plusvalías** generadas por decisiones de la colectividad (acción pública), también por la vía fiscal.
- **Hacer neutros para los propietarios las decisiones urbanísticas sobre lo que es común.**
- **Establecer un sistema de valoraciones inmobiliarias** en función de los valores iniciales y no de las expectativas urbanísticas.
- **Formular los mecanismos necesarios de reparto equitativo** entre las diferentes áreas y barrios de la ciudad para desplegar políticas urbanas redistributivas.

8.3 Impulsar la rehabilitación urbana para mejorar y conservar la ciudad existente, no para extenderla

La rehabilitación, entendida desde una mirada amplia, incluye conceptos como el mantenimiento y la conservación del parque construido, el reciclaje y la reutilización de edificios infrutilizados o la recuperación de barrios con deficiencias, tanto constructivas como socioeconómicas. En todos los casos se trata de un fenómeno que pretende generar un desarrollo sostenible de las poblaciones, empleando menos recursos territoriales, materiales y energéticos y reduciendo significativamente el volumen de residuos que generan las operaciones ligadas a la obra nueva.

Es por este motivo que la rehabilitación se considera un factor de sostenibilidad propio de las sociedades más avanzadas en cuestiones medioambientales y que respetan su tradición constructiva como parte de su cultura. El fomento de la rehabilitación requiere la complicidad y el esfuerzo de todos los agentes que intervienen en el proceso: personal técnico con formación específica en esta disciplina, empresas contratistas especializadas, una normativa técnica y urbanística adaptada a la realidad de la rehabilitación, una financiación que permita a los propietarios planificar correctamente el mantenimiento de las fincas, y una sensibilización de los usuarios y la población en general para promover un uso correcto en los edificios.

Por ello, proponemos:

- **Profesionalizar el sector de la rehabilitación**, entendiéndolo como un sector económico diferenciado de la construcción: revisión de competencias profesionales, capacitación de trabajadores, recuperación de oficios tradicionales, etc.
- **Revisar y generar normativa específica en esta materia**, como por ejemplo la generación de un código técnico de rehabilitación (CTR).
- **Incorporar a la Ley del suelo** los conceptos de rehabilitación sostenible y regeneración urbana.
- **Establecer medidas económicas y fiscales** para situar la rehabilitación en un lugar preferente respecto de la obra nueva.

8.4 Proteger el patrimonio cultural

Nuestras calles, plazas, edificios históricos y otros elementos históricos son un legado con un valor incalculable que nos han dejado los que nos han precedido. Estudiar y entender la relevancia de este patrimonio cultural contribuye a comprendernos a nosotros mismos hoy y avanzar como sociedad cohesionada y democrática.

Para hacerlo hay que actualizar el marco legal mediante la renovación de la ley vigente, datada del 1985, de forma que apostamos por:

- **Renovar la Ley de patrimonio histórico español por una nueva Ley del patrimonio cultural** para integrar el Patrimonio Mundial y el sello del Patrimonio Europeo, de forma que se articulen las leyes autonómicas y políticas locales dotándose de un plan de gestión económica, una política fiscal de todos los niveles de protección y una promoción de la rehabilitación, suprimida por el gobierno del PP el 2013.
- **Incorporar el valor de la preservación y el fomento** del patrimonio y el paisaje material y cultural de manera transversal en el conjunto de actuaciones que se emprendan desde las administraciones.
- **Actualizar normativamente la nueva estructura del Estado** e integrar toda la tarea más avanzada realizada por gobiernos autónomos, diputaciones y ayuntamientos.
- **Elaborar un plan de financiación y gestión** económica y un sistema de retorno de los recursos mediante las **tasas turísticas**.
- **Desarrollar una política fiscal gradual**, que dé respuesta a todos los niveles de protección y no sólo a un solo nivel, como pasa actualmente.
- **Apostar por la sostenibilidad**, promocionando la rehabilitación general en las ciudades, destinando recursos a la investigación

y protegiendo los núcleos históricos del impulso especulativo turístico.

- Modificar el 1% cultural, cambiar las orientaciones y los destinos atendiendo a las diferentes vertientes patrimoniales materiales e inmateriales. **Aumentar y mejorar la distribución territorial** y establecer unas fórmulas claras de acceso a las administraciones locales con intermediación de los gobiernos correspondientes. Impulsar la creación contemporánea y garantizar los usos públicos y sociales.

8.5 Derogar la Ley de costas del PP para conseguir que se haga un uso sostenible del litoral

La Ley de costas del gobierno del PP redujo las zonas de protección de la costa y desafectó muchas edificaciones que la ley anterior incluía, lo que generó impactos muy negativos en el litoral. Por lo tanto, es urgente derogarla para evitar nuevos ataques urbanísticos fruto de la especulación e implementar un marco legal que actualice la ley anterior.

Por todo ello, nos comprometemos a:

- **Consolidar la defensa del patrimonio litoral**.
- **Arbitrar políticas de protección** del paisaje litoral todavía virgen.
- **Establecer planes de actuación para la recuperación progresiva** de los espacios protegidos por la ley que están actualmente ocupados o privatizados.
- **Parar inmediatamente cualquier obra ilegal** o de dudosa legalidad que se esté haciendo en los ámbitos de protección del litoral.

8.6 Ampliar la red de espacios naturales del conjunto del Estado

A los valores tradicionales de protección del medio físico y biótico singularmente valioso o frágil hay que añadir los valores de la naturaleza como proveedora de servicios ambientales sostenibles. Hay que trascender el simple concepto de protección ambiental por valores naturales singulares añadiendo los espacios que contribuyen al bienestar y la salud de la población.

Hace falta, pues, que sea posible proteger por ley espacios que contribuyen a la calidad ambiental del hábitat humano, tanto en zonas periurbanas y urbanas como en espacios que contribuyen a la protección de recursos básicos como el agua o la atmósfera.

Por estos motivos protegeremos por ley los espacios que provean servicios ambientales valiosos y, si hace falta, estas protecciones incorporarán planes de inversión para la mejora de estos espacios.

9. Defensa de los animales

Una sociedad tolerante es una sociedad que se preocupa de todos los seres vivos, humanos y no humanos. Cada vez son más aceptadas las iniciativas surgidas del movimiento en defensa de los animales, como la abolición de la tauromaquia o la demanda de circos sin animales. Sin embargo, queda mucho por hacer en esta materia. La protección, la defensa y el respeto del bienestar de los animales es un objetivo común para impulsar un modelo de ciudadanía responsable, comprometida y compasiva.

9.1 Garantizar el bienestar de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos

- **Analizar nuevas propuestas legislativas para la mejora de las condiciones de los animales** utilizados para la experimentación y otros fines científicos, así como la supresión progresiva y justificada de prácticas que comporten maltrato y explotación abusiva.
- **Prohibir nuevas granjas o centros de cría de animales destinados a la experimentación** y cerrar progresivamente los existentes, eliminando la publicidad e imponiendo un gravamen disuasivo.
- **Crear una legislación** con un plan estratégico por reubicar a los animales que dejen de tener utilidad para la experimentación.

9.2 Mejorar la protección, la defensa y el bienestar de los animales

- **Elaborar una ley que se inspire en la relación ética, la ciencia y el respeto al medio ambiente** y a una “justicia” también para los animales. Compromiso de elaborar durante esta legislatura una ley marco estatal de protección de los animales con la participación de las comunidades autónomas y los entes locales y supramunicipales, la comunidad científica, las asociaciones de protección y defensa de los derechos de los animales y la comunidad educativa.
- **Potenciar la coordinación entre la Administración central, autonómica y local** para desarrollar políticas de protección de los animales.

- **Modificar el Código Civil español con objeto de reconocer los animales como seres sensibles.** Proponer la modificación del Código Penal basándose en el vínculo existente entre el maltrato a los animales y la violencia hacia los humanos.

9.3 Avanzar hacia la abolición de la tauromaquia

- **Apoyar la abolición de la tauromaquia y otros espectáculos de crueldad con los animales** en todo el territorio, apoyando y dando recursos a las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para que puedan adaptarse a la nueva situación de abolición.
- **Velar por el cumplimiento del Convenio Europeo sobre Protección de los Animales** y excluir de las subvenciones las empresas ganaderas que crían y reproducen toros destinados a la tauromaquia.
- **Suprimir el premio Nacional de Tauromaquia** y derogar la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. La tauromaquia no se puede considerar patrimonio cultural.

9.4 Declarar el territorio español libre de circos con animales y de exhibición de cetáceos y delfines en cautividad y abogar por un cambio de modelo de los zoos

- **Crear una comisión de trabajo** en el Congreso de los Diputados **para cambiar el modelo de los parques zoológicos** a partir de criterios científicos y pedagógicos. Dar impulso a nuevas propuestas que planteen un cambio de modelo, como la de ZooXXI.
- **Prohibir los espectáculos y exhibiciones con delfines y cetáceos en cautividad.** Establecer medidas y proponer en ámbitos internacionales para la protección de los cetáceos para contribuir a garantizar su supervivencia y su bienestar, en libertad.

Bloque 3.

JUSTICIA SOCIAL Y CIUDADANÍA

1. DERECHOS SOCIALES 2. SALUD 3. VIVIENDA 4. EDUCACIÓN
5. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN 6. EL DEPORTE COMO DERECHO
DE LA CIUDADANÍA 7. CULTURA 8. LENGUA CATALANA
9. FEMINISMOS Y LGTBI+ 10. JUVENTUD 11. MAYORES
12. MIGRACIONES 13. DIVERSIDAD FUNCIONAL

1. Derechos y Servicios Sociales

Las políticas de austeridad aplicadas por el PP en el Estado y por CIU en Catalunya, derivadas de la Troika, han incrementado como nunca la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en nuestro país, desmantelando nuestro Estado del Bienestar y haciendo pagar la crisis a aquellas personas que no son responsables.

Hay otro camino, una alternativa, que sitúa los intereses de las personas sobre los económicos, que velará para que –a través de un nuevo proceso constituyente– la legislación que se derive no genere más exclusión y frene las desigualdades. El cambio de paradigma es posible, si va unido a una reforma fiscal que permita incrementar los recursos que se destinan a las personas.

Desde EN COMÚ PODEM continuaremos luchando para mejorar nuestros derechos sociales, que son la fuente principal de seguridad y bienestar material, incorporando nuevas demandas sociales y defendiendo nuestro Estado del Bienestar.

1.1 Renta Garantizada de Ciudadanía

Reconocimiento del derecho a una prestación económica de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) como prestación no contributiva de la Seguridad Social para hacer frente al estado de necesidad. Tendrán derecho a percibirla las personas mayores de edad que no dispongan de rentas, sea cual sea el origen, superiores a 675 € mensuales. La cuantía inicial de la prestación básica será de 675€/mes por la primera persona de la unidad de convivencia y aumentará en función de sus integrantes (35% adicional por el segundo y 20% por el resto) hasta un máximo de 1.290 €. La prestación será un derecho

subjetivo por situación de necesidad (no condicionado a las eventuales medidas de inserción) y sin controles invasivos y humillantes para los beneficiarios. El plan integrará todas las prestaciones sociales de cuantía inferior a los umbrales garantizados.

Quien, siendo perceptor del RGC, acceda a un trabajo remunerado tendrá derecho a cobrar, dado el caso, una cuantía de la prestación que complemente el sueldo hasta garantizar unos ingresos mínimos de 900 €/mes (incrementados también en función del número de miembros de la unidad de convivencia), para evitar la “trampa de la pobreza” (renunciar a un trabajo con una cuantía similar o inferior a la de la prestación) y con las siguientes condiciones:

- **La cuantía del complemento del RGC nunca será superior a la cuantía básica de 675 €.**
- **El derecho a cobrar este complemento será temporal**, con una retirada gradual de la prestación.
- El cobro del complemento del RGC nunca podrá comportar el incumplimiento empresarial de las obligaciones legales ni contribuir.
- El complemento se hará efectivo a partir de unos ingresos laborales reconocidos por encima de 250 €/mes para evitar posibles situaciones de fraude.

Además, **pondremos en marcha medidas complementarias de apoyo monetario para atender situaciones de urgencia social:** desahucios, gastos de acceso y mantenimiento de la vivienda, pobreza energética y otros, con la intención de avanzar hacia una renta básica.

1.2 Acabar con los cortes de suministros básicos y la pobreza energética

Disponer de agua, luz y gas en el hogar es una cuestión básica para poder vivir con dignidad. Aun así, a día de hoy, alrededor de un 15% de la población del Estado español sufre pobreza energética, es decir, tiene dificultades severas para poder pagar las facturas de estos suministros. Se calcula que el año pasado dos millones de familias sufrieron cortes de suministro al no poder hacer frente a los recibos, hecho que causó entre 2.300 y 9.000 muertos, mientras las empresas suministradoras de estos servicios repartían miles de millones en dividendos a sus accionistas.

Cada vez más voces se levantan contra esta injusticia y actúan. En Catalunya se ha impulsado y aprobado una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que, con el apoyo de más de 150 000 firmas, muestra cuál es el camino a seguir.

Así pues, proponemos:

- **Prohibir los cortes de suministros** aplicando el principio de precaución, es decir, a nadie se le puede cortar el agua, la luz o el gas hasta que no se demuestre su capacidad económica.
- **Responsabilizar económicamente las empresas** a la hora de garantizar **un suministro mínimo**, descuentos en las facturas y bonos sociales.
- **Promover la transparencia en la gestión de los impagos.**

A corto plazo, publicar todos los datos de cortes por impago a nivel estatal.

- **Establecer tarifas progresivas** que incentiven el ahorro y consideren criterios de renta.
- **Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre**, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para que se recojan como bienes de consumo básico, a nivel doméstico, el gas y la electricidad, necesarios para el bienestar y la salud.

1.3 Garantizar el derecho al acceso a unos servicios sociales públicos y de calidad

Las políticas de austeridad aplicadas por el PP en el Estado y por CIU en Catalunya, derivadas de la Troika, han incrementado como nunca la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en nuestro país, desmantelando nuestro Estado del Bienestar y haciendo pagar la crisis a aquellas personas que no son responsables de la misma.

Desde EN COMÚ PODEM continuaremos luchando, junto a los movimientos sociales, para mejorar nuestros derechos sociales, que son la fuente principal de seguridad y bienestar material, incorporando nuevas demandas sociales y defendiendo nuestro Estado del Bienestar.

- **Garantizaremos**, mediante ley estatal, **que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a un catálogo de servicios sociales** mínimo y común, con independencia de la comunidad autónoma en la que residan.

- **Activación de políticas activas de coordinación intersectorial (sanidad, vivienda, ocupación, educación y justicia)** diseñadas por las diferentes administraciones implicadas y los colectivos profesionales.
- **Fondo estatal dirigido a comunidades autónomas (CCAA)** contra la exclusión social acompañado de un plan de inversión social a medio y largo plazo para converger con la UE. Entendemos que “el gasto social es la inversión de presente y del futuro”, puesto que asegura la sostenibilidad de nuestro sistema de libertades, derechos y bienestar y genera nuevo empleo. La cohesión social es la mejor garantía para el presente y para nuestro futuro como sociedad.
- **Restableceremos el nivel de crédito estatal para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** para la financiación en corporaciones municipales a las sumas de gasto de 2011, revirtiendo los sucesivos recortes aplicados desde entonces hasta 2015, que han sido de un 70% e incrementarlo progresivamente hasta que sea suficiente como para cubrir las necesidades.
- **Aplicaremos una evaluación rigurosa de las políticas públicas sociales** para conocer su impacto y asignar mejor los recursos.
- **Articularemos medidas transversales de coordinación** entre servicios sociales, educación y sanidad para apoyar a la infancia (centros escolares, centros de servicios sociales y centros de salud), potenciando la intervención desde la proximidad en la detección del riesgo para luchar contra la pobreza infantil.

1.4 Defender un modelo de servicios sociales y proximidad

Los servicios sociales de proximidad son imprescindibles para que la red pública pueda cubrir las necesidades más inmediatas de la ciudadanía. Por esta razón, la clave será proteger los servicios sociales en los municipios y promover el trabajo comunitario en todo el Estado español.

- **Ampliaremos recursos de prevención.** Una de las mayores carencias dentro de los servicios sociales, causada por la política de recortes aplicados desde los diferentes gobiernos, se encuentra en los recursos de prevención, especialmente en infancia y adolescencia. Los servicios sociales se basan en la intervención, especialmente dentro de la prevención. Por eso, nos vemos en la necesidad de aumentar recursos para realizar una prevención adecuada que garantice una cobertura total de las necesidades de los usuarios, así como la formación y la intervención de su propio entorno.
- **Potenciaremos y crearemos programas de desarrollo comunitario.** Para poder cubrir las diferentes necesidades sociodemográficas de cada territorio, potenciaremos o crearemos programas por aquellos colectivos más vulnerables, para poder velar por sus derechos, con la incorporación de la figura del integrador social, para tener un contacto directo y trabajar desde los diferentes entornos.

- **Derogación inmediata de la Ley Montoro**, la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

1.5 Rescate ciudadano a las personas en situación de dependencia

En los primeros días se tomarán las siguientes medidas dirigidas a mitigar la urgencia material en que viven miles de personas en situación de dependencia y sus familias en estos momentos:

- **Derogaremos el Real decreto 20/2012** que ha recortado derechos efectivos y la financiación de la Administración General del Estado a las CCAA, así como la eliminación de la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales.
- **Restableceremos el nivel acordado y el 13% del nivel mínimo de financiación**, basando la financiación de la ley de dependencia en el coste real de los servicios prestados o de las prestaciones concedidas y dividiéndolas en un 50% a cargo de la Administración General del Estado y el 50% restante a cargo de las CA.
- **Eliminación del copago en dependencia.**
- **Garantizar los servicios de atención domiciliaria y teleasistencia de manera universal y gratuita.**

1.6 Reforma por una ley de dependencia más justa

Con amplio consenso político y social se propone integrar y superar las leyes actuales sobre dependencia, atendiendo a la diversidad de situaciones vitales (niños y niñas, mayores, diversidad funcional...). El objetivo de la ley es avanzar hacia un verdadero Sistema de Atenciones y avanzar a la vez en la autonomía, tanto de las personas en situación de dependencia como de familiares cuidadores y cuidadoras.

- **Perseguiremos eliminar la violación cotidiana de los derechos humanos** de las personas en situación de dependencia, la grave discriminación económica que sufren ellas y sus familias, el patrón de intensa desigualdad de género existente en la economía de los cuidados y el consiguiente fomento de la economía sumergida y la explotación laboral a que conduce el actual esquema
- **Integraremos las reivindicaciones de los movimientos feministas** y de vida independiente, reconociendo la tarea que desarrolla tanto el tercer sector como el personal profesional de los servicios sociales de la administración, profesionalizando la figura de la cuidadora o del cuidador.
- **Apostaremos por una asistencia personal** que se ajuste a las necesidades de las personas y que permita llevar a cabo proyectos de vida independiente de modo real y efectivo, así como esquemas de vida que potencien la permanencia de las personas en su entorno social.

1.7 Garantizar el derecho a ser niño, erradicar la pobreza infantil

Desde el inicio de la crisis, los niveles de pobreza de los menores de edad se han mantenido muy elevados de manera constante, situando Catalunya y España en la cola de la Unión Europea (UE) en bienestar infantil. La pobreza y la exclusión social entre la población infantil han aumentado hasta el 32,9% en Catalunya el 2014, ante el 29,5% que había el 2013, según la tasa AROPE de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE). Estos datos suponen que 50.000 niños y niñas más se encuentren en situación de pobreza y exclusión, haciendo un total de 480.000 menores de edad en Catalunya.

- **Plan de apoyo a la participación infantil** en la definición de políticas públicas e incorporación del papel de la infancia y de su perspectiva en la modificación de leyes como la de transparencia, la de educación y la de bases de régimen local.
- **Establecer una alianza para combatir la pobreza infantil** destinando un mínimo del 2% del PIB a políticas de apoyo a la infancia y la familia gestionado por las CCAA (becas comedor, servicios de acogida, material, transporte, actividades extraescolares, educación de 0 a 3 años, ocio educativo y familiar...). La inversión social en familias e infancia es una asignatura pendiente, puesto que en Catalunya se sitúa en un 0,9% del PIB y en España en un 1,4%, muy lejos de la media europea del 2,2% (EUROSTAT 2012).
- **Implementación de la Prestación Universal de 0-17 años**, entendida como una inversión social para garantizar la igualdad de oportunidades, con una cuantía de 100 € mensuales, lo que representa un coste aproximado de 1.600 millones de euros en Catalunya. En función de la coyuntura económica, el programa se iniciará progresivamente, empezando por las familias con las rentas más bajas, con el fin de que sea sostenible. A largo plazo, el objetivo es incrementar la prestación hasta los 200 €, es decir, el 50% de lo que se considera el coste de crianza. Esta prestación estará gestionada por la CA.

1.8 Garantizar una vivienda estable a las personas sin hogar

Siguiendo la clasificación europea ETHOS, que entiende que estar sin hogar incluye más situaciones que la de dormir a la intemperie, en el Estado español hay más de 1,5 millones de personas sin techo, según datos de la fundación FOESSA. En Catalunya, unas 37.000 personas tienen graves problemas de alojamiento, de las cuales más de 11.500 no tienen hogar, según datos oficiales. La exclusión de la vivienda, el “sintechismo”, se identifica como una de las formas más extremas en que se manifiesta la pobreza a nuestras ciudades, y, por lo tanto, una vulneración de los derechos más fundamentales. Las personas sin techo, que viven las 24 horas en espacio público, son la parte más visible del “sintechismo”, pero no la única. La exclusión residencial se manifiesta en diferentes intensidades en función de la relación de las personas con el espacio de que disponen para su vida personal. Quién vive en un centro residencial de servicios sociales, en un hogar de acogida o en un espacio sin condiciones de habitabilidad, dispone de un techo pero no de un hogar.

- **Dimensionar el fenómeno del “sintechismo”:** generar información rigurosa sobre la población sin hogar con objeto de poder mejorar la efectividad de las políticas; recoger todas las situaciones de “sintechismo” que incluidas en las categorías ETHOS y propuestas por la plataforma europea FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan por las Personas Sin Hogar). El objetivo es romper con la idea de que el “sintechismo” es una patología social, cuando en realidad es un problema de acceso a la vivienda.
- **Prevenir las situaciones de “sintechismo”:** prever los procesos de desinstitucionalización. El momento de salir de ciertas instituciones (prisiones, hospitales, centros de tratamiento...) que proporcionan a las personas alojamiento continuado durante largos periodos de tiempos, puede convertirse en un desencadenante de procesos hacia la exclusión severa y hacia la situación de sin hogar.
- **Velar para que las políticas de lucha contra el “sintechismo”** incidan en la prevención y la atención desde una perspectiva del fomento de la autonomía personal y los vínculos relacionales, de reducción de los riesgos vitales y de fortalecimiento de las capacidades.
- **Vincular las políticas de atención a las personas sin hogar a las políticas de vivienda.**
 - El Parque de Vivienda Social tiene que garantizar reserva de vivienda para personas sin hogar.
 - Promover la estrategia de “primero el hogar” (*housing first*, vinculada a la estrategia *housing-led*: se trata de actuaciones que establecen como prioridad de la intervención de los servicios de atención el proporcionar una vivienda a las personas que se quedan sin hogar).
- **Luchar contra la discriminación y la violencia** por causa de odio contra las personas sin hogar, conocido como aprorofobia (desde 2006, más de 500 personas sin techo han muerto en las calles de nuestro país).

1.9 Tercer Sector: defender el asociacionismo de acción social y de proximidad

La política del gobierno Rajoy en relación al tercer sector de acción social ha seguido la línea recentralizadora que ha aplicado en el resto de los ámbitos. Además de seguir ignorando las numerosas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo para que se traspasaran a las CCAA los fondos procedentes del 0,7% del IRPF destinado a otros fines de interés social, el gobierno aprobó en la última legislatura una ley del Tercer Sector Social ab-

solutamente recentralizadora que deja fuera el tercer sector catalán, quien ha mostrado un claro compromiso en la defensa de las personas, luchando contra las situaciones de vulnerabilidad, y que está formado por más de 6.800 entidades, representa el 2,8% del PIB catalán y tiene contratadas más de 100.000 personas.

En este contexto, desde EN COMÚ PODEM nos comprometemos a:

- **Derogar las leyes estatales del Tercer Sector de Acción Social y del Voluntariado**, trabajando por un marco catalán de Asociacionismo y Voluntariado.
- **Auditar las empresas del tercer sector** para poder promover y fortalecer aquellas que sean de proximidad. El tercer sector no puede responder a las lógicas de mercado.
- **Traspasar y territorializar los recursos** provenientes del 0,7% del IRPF destinado a otros fines de interés social hacia las CA.
- **Establecer un diálogo transparente** y un marco de coordinación estable con las asociaciones representativas del tercer sector y la sociedad civil.
- **Promocionar el asociacionismo y la iniciativa social** como forma clave de participación ciudadana y de refuerzo de la cohesión social.
- **Exigir cláusulas sociales en las contrataciones públicas** y la no discriminación de las entidades del tercer sector en relación con el IVA, cuando corra a cargo del contratante y garantizar la prestación de servicios de calidad.
- **Aplicar las nuevas directivas europeas de contratación pública aprobadas el 15 de enero del 2014 por el Parlamento Europeo**, que constatan la importancia y la especificidad de los servicios dedicados al cuidado de las personas y la necesidad de priorizar en la selección de los contratistas las cuestiones de calidad, continuidad, accesibilidad y la consideración de las necesidades específicas de los usuarios, sobre todo los más vulnerables, por encima de consideraciones económicas.
- **Fomentar y mejorar la calidad del empleo**, tanto el que deriva de la actividad económica que desarrollan las entidades y empresas sociales del sector, como el vinculado a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.
- **Defender unos servicios públicos también con derechos laborales garantizados** para los trabajadores y las trabajadoras del tercer sector, que redunden en beneficio de la comunidad usuaria, pero también en el del colectivo de profesionales.

2. Salud

La salud es un bien social y un derecho humano fundamental que tiene que estar garantizado por las instituciones del Estado mediante sus políticas económicas, sociales y culturales.

Hay que cambiar drásticamente las prioridades políticas frente al diseño privatizador neoliberal, desarrollando un programa de rescate de los servicios públicos de salud, con el fin de garantizar la sanidad pública universal y los derechos sociosanitarios de las personas.

La salud no es solo un derecho reconocido por la normativa internacional y del Estado español, sino un motor del desarrollo social y económico de un país.

Desde EN COMÚ PODEM hemos desarrollado un programa de Salud orientado a recuperar el modelo sanitario público, financiado con impuestos y sin prepagos ni repagos, universal y equitativo y que, además, esté sometido al control democrático y la participación social.

2.1 Considerar la salud como un derecho fundamental. Restablecer el auténtico Sistema Nacional de Salud (SNS) y reforzar sus competencias autonómicas

La salud es un pilar básico de nuestro Estado del Bienestar. Pero la ciudadanía ha disfrutado este bienestar tarde y con pocos recursos. Aprovechando la crisis económica, los gobiernos del PP y CDC han hecho fuertes recortes de los recursos públicos sanitarios, desacreditando y haciendo insostenible el SNS público. Han redirigido la atención a aseguradoras privadas y fomentado la mercantilización de la salud. Mientras tanto, la ciudadanía sufre recortes y largas listas de espera. Hay que recuperar el auténtico SNS.

- Incluiremos **la salud como derecho fundamental en la Constitución** y garantizaremos un SNS público, universal, gratuito y sostenible.
- **Recuperaremos la universalidad y la equidad territorial y social de la sanidad.** Derogaremos el RD Ley 16/2012. Todo el mundo tiene los mismos derechos en salud. Ninguna persona puede ser discriminada por cuestiones de origen, edad, género u orientación sexual.
- **Aumentaremos el PIB sanitario hasta la media de la UE.**

Recuperaremos las condiciones de trabajo y salariales de las plantillas.

- **Blindaremos la inversión pública en salud** con la Ley Orgánica, para garantizar un SNS integral e integrado, que promueva los servicios públicos, en titularidad y gestión, en vez de los privados con afán de lucro.
- **Restableceremos el Fondo de Cohesión Sanitaria con suficiente dotación presupuestaria**, para reducir las desigualdades y fomentar la solidaridad.

- **Promulgaremos una Ley Orgánica de Salud laboral**, para la promoción, prevención y gestión sanitaria en la resolución de conflictos.

2.2 Asegurar unos servicios de salud orientados a la salud de la comunidad: prevención y promoción de la salud además de la asistencia sanitaria

Sabemos que los principales determinantes de la salud son económicos, sociales, culturales y ambientales. En el marco de los compromisos europeos de “La salud en todas las políticas”, haremos un plan transversal de lucha contra las desigualdades y los determinantes en salud, vinculado con el género, la vivienda, la educación, el trabajo, la movilidad, el medio ambiente, etc.

- **Impulsaremos las agencias de salud pública estatales y autonómicas** que gestionen las competencias que le asigne la revisión de la Ley de Salud Pública.
- **Coordinaremos las competencias de varios departamentos implicados en organismos de seguridad alimentaria y de calidad ambiental** con competencias, participación y coordinación de las políticas conjuntamente con los Ministerios y Departamentos autonómicos correspondientes (industria, agricultura, energía, transporte, etc.).
- **Dotaremos la atención primaria y comunitaria y el trabajo social de los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas.** Definiremos la cartera básica de servicios de salud comunitaria e impulsaremos programas de atención primaria sobre determinantes territoriales de la salud, coordinando las acciones con trabajo social y las agencias de salud pública.
- **Ampliaremos los servicios de psicología y logopedia** para dar respuesta a la demanda existente.
- **Estableceremos pautas claras sobre responsabilidades** de las CCAA y el gobierno central en la incorporación de nuevas prestaciones y vacunas, respetando los criterios de autonomía, eficacia, eficiencia y seguridad.

2.3 Mejorar la calidad, la eficiencia y la evaluación del SNS

En un contexto de restricción presupuestaria, es imprescindible hacer una evaluación continuada de los indicadores de gestión económica que garantice la sostenibilidad del SNS. Por eso, proponemos la recuperación de la gestión pública de servicios y la participación ciudadana como responsable última de la financiación y del uso de los servicios. Esto comporta la creación de un organismo independiente auditor, que garantice la transparencia de los datos de gestión y resultados, para una planificación estratégica estatal.

- **Ejecutaremos un plan de reversión de los servicios privatizados.** Control y evaluación del desempeño de los contratos de gestión, aplicando las cláusulas de rescisión de contratos.

- **Elaboraremos un plan de salud estatal.** Estableceremos medidas de evaluación, seguimiento y control en términos de equidad, resolución, eficiencia y sostenibilidad en la gestión de los servicios.
- **Ampliaremos la cartera básica de servicios y prestaciones del SNS,** con criterios de eficacia, seguridad, efectividad, eficiencia y sostenibilidad.
- **Recuperaremos las condiciones de trabajo y de sueldo dignos** para el colectivo de profesionales de los servicios sanitarios, a la vez que daremos herramientas para ahorrar y redistribuir los recursos de los productos y de las estructuras más ineficientes allá donde más se necesite.
- **Elaboraremos un plan de choque de reducción de listas de espera interterritorial.** Valoración de las enfermedades más discapacitantes y operaciones más urgentes con servicios rotatorios médicos de 24 horas y ofreciendo, en caso de saturación de servicios, la derivación a hospitales donde puedan tener alternativa.
- **Elaboraremos un plan funcional estatal para asegurar una continuidad asistencial transversal de patologías con fuertes repercusiones sociales:** oncológicas, salud mental, enfermedades psicosociales laborales (*mobbing*), enfermedades minoritarias y emergentes (sensibilidades múltiples), síndrome de fatiga crónica y fibromialgia, entre otras.
- **Crearemos el Observatorio de Evaluación,** Transparencia, Calidad y Sostenibilidad del SNS, como ente independiente de la administración.
- **Descentralizaremos el ordenamiento sobre profesiones sanitarias** y sobre las capacidades de los centros en docencia, para que las CCAA puedan llevar a cabo una efectiva y exitosa planificación de los recursos humanos necesarios en la sanidad.

2.4 Garantizar la independencia del colectivo de profesionales de la salud en relación a la industria química y farmacéutica. Política pública de medicamentos e investigación

La investigación médica tiene grandes carencias en el Estado central y en las CCAA. Esta ha quedado demasiado a menudo en manos privadas que están muy interesadas en las ganancias económicas. Se tienen que prescribir como primer criterio los medicamentos que hayan demostrado eficacia y eficiencia. Hay que sustituir la promoción de objetivos comerciales, con comités técnicos del propio sistema público que acrediten los productos.

Por eso, proponemos las siguientes medidas:

- **Implementar un plan para el fomento de la investigación y de apoyo a la investigación en las CCAA,** que priorice la identificación, la descripción y la evaluación de los problemas, los determinantes y las necesidades de salud, así como a la evaluación de la actividad asistencial y la equidad, por encima de la investigación sobre tecnologías o productos que representen cambios en la atención, pero no mejoras efectivas en salud.
- **Hay que reconocer la capacidad de las CCAA para excluir de la financiación pública** los medicamentos de eficacia comparativa no lo bastante probada, según los criterios de las comisiones técnicas correspondientes a las CCAA. Asegurar en este sentido una evaluación del impacto de nuevas innovaciones terapéuticas, en función de criterios económicos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- **Estableceremos un programa de investigación y formación en gestión sanitaria con fondos públicos.** Hay que asegurar la transparencia de los organismos encargados de la aprobación y financiación adicional de los fármacos y de los productos sanitarios en cooperación con las agencias de evaluación de las CCAA, promoviendo los medicamentos genéricos efectivos y eficaces y la transparencia con sus precios.
- **Trabajaremos para que en las CCAA se cree una única central de compras de productos sanitarios** de uso hospitalario para todos los hospitales de servicio público.
- **Garantizaremos la independencia del colectivo de profesionales** de la salud, eliminando la promoción comercial de productos sanitarios en horario laboral y sustituyendo la promoción comercial para la difusión de nuevos productos con comités técnicos del propio sistema público y con la formación continuada.
- **Incluiremos entre los medicamentos con recetas de financiación pública,** todos los prescritos para enfermedades crónicas, incluidas las derivadas de conductas de adicción.
- **Velaremos para evitar la excesiva medicalización** de la vida cotidiana, especialmente de las mujeres, teniendo mucha cuidado que así sea durante el embarazo, el parto y la menopausia.
- **Trabajaremos para adaptar la comercialización y dispensación de envases de medicamentos,** para financiar únicamente el número de unidades que fije el prescriptor.
- **Desarrollaremos un plan transversal para la investigación y el estudio de las patologías derivadas de la contaminación ambiental** con presupuesto para hacer frente desde las CCAA.

2.5 Derechos y libertades individuales en el ámbito sanitario

En los objetivos y la planificación del SNS, hace falta una coparticipación de los profesionales y de la ciudadanía, verdaderos actores del sistema. La delegación de la gestión no puede conducir a una mercantilización de la salud. Hay que regular esta participación, para que la ciudadanía garantice que los recursos se destinan a mantener un SNS público, en el que se respeten los derechos y libertades individuales.

- **Invertiremos en salud mental.** Reforzaremos la atención comunitaria y su coordinación con otros niveles, para la prevención y promoción de la salud mental, con el fin de disminuir la tasa de suicidios y detectar la patología mental incipiente. Informaremos a la ciudadanía de sus riesgos y de la no estigmatización de la patología mental.
- **Invertiremos en salud laboral.** Con la crisis se han precarizado las condiciones laborales, se han reducido los sueldos, se ha aumentado la precariedad y los riesgos psicosociales que sufren las personas trabajadoras, sobre todo las más jóvenes y todo esto ha provocado más patologías mentales.
- **Derogaremos la reforma de la ley del aborto 2/2010.** Blindaremos mediante ley orgánica el derecho de la mujer a planificar su salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público.
- **Despenalizaremos la eutanasia y el suicidio asistido.** Atención al dolor, atención al proceso de la muerte con dignidad.
- **Regularémos y fomentaremos la investigación** de la actividad de profesionales en la aplicación de terapias alternativas, para garantizar la seguridad y la efectividad de esta asistencia.
- **Garantizaremos la privacidad y confidencialidad** de los datos clínicos que disponen las administraciones sanitarias. No permitiremos su utilización y venta.

2.6 Democratizar el SNS. Garantizar los derechos y dar respuesta a las necesidades y variabilidad en salud de la ciudadanía con su participación

Los objetivos, planificación y prestación de servicios de salud no puede estar sólo en manos del nivel político representativo, ni del nivel gestor. Para conseguir una buena calidad del sistema hace falta una participación real de los profesionales y de la sociedad para aportar sus visiones a la gobernanza.

- **Dotaremos al sistema sanitario de suficiente autonomía** en el territorio y profesionales para poder cubrir de forma ajustada las necesidades específicas.
- **Instauraremos mecanismos explícitos y reglados de participación** en la gobernanza del sistema sanitario público por parte de los profesionales y la comunidad usuaria.
- **Aseguraremos la total transparencia y evaluación de los recursos** del sistema sanitario, de forma que el 100% del gasto asistencial vaya a la salud y no a lucro privado. Crearemos la Agencia de Calidad y Evaluación del Sistema, independiente de los organismos gestores, que tendrá que publicar presupuestos y resultados en salud y bienestar.
- **Denunciaremos y perseguiremos los casos de corrupción** ya en proceso, para que sean restituidos los recursos robados y acabar así con este grave problema, hasta ahora estructural, en el sistema sanitario.

3. Vivienda

Nuestra principal propuesta en materia de vivienda es hacer realidad, y no un simple enunciado, el derecho constitucional y derecho humano fundamental a una vivienda digna y adecuado para todo el mundo que lo necesite, contenido en la Declaración universal de los derechos humanos y en el artículo 11 del Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para ella misma y para su familia, incluyendo la alimentación, el vestido y la vivienda, y también en una mejora constante de sus condiciones de vida –el que incluye el derecho a disponer de los suministros básicos de agua y energía.

3.1 Parar todos los desahucios por motivos económicos que puedan conducir a la carencia de vivienda

Desde el 2008 hasta ahora, cerca de medio millón de familias han sido desahuciadas en todo el Estado. A pesar de que mayoritariamente se trata de desahucios por ejecuciones hipotecarias, en los últimos años los desahucios derivados del impago del alquiler han aumentado. Así pues, hay que impulsar los cambios legislativos necesarios –que ni el PP ni el PSOE han querido implementar en el pasado– para parar esta vulneración flagrante de derechos. Hacen falta también políticas públicas que promuevan el alquiler como una opción estable y segura para acceder a una vivienda.

Para hacerlo posible creemos que hace falta:

- **Suprimir el desahucio exprés, impulsado por el PP y el PSOE**, dando garantías a los arrendatarios en los procedimientos de desahucio.
- **Modificar la Ley de enjuiciamiento civil (LEC)** para condicionar cualquier procedimiento judicial de desahucio a la comprobación previa que el propietario no se trata de un gran tenedor de vivienda (entidad financieras, fondos buitres, inmobiliarias y otras). En este caso, el gran tenedor estará obligado a ofrecer una vivienda de alquiler social por un plazo de cinco años, preferentemente en la misma vivienda.
- **En el caso de desahucios de alquiler** de pequeño propietario, **la Administración tendrá que garantizar**, antes del lanzamiento, **una vivienda de alquiler social** para las familias en situación de vulnerabilidad social.
- **Modificar la Ley de arrendamientos urbanos (LAU)** para ampliar la duración de los contratos de alquiler a un plazo mínimo de 5 años.
- **Generar un amplio plan de ayuda al pago del alquiler** con una dotación presupuestaria suficiente para que las comunidades autónomas lo administren y gestionen según sus necesidades territoriales.

3.2 Crear un fondo de vivienda social

Para poder hacer efectivo el derecho a la vivienda hay que crear un parque público y privado de alquiler que permita garantizar este derecho constitucional. Este Fondo de Vivienda Social (FHS), al que quedarán adscritas todas las viviendas que actualmente gestiona la SAREB, así como todas las viviendas de titularidad pública y los que se adquieran con estas finalidades, será gestionado por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con la participación de entidades sociales y representantes de las personas afectadas y usuarias.

Por eso también proponemos:

- **Revisar las condiciones del rescate de la banca**, de forma que las viviendas vacías durante más de un año que pertenezcan a las entidades financieras y especialmente a la SAREB se incorporen al FHS mediante la cesión obligatoria, de forma que cedan las viviendas que tienen en stock para convertirlos en parque de alquiler social de larga duración, gestionado por el sector público o por organizaciones sin ánimo de lucro.
- **Incluir en el FHS las viviendas vacías** propiedad de personas jurídicas que se consideren grandes tenedores de vivienda.
- **Crear el Registro de Viviendas Vacías**, que se añadirá al de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para poder conocer el estado de ocupación real del parque de viviendas y planificar las políticas públicas.
- **Incentivar el alquiler de las viviendas del parque privado**, sobre todo de los pequeños propietarios, estableciendo medidas de fomento.
- **Incluir la definición de piso vacío en la Ley de Haciendas Locales**, con el objetivo de posibilitar que los ayuntamientos que así lo decidan puedan llevar a cabo la aplicación de incrementos en el IBI en las viviendas bajo esta situación, tal y como sucede en varios países europeos.

3.3 Declarar el derecho a la vivienda como derecho subjetivo exigible ante la Administración

Hasta ahora las administraciones han tratado el derecho a la vivienda como la obligación de destinar algunos recursos a este ámbito, a pesar de que estos sean insuficientes y los resultados, nulos. Hace falta, pues, exigir una obligación de resultados, es decir, asegurarse que los recursos que se destinan al ámbito del derecho a la vivienda sean suficientes para garantizar un mínimo habitacional a toda la población, empezando por las familias o personas más vulnerables. El conjunto de actividades vinculadas al suministro de viviendas destinadas a políticas sociales se declararán servicios de interés general, y todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten podrán ejercer acciones administrativas y judiciales para exigir el cumplimiento, tal como ya prevé la Ley del derecho a la vivienda del 2007 en Catalunya.

Para conseguirlo hace falta:

- **Promover los cambios legales necesarios para que el acceso a la vivienda sea un derecho exigible** y la ciudadanía pueda pedir, en caso de incumplimiento, la tutela judicial efectiva.
- **Declarar servicios de interés general el conjunto de actividades vinculadas al abastecimiento de viviendas destinadas a políticas sociales.**

3.4 Priorizar el alquiler en las promociones públicas de vivienda

La burbuja inmobiliaria y las políticas públicas especulativas que contribuyeron a generarla han provocado que el parque público de alquiler existente represente un ridículo 1% del parque total de viviendas.

Esta cifra es totalmente insuficiente para poder dar respuesta a la situación de emergencia habitacional que sufrimos y, por lo tanto, revertir esta situación es una prioridad.

Para hacerlo posible proponemos:

- **Impulsar la creación de una o varias entidades financieras** públicas o de banca privada ética, cooperativas, etc., que permitan a medio plazo reunir un principal **destinado a financiar, avalar y gestionar un parque de alquiler protegido asequible.**
- **Priorizar el alquiler en las nuevas construcciones y rehabilitaciones integrales.**
- **Incentivar otras formas de tenencia de la vivienda de protección oficial**, como las cooperativas de cesión de uso, que permitan ampliar la oferta de alquiler asequible y cubran las diferentes necesidades vitales.
- **Alargar los plazos de protección de las viviendas de protección oficial.**

A pesar de que las comunidades autónomas tienen competencias para determinar el plazo de calificación de las viviendas, el Estado, en sus planes de financiación cuatrienales, tendría que establecer también plazos largos de protección y de prohibición de venta.

- **Regular de forma precisa e incentivar la concesión** administrativa y el derecho de superficie **por construcción de viviendas de protección pública** para fomentar la vivienda de alquiler asequible.

3.5 Regular y limitar los precios de la vivienda y del suelo

Tradicionalmente, la rehabilitación de áreas centrales de las ciudades (cascos antiguos, barrios históricos) ha causado el encarecimiento de las viviendas y, en muchos casos, la expulsión de

la población residente. Hay que regular y limitar los precios de la vivienda y del suelo tanto de propiedad como de alquiler en los ámbitos de actuación especiales de mejora, recuperación o renovación urbana, de forma que se puedan desarrollar políticas de cohesión social y evitar la expulsión de las personas más vulnerables.

Para conseguirlo proponemos:

- **Desarrollar la normativa necesaria para implementar la medida.**
- **Regular las valoraciones de todas las viviendas y el suelo para evitar la especulación.**

3.6 Establecer un procedimiento de segunda oportunidad que permita liquidar la deuda hipotecaria y, si hace falta, hacer la reducción ordenada de todas las deudas que afectan a las personas y familias

El Real decreto ley 1/2015, de 27 de febrero, aprobado por el PP y llamado mecanismo de segunda oportunidad, reducción de medidas financieras y otras medidas de orden, ha sido una verdadera estafa que no ha resuelto el problema de la deuda que muchas familias arrastran desde que pierden la vivienda.

Se tiene que establecer un procedimiento rápido y económico que permita liquidar y, si hace falta, reducir todas las deudas que afectan a personas y familias cuando sean sobre el domicilio habitual. En este sentido, hay que ampliar a todo el Estado las medidas que prevé la Ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, aprobada en el Parlamento de Catalunya el pasado 29 de julio.

Además de esto, hay que garantizar que las personas que firmen una dación en pago relativa a su vivienda habitual, liquiden la totalidad de la deuda y tengan una opción de realojo en alquiler social.

Por eso proponemos:

- **Establecer un procedimiento extrajudicial para resolver situaciones de sobreendeudamiento.** En caso de falta de acuerdo, se iniciaría un procedimiento judicial.
- **Liberar de la deuda también a las personas fiadoras**, siempre que tengan con la persona deudora una relación de parentesco o de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado.
- **Posibilitar la parada de los procesos de ejecución hipotecaria y desahucio** en cualquier momento mediante la consignación de las cuotas vencidas.
- **Instaurar la obligatoriedad de aceptar la dación en pago** en procedimientos de ejecución de deudas hipotecarias vinculadas a la vivienda habitual con liberación de la deuda que teóricamente pueda sobrepasar el valor de la vivienda objeto de ejecución.

3.7 Contrarrestar las condiciones ventajosas de los fondos de inversión respecto a las personas afectadas en la compra de préstamos hipotecarios

Actualmente las entidades financieras están vendiendo a fondo de Inversión (fondos buitres), paquetes de deudas hipotecarias por un valor muy inferior al que las personas deudoras habrían podido liberarse de la deuda. Esta injusticia empeora la situación de emergencia social de las personas afectadas por desahucio, que casi no reciben ayudas de ningún tipo para superar esta situación.

Se obligará a las entidades financieras a ceder los préstamos hipotecarios a los titulares de las viviendas con las mismas rebajas y condiciones que los que ofrecen a estos fondos de inversión y, en todo caso, estableciendo el derecho de tanteo y retracto a favor de las administraciones públicas competentes en materia de vivienda, para que se puedan mantener los mismos ocupantes.

En el supuesto de que la entidad financiera quiera llevar a cabo una operación de estas características, lo tendrá que comunicar con tres meses de antelación a las personas titulares de las hipotecas.

Por otro lado, apostamos por acabar con los privilegios fiscales de las Sociedades de Inversión Inmobiliaria (SOCIMIS), para luchar contra la especulación inmobiliaria y los procesos de gentrificación que expulsan a vecinos y vecinas de las zonas con más demanda inversora.

3.8 Aprobar una nueva ley de arrendamientos urbanos que proteja los arrendatarios y fomente la vivienda de alquiler

Una nueva LAU tendría que considerar el alquiler como una forma habitual y no excepcional de vivienda, y fomentarlo, tanto desde

el sector público como desde el privado. El mercado de alquiler se tendría que basar en periodos de amortización largos y rentabilidades habituales en otros sectores, que garanticen la estabilidad de los arrendatarios. La corta duración de los contratos y la carencia de garantía de continuidad es lo que provoca que se opte por la propiedad de la vivienda y la hipoteca, lo que dificulta la movilidad personal, hace perder oportunidades laborales y reduce el margen de la economía personal, que de lo contrario podría destinarse a proyectos de crecimiento personal o de emprendimiento profesional.

Por eso proponemos:

- **Promover y regular el alquiler a precio social** de viviendas privadas, subvencionando la diferencia o a cambio de ayudas a la rehabilitación y avalando el cobro.
- **Incluir la modificación del precio del alquiler en función del estado de los elementos comunes de la finca.** La progresiva degradación de las fincas tendría que hacer revisar a la baja el precio del alquiler, introduciendo una valoración periódica objetiva de los inmuebles.
- **Regular los pactos de reducción de alquiler de la vivienda a cambio de mejoras.**
- **Proteger los contratos antiguos** atendiendo al hecho que la inversión inicial ha sido de sobras amortizada, para mantener la población de personas mayores en los barrios más antiguos.
- **Introducir la prórroga automática o la cesión de contrato,** con actualizaciones del alquiler en función del IPC y de la valoración objetiva de las fincas.

4. Educación y Universidad

La construcción de una sociedad libre, justa y digna requiere optar por un modelo de educación que sea coherente y consistente con esta aspiración.

Una sociedad será más libre en la medida que la ciudadanía que la conforma tenga la posibilidad de acceder a oportunidades de formación y de crecimiento que satisfagan sus necesidades personales y colectivas durante toda la vida. A la vez, una sociedad será más justa si es capaz, entre otras cosas, de hacer de la enseñanza una apuesta por la equidad. Por eso, recortar gasto en educación significa vulnerar la dignidad de muchos ciudadanos y ciudadanas que ven limitada su capacidad de disfrutar de lo que tendría que ser un derecho. Así mismo, hay que reivindicar una pedagogía que sitúa el crecimiento integral de la persona en su comunidad como hito principal, y que hace del proceso educativo una formación por una ciudadanía activa, crítica, participativa y transformadora. Educar durante la enseñanza no tiene que suponer una discriminación bajo ningún principio, y por este motivo hay que velar por la gratuidad y la igualdad en el acceso desde un sistema público garante de esta justicia. En definitiva, la construcción de una sociedad digna implica que toda persona tiene que poder ejercer su derecho a la educación con plenitud.

El modelo de universidad de EN COMÚ PODEM se basa en fortalecer la autonomía universitaria para evitar injerencias por motivaciones políticas, ideológicas o económicas, a la vez que profundiza en el compromiso social de la universidad, combatiendo posibles elitismos o corporativismos internos y garantizando una verdadera participación democrática. La universidad es una pieza clave en la salida de la crisis y por eso proponemos dotarla de recursos suficientes y no permitir que ninguna persona no pueda acceder a ella por motivos económicos.

En Catalunya se ha comprobado que la situación de la universidad no ha hecho más que empeorar y nos reafirma en nuestras propuestas. Se han producido brutales recortes de las inversiones en educación superior, doblemente perversas por formar parte la agenda privatizadora de CiU y el Partido Popular, pero siendo presentadas como sacrificios coyunturales por culpa de la crisis económica que ya está pagando la mayoría de la población. Esta presión mercantilizadora, añadida a la actual situación de crisis, hace que haga falta una acción política firme para mantener y desarrollar un sistema universitario público y de calidad que permita el progreso social y económico de nuestro país.

4.1 Fortalecer un sistema de educación pública y de calidad para todo el mundo

Con la llegada del nuevo siglo, la UNESCO establece que la educación tiene que ser para todo el mundo, para que sea un motor de desarrollo individual y social, y sea capaz de atender la diversidad de necesidades y objetivos de las sociedades que participan en ella. Para garantizar la consecución de esta finalidad, hace falta que la educación se entienda como un servicio público bajo criterios de gestión democrática y equidad, así como también de no discriminación.

Desde el 2004, en el Estado español la red pública empezó su bajada en beneficio de la escuela concertada. En primaria el 28% del alumnado estudia en centros privados sostenidos por fondos públicos, cuando la media de la OCDE es del 8%. En el Estado español, las escuelas privadas sostenidas por fondos públicos son un 30%, mientras que la media europea es de un 10%.

La existencia de dos redes según titularidad y el beneficio que los últimos gobiernos conservadores han concedido a la titularidad privada rompen el consenso alrededor del derecho a la educación que estableció la LODE, e introducen una desigualdad creciente en el sistema que impide que se logre el objetivo de la educación para todo el mundo.

Consideramos que una educación pública de calidad es la única manera de garantizar la equidad y evitar las discriminaciones por razón de sexo o de criterios socioculturales. La libertad de enseñanza siempre tiene que estar subordinada al derecho a la educación, y por eso es imprescindible fortalecer un sistema de educación pública y de calidad.

Desde EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Establecer un mecanismo de auditoría general y permanente de la educación concertada**, y un sistema de penalizaciones y revocación de convenios para hacer frente a posibles irregularidades que se detecten.
- **Reducir progresivamente las escuelas concertadas**. Las plazas públicas de proximidad crecerán de forma progresiva hasta sustituir las plazas concertadas.
- **Revocar de forma automática los conciertos de los centros escolares privados** que segregan por razones de género, religión y élite económica.
- **Incrementar el gasto en educación hasta el 6%** del PIB mediante inversiones procedentes otras partidas presupuestarias no prioritarias (como por ejemplo la de defensa).
- **Abrir una línea específica de financiación** presupuestaria consolidada para que los centros de titularidad privada que lo quieran, puedan transformarse en centros de titularidad pública.
- **Desarrollar un “Plan estatal de educación para todo el mundo”** que financie las actuaciones de las comunidades autónomas en materia de inclusión, equidad e igualdad de oportunidades.

4.2 Fomentar una educación pública inspirada en valores de interculturalidad, laicidad, inclusión, civismo, cooperación, solidaridad y coeducación

La educación pública garantiza la atención a la diversidad de las personas, sean cuales sean sus características. La educación pública tiene que ser el espacio social en el que se pueda superar la visión de la diversidad como problema, para entenderla como una oportunidad de enriquecimiento.

La diversidad cultural tiene que ser un elemento nuclear del currículo escolar. Desde una perspectiva intercultural, el currículo tiene que ser capaz de abrir oportunidades de aprendizaje para que el alumnado conozca y reconozca la diversidad lingüística del Estado, favorecida por las migraciones recientes, y comprenda la sociedad multicultural actual en clave de laicidad. Queremos una educación pública construida sobre los principios de los derechos humanos.

Por eso proponemos:

- **Crear un Plan estatal de fomento de la educación inclusiva**, para financiar las acciones de las comunidades autónomas en materia de inclusión.
- **Impulsar un Plan estatal de aprendizaje de las lenguas cooficiales** del Estado español en aquellas comunidades autónomas que sean monolingües.
- **Integrar los centros de educación especial y su personal a la Red Ordinaria**, para reforzar de este modo la atención a la diversidad, y permitir que estos centros puedan establecerse como centros de recursos, una vez analizadas las necesidades territoriales.
- **Introducir una red de centros de atención educativa** para alumnado con dificultades severas para el aprendizaje (motoras, cognitivas o sensoriales).
- **Impulsar un Programa estatal para el fomento de la educación coeducativa**, para la igualdad de género y contra la violencia machista.
- **Revocar todos los acuerdos en materia educativa** que el Estado mantiene con la Santa Sede y el resto de confesiones religiosas, y eliminar la asignatura confesional de religión del currículo escolar, que quedará excluida de la escuela pública.
- **Establecer el aprendizaje-servicio comunitario** como un contenido y una metodología curricular durante las etapas de la enseñanza obligatoria.
- **Promover un currículo que eduque el pensamiento crítico**, la creatividad, el espíritu solidario y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con valores cívicos y democráticos como ejes fundamentales.
- **Prestar una especial atención a la etapa educativa de 0 a 3 años**, otorgándole carácter universal no obligatorio, y fomentar la creación de plazas suficientes para esta etapa y un currículo básico para garantizar el carácter plenamente educativo.

4.3 Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante la introducción de medidas de compensación económica que eliminen la desigualdad de partida

La crisis económica de los últimos años ha tenido un impacto negativo en los sistemas educativos. En poco tiempo han aumentado

los índices más severos de pobreza entre las familias del alumnado, y de rebote este alumnado ha accedido al sistema en condiciones más precarias, que van desde la alimentación hasta los materiales escolares y las actividades no lectivas.

Por otro lado, la transformación compleja de las demandas educativas de la sociedad ha hecho que hoy en día el derecho a la educación no sea equiparable al derecho a la escolarización. La educación de los niños o jóvenes hoy no pasa sólo por la escuela, y por este motivo hay que repensar el derecho a la educación en clave comunitaria.

Para garantizar la equidad hay que acabar con el actual elitismo educativo y favorecer que aquellos sectores de la población con dificultades económicas tengan la posibilidad de acceder a estudios postobligatorios.

Desde EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Establecer un Plan estatal de apoyo económico para los comedores escolares de centros**, y garantizar, en el marco normativo correspondiente, que sean considerados como espacios educativos, que dispongan de garantías laborales para todo el personal y tengan en cuenta las necesidades alimentarias específicas del alumnado, ya sean sociales, culturales o médicas.
- **Favorecer, en el camino hacia una educación completamente gratuita**, la dotación de suficientes becas para lograr una educación obligatoria y no obligatoria pública.
- **Eliminar las tasas escolares** para las etapas de educación postobligatoria en función de los niveles de renta de estudiantes y familiares.
- **Abrir una línea de financiación para corporaciones locales** que financie proyectos municipales destinados a fomentar la educación en el tiempo libre y comunitaria, en especial en zonas socialmente desfavorecidas.
- **Desarrollar una línea de financiación específica para comunidades autónomas** que fomente la actualización, renovación, socialización y reutilización de materiales escolares.
- **Potenciar la educación pública en el medio rural** como elemento para fijar la población en las zonas rurales y evitar contribuir a su despoblamiento.
- **Promover**, de forma corresponsable con el mundo local, **proyectos comunitarios de atención a las necesidades específicas del alumnado**, en función de las necesidades territoriales de cada zona, prestando atención a las zonas más vulnerables.
- **Promover**, de forma corresponsable con el mundo local, **proyectos educativos que vinculen el entorno social y territorial de cada centro educativo**.

4.4 Aumentar progresivamente la inversión en educación hasta conseguir que en los próximos años represente el 7% del PIB

España es uno de los seis países de la Unión Europea, junto con Grecia, Chipre, Portugal, Hungría y Rumanía, donde más ha caído el porcentaje del PIB que se destina a educación, que se sitúa actualmente en el 4,8%.

Es evidente que este porcentaje no puede asegurar un sistema público de educación que garantice el derecho universal de acceso a la educación en condiciones de igualdad y democracia.

En una sociedad democrática, las administraciones públicas tienen que posibilitar que el sistema público de educación reciba el máximo de recursos y refuerzos posibles.

EN COMÚ PODEM garantizará el derecho fundamental de acceso a la educación y de participación en una educación de calidad para todas las personas a través de varias acciones:

- **Incrementar progresivamente el porcentaje del PIB dedicado a la educación**, para poder lograr, al finalizar la legislatura, al menos la media de la Unión Europea, situada en el 5,6%.
- **Constituir un fondo de cohesión educativa que corrija los desequilibrios y las desigualdades territoriales** en el marco local, en todo el conjunto del Estado.

4.5 Recuperar y repensar las condiciones básicas de los centros educativos

El Estado, como garante de la educación de toda la ciudadanía, tiene la obligación de realizar un riguroso trabajo de planificación educativa. Este proceso tiene que involucrar las administraciones públicas para que resulte un buen mapa escolar, una buena política de admisión de alumnado y la dotación de unas buenas instalaciones que respondan a las necesidades educativas de cada comunidad.

Así mismo, el trabajo de planificación tiene que prever que en los centros dispongan de suficiente plantilla profesional para cubrir las necesidades de todo el alumnado que integra la comunidad educativa.

Después de los recortes de los últimos años, hay que recuperar los criterios pedagógicos para llevar a cabo esta planificación, que no debe estar sustentada por criterios económicos.

Por eso, EN COMÚ PODEM propondrá una serie de medidas por subvertir esta situación:

- **Revisar las ratios alumnado/profesorado** en primaria y secundaria y en los ciclos formativos, de acuerdo con las indicaciones europeas.
- **Mantener las infraestructuras de forma correcta y adecuada.** Establecer diálogos con la comunidad educativa de

cada centro y aprovechar las obras de mantenimiento y/o de mejora como motores de innovación educativa.

- **Fomentar la escuela rural**, a partir del restablecimiento de los criterios que se usaban antes de los recortes para abrir o cerrar escuelas rurales: 5 alumnos para abrirlas y 3 alumnos para cerrarlas.
- **Incorporar a la educación las enseñanzas artísticas** en todos los espacios educativos formales, no formales o informales, con el objetivo de promover valores como la creatividad, la capacidad crítica o la sensibilidad. Para hacerlo, cada centro dispondrá de profesorado específico.
- **Fomentar el uso de recursos pedagógicos y psicopedagógicos** en los centros, reconvirtiéndolos en motores de la innovación pedagógica.

4.6 Fomentar la formación a lo largo de la vida, mejorando los niveles educativos obligatorios, postobligatorios e infantiles, así como impulsando la creación de centros para personas adultas

En el contexto actual, marcado por la globalización de los procesos económicos y sociales, que las personas se formen es imprescindible, porque permite su adaptación crítica y su participación activa en la sociedad, su intervención, desde la localidad en la complejidad mundial, y el mantenimiento de su autonomía en un mundo en que la información está controlada desde varios centros de poder económico y político.

Este propósito reclama políticas educativas capaces de considerar la formación como un proceso que se desarrolla durante toda la vida y que, más allá del concepto tradicional de “reciclaje” en la esfera profesional, prevé el desarrollo formativo en todas las dimensiones que configuran la trayectoria vital de las personas.

Desde EN COMÚ PODEM seremos sensibles con esta concepción de la formación a lo largo de la vida y por eso trabajaremos por:

- **Promover que la titularidad, la financiación y la gestión de equipamientos y programas** para atender la franja de 0 a 6 años sean **públicos, gratuitos y de acceso universal**, como garantía de calidad, equidad y acceso libre y gratuito, para todas las familias que lo pidan.
- **Asegurar que las diferentes administraciones educativas** promuevan una red de centros públicos de educación de personas adultas que garantice su suficiencia y que sea diversificada en formatos presenciales y a distancia.
- **Garantizar una oferta pública de enseñanzas de idiomas** de carácter reglado y dentro del marco común europeo, dando protagonismo a las lenguas presentes en el Estado, con la garantía de los seis niveles definidos en el marco común europeo para la enseñanza de las lenguas.

4.7 Promover un sistema educativo que eduque en la ciudadanía y la construcción de una sociedad democrática y participativa

Si queremos vivir en democracia tenemos que aprender actitudes democráticas. Uno de los espacios sociales privilegiados para adquirir estos conocimientos es la escuela, un contexto que posibilita la convivencia, el diálogo y la cooperación. La democracia se aprende ejerciéndola, pero la LOMCE va en dirección contraria a estos principios. Que las decisiones vuelvan a centralizarse y que el poder vuelva a concentrarse en órganos unipersonales dificulta la construcción de un ambiente democrático y participativo en el mundo escolar. Hay que recuperar la cultura democrática del sistema educativo, mejorarla y profundizar. Por eso desde EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Derogar la Ley Wert.**
- **Recuperar los consejos escolares** como órganos máximos de participación y toma de decisiones de los centros sostenidos con fondos públicos, y promover su mejora.
- **Garantizar los derechos del alumnado** con programas de fomento de la participación en las etapas de educación obligatoria y de participación activa en la toma de decisiones.
- **Crear líneas de apoyo específico** para la creación y/o fortalecimiento de asociaciones de familias en los centros escolares.
- **Incrementar la autonomía curricular** de los centros escolares y su participación en los procesos de evaluación del alumnado, del profesorado y de los centros. Impulsar líneas de financiación de programas para la autonomía de los centros escolares.
- **Favorecer la creación de redes de centros** en los territorios que comparten objetivos y acuerdan acciones mancomunadas para resolverlos desde la autonomía. Fortalecer, también, el papel de los ayuntamientos para constituir auténticas comunidades educativas en red en las zonas educativas de referencia.
- **Promover planes de acogida** para atender al alumnado nuevo que se incorpore en el centro educativo, especialmente aquel que provenga de familias migradas.

4.8 Dignificar y promover la formación profesional como una opción educativa postobligatoria de calidad y al servicio de las necesidades de la ciudadanía

La formación profesional continúa siendo una asignatura pendiente del sistema educativo español. A pesar de la racionalización de las titulaciones y currículos llevada a cabo las dos últimas décadas, y el hecho que los CFG han recibido la calificación de “educación superior”, esta opción formativa es vista por la ciudadanía como un itinerario de segunda categoría.

Por otro lado, la orientación de la formación profesional hacia el mundo del trabajo en exclusiva, dejando de lado aspectos más huma-

nísticos y globales, ha dejado este tipo de educación en manos del mercado y ha empujado los jóvenes que participan a abandonar una senda educativa a lo largo de la vida. Además, la formación profesional básica de la LOMCE segrega el alumnado ya durante la ESO, con el único objetivo de cumplir los criterios de convergencia educativa europea ET2020 en cuanto al abandono escolar prematuro. Por eso, desde EN COMÚ PODEM nos comprometemos a:

- **Garantizar la gratuidad de todos los estudios de formación profesional o de cualificación profesional.**
- **Ampliar la oferta de formación profesional** a los centros de titularidad pública, con una planificación que responda tanto a las demandas del mercado laboral como las de la ciudadanía del territorio de referencia.
- **Regular los aspectos docentes y laborales** en los convenios de la formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado tenga acceso a una remuneración justa.
- **Diagnosticar las causas del abandono en los Ciclos de Formación de Grado Medio y Bachillerato y promover programas de reintegración** en el sistema para los exalumnos que abandonan esta formación profesional sin acreditarlo. Derogar la formación profesional básica y recuperar la comprensividad de la ESO en toda la etapa.
- **Fortalecer y ampliar la oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior** en el marco de los centros de educación secundaria, y facilitar el acceso del alumnado a los estudios universitarios mediante sistemas de convalidaciones que reconozcan el capital formativo de los titulados en esta formación.

4.9 Elaborar participativamente una nueva ley para dar estabilidad y dinamismo al sistema educativo

En los últimos 35 años se han elaborado 7 leyes educativas, prácticamente sin contar con la participación de la comunidad educativa, lo que es un despropósito.

En el caso de la última de estas leyes, la LOMCE, la cual ha significado un retroceso considerable en las políticas educativas, la participación de la comunidad educativa ha sido nula. Una de nuestras primeras medidas será su derogación.

Desde EN COMÚ PODEM queremos contribuir a generar un impulso transformador que involucre a toda la ciudadanía de forma permanente en la construcción del sistema educativo. Consideramos que de este modo se conseguirá un proceso estable y dinámico que, como primer resultado, conducirá a una nueva ley de educación basada en el desarrollo personal y social a lo largo de toda la vida.

Para la consecución de este objetivo proponemos:

- **Realizar un diagnóstico a fondo de la situación actual** mediante un amplio debate entre toda la comunidad educativa, que permitirá detectar el núcleo básico de los cambios estructurales que se introducirán en el nuevo marco legal.

- **Establecer equipos de trabajo amplios y estructurados** en red que coordinen la recogida de propuestas y se ocupen de dotarlas de coherencia.
- **Someter a discusión y votación las bases de la nueva ley de educación.**
- **Dar formato jurídico y elaboración** precisa al resultado del pronunciamiento ciudadano.

4.10 Un sistema educativo en mejora permanente

Una de las claves fundamentales para que el sistema educativo sea capaz de responder a las expectativas de mejora de la sociedad es que esté dotado de un procedimiento de entrada de profesionales que prevea también su formación inicial y permanente que sea coherente con los objetivos que se pretenden conseguir. La determinación de las estrategias para estos objetivos tiene que revisarse continuamente mediante una evaluación global de todo el sistema que dote a todos sus niveles de herramientas para la mejora.

EN COMÚ PODEM se plantea:

- **Establecer las bases de una formación inicial y permanente** coherente con una metodología activa y participativa del alumnado, con la innovación pedagógica y con el trabajo en equipo tanto del profesorado como del alumnado.
- **Incorporar nuevos perfiles profesionales** en los centros educativos que apoyen las tareas educativas.
- **Garantizar la atención tutorial** en todas las etapas educativas como elemento prioritario para conseguir la buena convivencia en los centros educativos y la orientación necesaria al alumnado.
- **Poner en marcha, en conformidad con la comunidad educativa y la representación sindical**, un nuevo sistema de selección del profesorado que, de forma objetiva y transparente, y teniendo en cuenta una formación práctica, permita el pleno desarrollo de las habilidades necesarias para llevar a cabo la tarea docente.
- **Diseñar un procedimiento de evaluación** del conjunto del sistema educativo a partir de todos los elementos que se involucran y a todos los niveles. El objetivo de este procedimiento no tiene que ser ningún tipo de competición sino el ajustamiento permanente de las estrategias a los objetivos, que debe hacerse con la participación amplia y activa, tanto en el diagnóstico como en las propuestas de mejora, de todas las personas involucradas en el proceso.

4.11 Impulsar las metodologías activas y participativas

Ante una visión obsoleta de la educación, presentada como una transmisión de conocimientos, nosotros la visualizamos como una guía de estrategias de aprendizaje para la comprensión activa del

mundo. Es desde este enfoque que creemos imprescindible desarrollar las inteligencias múltiples armonizadas del alumnado y potenciar una educación creativa, crítica y solidaria.

Sabemos que no sería conveniente imponer ningún tipo de metodología pedagógica, porque generaría una reactividad contraproducente. Lo que nos proponemos es favorecer los intercambios de experiencias de metodologías activas y participativas que muchos grupos han llevado a cabo, a pesar de las trabas burocráticas de algunas administraciones educativas. Queremos que las administraciones pasen a estar decididamente junto a la extensión y perfeccionamiento colectivo de este tipo de didácticas.

Además, consideramos que uno de los factores determinantes en el abandono escolar es la falta de motivación que, en algunos estudiantes, nace, precisamente, porque tienen que seguir un planteamiento en el aula que los considera meros contenedores de contenidos aprendidos memorísticamente y que resulta alejado de sus preocupaciones.

Por todo ello, proponemos:

- **Fomentar y difundir el trabajo en red interdisciplinario** entre equipos que desarrollan metodologías activas y participativas del alumnado.
- **Promover las bibliotecas y mediatecas de aula**, software libre y recursos educativos abiertos, garantizando la formación del profesorado para que pueda aprovechar estos recursos.
- **Crear un plan de lucha contra el abandono escolar** prematuro y un plan de choque urgente contra el fracaso escolar y la exclusión social, que pasaría por la eliminación inmediata de todos los recortes aplicados en la educación pública por los diferentes gobiernos centrales y autonómicos, por la dotación de personal especializado y de recursos necesarios para el apoyo al alumnado y para la prevención y atención a la diversidad en todos los centros.
- **Este plan de choque** contemplaría el uso de pedagogías **inclusivas** como elemento clave contra el fracaso y abandono escolar y contendría medidas contra el acoso escolar.
- **Asegurar que las administraciones educativas garanticen la autonomía pedagógica** y la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa. Las administraciones educativas tienen la obligación de promover el asociacionismo de toda la comunidad educativa en la gestión de los centros escolares.
- **Garantizar una elección democrática, participada y transparente** del equipo directivo y del Consejo Escolar de cada centro, a partir de la regulación del derecho a voto de todos los actores de la comunidad educativa y de la promoción de una dirección representativa y colegiada.
- **Garantizar la participación corresponsable** de las familias en la gestión del centro educativo.
- **Establecer**, en aquellos territorios que lo requieran, **un plan de apertura de los centros escolares a su entorno.**

4.12 Garantizar el acceso universal a la educación universitaria con independencia de la situación socioeconómica

Es una realidad que muchas personas jóvenes y adultas no pueden acceder a la educación universitaria debido al incremento de las tasas —especialmente significativo fue el encarecimiento, el 2011, de hasta un 67% del precio de la matrícula—, o de la imposibilidad de compatibilizar formación y trabajo durante los estudios. Esta realidad puede conducir a un incremento de la desigualdad social, y a un regreso de los niveles de formación universitaria entre las clases populares de hace décadas. Por este motivo, nos comprometemos a:

- **Volver**, en el primer año de legislatura, a los precios de antes del 2011, con el horizonte de la gratuidad, tal como se hace en la mayoría de sistemas universitarios europeos.
- **Despenalizar tasas superiores** para estudiantes extranjeros que acrediten insuficiencia de recursos económicos.
- **Facilitar las condiciones para el estudio** de carreras universitarias en formato de vía lenta y/o de horario nocturno.
- **Recuperar la segunda convocatoria de evaluación.**
- **Derogar el sistema 3+2 en los grados universitarios.**

4.13 Proponer una nueva Ley de Universidades para garantizar la autonomía y la transparencia de las universidades

Para garantizar la transparencia y la autonomía universitaria, propondremos una nueva Ley Orgánica de Universidades que incorpore las siguientes medidas:

- **El Claustro recuperará su papel** en la toma de decisiones estratégicas y volverá a tener carácter decisorio en cuestiones estratégicas como el presupuesto, los estatutos de la universidad u otras cuestiones relevantes que afecten la plantilla.
- **La gestión y el gobierno de las universidades públicas serán participativos**, y se harán públicas y accesibles todas las informaciones, especialmente las económicas, siempre desde el respecto a la privacidad de las personas.
- **No se podrá financiar universidades privadas con capital público**, o en todo caso las universidades de gestión privada o mixta con financiación pública se tendrán que convertir en universidades públicas.

4.14 Incrementar la inversión pública en educación superior hasta el 2% del PIB para equipararnos con la media europea

Los sistemas universitarios catalán y español han sufrido en las últimas décadas una carencia crónica de financiación, hasta un 50% por debajo del entorno europeo.

Para cambiar esta situación proponemos:

- **Aumentar la inversión en educación superior** en esta legislatura hasta el 2% del PIB, tal como se ha marcado España en los objetivos *Europe 2020*. Este aumento de un 0,7% del PIB (7.200 M €) de la inversión actual tiene que permitir la progresiva reducción de las tasas de matrícula. Además, tiene que servir para solucionar el actual estado de falta de personal y para mejorar su situación de precarización.

4.15 Aumentar la inversión pública en becas, del actual 0,11% hasta llegar a la media europea del 0,24% del PIB

Uno de los principales impedimentos que encuentran las personas para acceder a la universidad es el coste de oportunidad. Las becas actuales no cubren las necesidades de una gran parte de la población.

Por eso proponemos:

- **Aumentar la inversión pública en becas**, del actual 0,11% hasta llegar a la media europea del 0,24% del PIB.
- **Adjudicar beques salario para paliar el coste de oportunidad**, basando los criterios de adjudicación en la renta de los candidatos.

4.16 Eliminar la precarización en las universidades y centros de investigación

Las políticas que han provocado a recortes de más del 40% en los presupuestos de las universidades públicas, junto con las políticas que han priorizado la deuda pública y han prohibido la contratación de personal, han llevado las plantillas de personal a situaciones límite. Los colectivos dedicados a la investigación, tanto en la universidad como centros públicos de investigación, están a menudo sujetas a la precarización laboral, causada por la falta de presupuestos y también por la ausencia de una carrera de investigación planificada. Como consecuencia de esto, a menudo los investigadores abandonan su carrera o emigran a países donde pueden continuar desarrollando su tarea.

Por eso proponemos:

- **Eliminar la limitación de reposición de personal actual**, permitiendo que las universidades renueven el personal que se ha jubilado. Favorecer que el personal docente, investigador o de administración y servicios despedido, o “no renovado” en los últimos años tenga posiciones preferentes para la contratación.
- **Acabar con las situaciones irregulares y el abuso** de figuras como la del profesor asociado para cubrir la carencia de personal.
- **Implementar una carrera investigadora**, diseñada gracias a las recomendaciones europeas y a la consulta a los colectivos implicados, por subvertir la situación actual.

- **Garantizar un salario mínimo a los investigadores** en etapa formativa predoctoral y posdoctoral. Su cuantía dependerá de los años de experiencia que acumule cada persona.
- **Impulsar mecanismos que permitan crear contratos *tenure-track*** destinados a jóvenes investigadores que han acabado su formación posdoctoral. Además, garantizaremos la financiación de proyectos que contemplen la contratación de técnicos y , estudiantes predoctorales o posdoctorales.
- **Crear contratos de reincorporación específicos** para la etapa que sigue a la **maternidad y paternidad**, para proteger la conciliación laboral y familiar.
- **Garantizar que las convocatorias sean estables en el tiempo**, que tengan un calendario fijo y que cumplan los plazos marcados, tanto para las solicitudes como para las resoluciones.

4.17 Incrementar las ayudas predoctorales y posdoctorales

La formación de personal investigador y docente joven es esencial para el progreso de la sociedad y para la supervivencia de las universidades. Las ayudas actuales sólo cubren el 30% de las solicitudes. Por eso proponemos:

- **Incrementar las ayudas a personal predoctoral y posdoctoral**, para que lleguen a cubrir hasta un mínimo del 60% de las solicitudes.
- **Impulsar que las ayudas** tengan forma de contrato durante toda su duración.
- **Actualizar el importe de la ayuda**, que no ha cambiado desde el 2008, de acuerdo con los incrementos en el coste de la vida.

4.18 Reformular los criterios de evaluación de la carrera investigadora

Hay que cambiar la escala de valores que rige la evaluación de la investigación y la docencia en la universidad. Los mecanismos de acceso a la carrera de investigación y docencia tienen que ser lógicos, coherentes, unitarios y tienen que evitar la eterna endogamia.

Además, hay que posibilitar que las personas desarrollen su carrera en el ámbito en el que se sientan más capaces, ya sea en la docencia, en la investigación o en una situación mixta.

A EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Hacer más transparentes los procesos de evaluación** llevados a cabo por la ANEP para adecuar las evaluaciones a la realidad universitaria, empleando mecanismos que favorezcan la participación de la comunidad universitaria.
- **Valorar la docencia** teniendo en cuenta no sólo la cantidad de horas impartidas, sino su calidad. A la vez, valorar positivamente aquellas actividades dedicadas a la divulgación científica.

- **Graduar la evaluación de acuerdo con la calidad y el impacto de la investigación** realizada en cada momento, para valorar también las patentes, la movilidad entre centro y áreas, la organización de congresos y fundamentalmente la ejecución de proyectos colaborativos, sobre todo a nivel internacional
- **Valorar la gestión realizada por investigadores principales** teniendo en cuenta tanto el grado de satisfacción del personal contratado como la gestión realizada a nivel científico; se tendrá en cuenta la calidad y no sólo el número de tesis doctorales dirigidas, la obtención de proyectos o de nuevas líneas de investigación.
- **Consolidar un sistema de seguimiento anual de tesis doctorales.**

4.19 Consolidar un plan de movilidad a lo largo de la carrera investigadora

La movilidad de los investigadores se tendría que fomentar en todas las etapas de su carrera. Las estancias en otros centros no sólo permiten adquirir nuevos conocimientos y aprender nuevas técnicas, sino que potencian la cooperación con otros grupos de investigación. Se tiene que entender la movilidad no como una finalidad en ella misma, sino como un medio para conseguir la excelencia investigadora, que se debe dirigir no únicamente a investigadores españoles en el extranjero, sino también a investigadores comunitarios y otros países que quieran trabajar en nuestro país. Además, hay que estimular la movilidad intersectorial y entre áreas de conocimiento.

En los últimos cinco años la reducción del presupuesto en investigación ha venido acompañada de un descenso en el número de investigadores y de personal de apoyo a la investigación. Algunas de estas personas han encontrado una alternativa a su carrera en otros países, que consideramos como una pérdida.

Por eso, nos comprometemos a:

- **Consolidar planes de movilidad** para posibilitar que los investigadores cambien de centro como mínimo una vez en su carrera investigadora. Este hecho permite evitar la endogamia y los favoritismos existentes en la universidad española.
- **Promover programas que favorezcan el intercambio y la colaboración entre grupos**, para mejorar la formación y establecer nuevas redes de cooperación con científicos y centros de investigación de prestigio internacional.
- Garantizar el reconocimiento en el Estado español de la experiencia profesional adquirida en el extranjero, para promover la reincorporación de investigadores al sistema español de I+D+I.
- Trabajar para desarrollar un programa de retorno para investigadores jóvenes expatriados.

4.20 Desarrollar un “Plan estratégico de apoyo y fomento a la investigación y la transferencia de conocimiento 2016-2020”

Los recortes económicos han afectado seriamente la capacidad de innovación y de producción del sector de la investigación en el Estado español. Por otro lado, el proceso de relevo generacional normalizado se está interrumpiendo debido a la migración del talento a otros países, en los que los jóvenes investigadores encuentran más oportunidades (fenómeno conocido como *brain-drain*).

Además, en un momento en el que la investigación resulta vital para promover un cambio de modelo productivo que permita al Estado salir de la crisis económica en que se encuentra, la transferencia del conocimiento se redirecciona hacia el monopolio de las necesidades y el dictado del sector privado. Por todo esto, nos comprometemos a elaborar un plan en que participen todos los actores implicados y que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- **Establecer un programa de regreso para investigadores jóvenes expatriados.**
- **Crear una Agencia Estatal Pública para el Fomento de la Transferencia del Conocimiento**, con una línea de financiación de proyectos directamente vinculada al ICO.
- **Introducir la figura de investigador júnior** en el seno de la normativa actual que reconozca ventajas fiscales y económicas para los organismos públicos y privados que lo utilicen.
- **Duplicar el importe económico** de los programas dirigidos al **fomento de la investigación y el desarrollo.**
- **Establecer una línea específica de investigación**, con una dotación económica que duplique el actual, para los programas de investigación del ámbito de las ciencias sociales y de las humanidades que persigan la transformación social de la ciudadanía, la participación ciudadana y la profundización democrática.

4.21 Diseñar políticas científicas más transparentes y socialmente comprometidas

La inversión de fondos públicos de investigación debe tener un retorno a la sociedad. Por lo tanto la estrategia científica y tecnológica llevada a cabo por un gobierno tiene que ser transparente, comprometida y tiene que poder ser evaluada por el conjunto de la sociedad.

Los centros de investigación son evaluados de acuerdo con su productividad científica, estrategia que genera un clima de sobrecarga y estrés. Para compensar esta situación se tendrían que buscar fórmulas de evaluación adicionales que incentiven una mejora en la calidad de vida de sus trabajadores y trabajadoras. Por eso nos comprometemos a:

- **Revisar y modificar el gasto 46 (I+D+I) de los presupuestos generales del Estado** con el objetivo de reducir, hasta su

eliminación, la investigación militar y revisar la procedencia de los préstamos incluidos en el capítulo VIII, cuya cuantía supone el 62.4% del total del gasto 46.

- **Divulgar los planes de investigación.**
- **Invertir en la investigación dedicada a la ciencia básica**, que es necesaria para dotar de contenido a las investigaciones aplicadas del futuro.
- **Invertir en ciencia aplicada a una mejora de la calidad de vida de las personas.** Esto incluye: la calidad del aire, agua y alimentos; los tratamientos médicos; el progreso tecnológico; el estudio de planes de cohesión social y con perspectiva de género; métodos de aprendizaje, de participación en la cultura u otras actividades cívicas; y los procesos productivos sostenibles.
- **Potenciar aquellas instituciones que apliquen medidas sociales** capaces de promover la conciliación familiar, la igualdad de oportunidades y la estabilidad laboral.

4.22 Aumentar la inversión pública en I+D+I

La financiación pública de la investigación es básico para el logro de conocimientos científicos y culturales que redundan en el bien común. La inversión privada no tiene capacidad para grandes investigaciones que no dan un rendimiento inmediato. Después de 5 años de recortes hemos retrocedido al nivel de inversión pública en I+D+I del 2007, el que supone el 1,24% del PIB.

Estamos, por lo tanto, lejos del 2% de la media europea y del 3% que invierten países como Alemania o Finlandia. Esto hace que el progreso científico y cultural de nuestra sociedad y el desarrollo del país y de sus perspectivas económicas futuras peligre y provoca que el personal investigador emigre a otros países por carencia de recursos.

Por eso proponemos:

- **Aumentar la inversión pública en I+D+I hasta que llegue al 3% del PIB**, tal como marcan los objetivos *Europe 2020* de la Unión Europea.
- **Fomentar la investigación sobre las problemáticas sociales urgentes.**
- **Fomentar la investigación básica, artística y humanística.**
- **Fomentar la investigación que ayude a la creación de tejido productivo de valor añadido.**
- **Aumentar progresivamente la dotación presupuestaria destinada a I+D+I hasta que logre al menos el 3%** del presupuesto general del Estado. Este porcentaje del presupuesto tendrá que ir destinado a los diferentes sectores involucrados en el proceso de investigación.
- **Garantizar la inversión en los sectores de generación de conocimiento**, formados por los científicos y centros donde

se realiza esta tarea de investigación, incluidas universidades, organismos públicos de investigación y otros centros de I+D+I.

- **Optimizar los recursos disponibles para la investigación**, estimulando la inversión en equipamientos e infraestructuras, promoviendo su uso compartido entre laboratorios, institutos, universidades y parques científicos.
- **Invertir en los sectores de transferencia y promoción del conocimiento**, para que se encarguen de forma efectiva de enlazar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación

(I+D+I) con las demandas del sector privado y las PYMES; para que se desarrolle la inversión realizada en cooperativas de la economía social y solidaria; y para que se divulgue el conocimiento científico y tecnológico a la sociedad, especialmente en escuelas e institutos.

- **Potenciar y colaborar con el sector de financiación que gestiona los recursos públicos y las ayudas europeas**, e incentivar la inversión privada ante la investigación no orientada.

5. El deporte como derecho de la ciudadanía

El deporte es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas que forma parte de la exigencia actual de calidad de vida y que, por lo tanto, tiene que ser fundamentado con recursos públicos por la Administración.

Las competencias deportivas en el ámbito estatal tendrían que quedar muy reducidas, en coherencia con los estatutos de autonomía que, como es el caso del de Catalunya, recogen el carácter de competencia exclusiva en esta materia.

El acceso a la práctica del deporte es un derecho que hay que garantizar para que todo el mundo pueda disfrutar de los beneficios que supone para la salud y la calidad de vida. También hay que continuar promocionando y mejorando la oferta pública deportiva con una diversidad bastante amplia de actividades, que recoja de manera amplia las necesidades de la población en función de la edad, las preferencias y las posibilidades.

El deporte es un instrumento de integración social excelente para las personas con diversidad funcional, para las personas recién llegadas o para colectivos con situaciones de riesgo de exclusión social. También es importante favorecer la práctica de actividades deportivas entre las personas mayores, adaptadas a sus necesidades, no sólo por los beneficios que comporta para la salud sino también como espacio de relación social, de forma que se eviten situaciones de aislamiento y soledad.

El deporte profesional es una realidad que requiere una regulación eficaz que garantice la integración en el sistema deportivo del país. Hay que garantizar especialmente los derechos de los y las deportistas profesionales, la honestidad de la competición y la contribución del deporte profesional al conjunto del sistema.

El deporte tiene que ser organizado de forma que respete el medio ambiente y que promueva la aplicación de técnicas y de procedimientos que contribuyan al desarrollo sostenible.

Para lograr estos objetivos, y otros, desde EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Favorecer que todo el mundo tenga acceso a la práctica del deporte** y por lo tanto, el gobierno del Estado tiene que incentivar, garantizar y apoyar económicamente a través de las comunidades autónomas, a las políticas y programas deportivos. Así mismo, tiene que garantizar su pluralismo y la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva, especialmente en el ámbito escolar y entre aquellos colectivos con mayores dificultades.
- **La violencia en los espectáculos deportivos es una lacra que hay que erradicar definitivamente** con la aplicación de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Se tiene que continuar **trabajando para la prevención y sanción del dopaje en el deporte a partir de la Ley** de protección de la salud y contra el dopaje.
- **El deporte de élite**, que genera mucho dinero, **tiene que tener una tasa que revierta directamente en el deporte de base** cuando se hagan grandes transacciones a la hora de hacer fichajes.
- **Promover el reconocimiento de las selecciones catalanas**, y revisar el concepto de exclusividad a favor del Estado en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter internacional y, por lo tanto, la exclusividad de las federaciones españolas en cuanto a la gestión de programas coherentes y globales de deporte de élite.

6. Cultura

Cuatro largos años, una legislatura entera de ataque frontal a la cultura y al sector cultural. Hay que revertir la situación y hace falta un nuevo enfoque de la política cultural en el Estado para que reconozca la plurinacionalidad, la existencia y promoción de diferentes tradiciones y realidades culturales, que clarifique y blinde las competencias en cultura y garantice el acceso a la cultura, la expresividad cultural y un nuevo modelo de gobernanza. Hace falta un cambio drástico a nivel de todo el Estado en cuanto a la política cultural con un nuevo marco económico, laboral y jurídico para impulsar los sectores culturales.

6.1 Impulsar un plan de choque cultural

Después de años de ataque frontal a la cultura desde el gobierno central es urgente un plan de choque que revierta la vulneración de la garantía de derechos culturales a la ciudadanía. En este sentido, hay que desarrollar un gran paquete de medidas que dé respuesta a la situación de emergencia creada y hacerlo desde el consenso y la construcción colectiva de alternativas a la realidad actual.

En este sentido, proponemos:

- **Una nueva fiscalidad** para la cultura: con la aplicación de un IVA del 4% (IVA superreducido) para todos los servicios, instrumentos y productos culturales, haciendo desgravaciones fiscales en la financiación de producciones culturales de hasta el 30% para cine y otras tipologías de producciones de cultura en vivo, y con deducciones en el impuesto sobre sociedades para pequeñas empresas culturales.
- **Una nueva ley de mecenazgo** y fundaciones para impulsar y favorecer la participación de los sectores económicos en la cultura, con un incremento de la cuota de deducción del IRPF y del impuesto sobre sociedades (del 25% al 60% y del 35% al 70%), con la posibilidad de dación en pago de la cuota autonómica de los impuestos estatales cedidos, incentivos fiscales a la compra y la donación de obras a instituciones públicas, incluyendo cuando el autor sea vivo y con deducciones fiscales en donaciones para proyectos de *crowdfunding*.
- **Un nuevo marco laboral con la aprobación del Estatuto del artista** que, entre otras medidas, contemple:
 - el reconocimiento de la discontinuidad en la actividad y la preparación previa,
 - la consideración en la base de cálculo de la irregularidad de los ingresos y la deducción por gastos de material y transporte,
 - la creación de la figura del autónomo dedicado a profesiones culturales con un régimen de seguridad social propio, y
 - el reconocimiento de la representatividad de las asociaciones profesionales en la negociación colectiva y en la financiación correspondiente.

6.2 Generar un nuevo marco competencial y administrativo

La cultura es competencia exclusiva de la Generalitat, según el *Estatut de Catalunya*. Desde el despliegue competencial de la cultura, garantizando el principio de subsidiariedad y de igualdad para todo el mundo, hay que ejecutar los traspasos competenciales, cumplir con el principio de subsidiariedad y articular las medidas de proyección exterior de la realidad pluricultural de forma integradora y a la vez singular de cada una de las culturas que conforman el Estado. En este sentido, medidas concretas a tomar:

- **Políticas de reconocimiento de la pluriculturalidad:** aumento del presupuesto de fondos destinados a la edición y a la difusión de las diferentes culturas que conforman el Estado español, más ayudas a las traducciones, más presupuesto a la internacionalización de las culturas. Reconversión del Instituto Cervantes con una apuesta pluricultural y plurilingüe, y coordinación con las otras instituciones nacionales (en el caso catalán, con el Institut Ramon Llull y el Institut d'Estudis Catalans). Facilitar la cooperación y la comunicación cultural entre las diferentes comunidades autónomas y especialmente establecimiento de redes estables culturales de los territorios de habla común.
- **Traspasos de titularidades:** traspaso de la titularidad del Museo Arqueológico de Tarragona, conversión de las bibliotecas provinciales en bibliotecas centrales urbanas, cambio legislativo, traspaso de los archivos provinciales y de los fondos propios del Archivo de la Corona de Aragón y hacer operativo el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, revitalizando el centro y su proyección cultural e histórica, cumplimiento inmediato de la ley de la devolución de los "Papeles de Salamanca" y hacerlo efectivo. Nuevo marco para el Castillo de Montjuïc sin presencia del Ministerio de Defensa.
- **Recuperar la aportación del Estado** a la financiación de las grandes instituciones culturales catalanas.

6.3 Impulsar un nuevo modelo de gobernanza de la cultura

Hay que repensar las bases de nuestro modelo de gobernanza cultural, entendiendo la cultura como un bien común. La cultura cuenta con la aportación que hacen las diversas administraciones públicas, con la creatividad, con una ciudadanía activa, con los sectores de la cultura y con la larga y potente tradición asociativa cultural. A la vez la cultura no está aislada de la relación con otros ámbitos centrales de la política pública, como la educación, la investigación científica, el conocimiento. Hace falta un modelo de gobernanza que incorpore todos los actores con un solo objetivo: una ciudadanía culturalmente más activa.

Por eso proponemos:

- **Aprobar normativas que establezcan** el marco de las diferentes políticas que se tienen que desarrollar desde la perspectiva de un nuevo modelo de gobernanza de la gestión cultural, con el desarrollo de regulaciones que fomenten que los equipamientos se gestionen a partir de un contrato-programa

y que se realicen **concursos públicos para el nombramiento de las direcciones**, abriendo a la participación sus espacios de decisión.

- **Medidas de fomento de modelos de contratación pública** que aseguren un trato ético a los trabajadores de la cultura, asegurando los derechos.
- **Plan de fomento de la cultura de base** que permita un mayor empoderamiento de todo el sector cultural y de la ciudadanía en general.
- **Incrementar el peso y la participación municipal en el fomento de la cultura** apostando por la cultura de proximidad como modelo de gobernanza.
- **Potenciar la relación entre los ámbitos de la cultura y la educación.**

6.4 Aprobar una nueva ley de propiedad intelectual

La propiedad intelectual se tiene que entender como un derecho que fomente la creación y no como un elemento que apremia el acceso a la cultura. Desde esta filosofía se propone:

- **Reformar la ley de la propiedad intelectual**, adaptándola a las legislaciones más avanzadas en el marco de hacer compatibles los derechos de autor, el impacto de las nuevas tecnologías, los nuevos factores y agentes que intervienen en los derechos de autor, y la sociedad, conciliando los necesarios derechos de autor y la accesibilidad universal y los derechos de los usuarios. Las líneas maestras de esta nueva ley tienen que ser:
 - Revisión del canon aplicado a las bibliotecas, tanto del concepto como de la financiación.
 - Dominio público de todos los fondos en propiedad y/o depósito a las instituciones públicas.
 - Plan de fomento de la cultura libre.

6.5 Impulsar la igualdad de género en el ámbito cultural

Hay un consenso generalizado sobre la importancia de la cultura como instrumento de progreso social. Aun así, las razones de género todavía son motivo de discriminación en el acceso y la producción cultural. Esta discriminación no solo se produce en términos cuantitativos, sino también cualitativos: se deben erradicar las reglas masculinizadas del sector y crear metodologías nuevas, para permitir la construcción de imaginarios más democráticos y adoptar la diversidad de género como principio.

Con este objetivo, proponemos:

- **Reequilibrar los presupuestos** con acciones positivas para descentralizar y democratizar la cultura, para que los colectivos que se han visto discriminados tomen el protagonismo.
- **Se implementarán medidas positivas en la adquisición y la gestión del patrimonio**, para permitir el descubrimiento o la recuperación del olvido de la obra de mujeres creadoras o personas que hayan sido invisibilizadas por razón de orientación sexual o identidad de género.
- **Fomentar la creación cultural con perspectiva de género.**
- **Garantizar que los acontecimientos culturales de titularidad pública o que cuenten con ayudas o subvenciones**, adopten la diversidad de género como principio, tanto en cuanto a las personas participantes, como respecto a los contenidos.
- **Incluir una guía de buenas prácticas en materia de género** en todas las instituciones culturales de titularidad pública y promover su adopción por parte de las de titularidad privada, así como velar por el despliegue de los planes de igualdad y la presencia de agentes de igualdad en las instituciones.

7. Lengua catalana

EN COMÚ PODEM apuesta para potenciar la lengua catalana y el occitano en la Aran como instrumento de igualdad de oportunidades, de cohesión social y de ciudadanía.

En este sentido, proponemos el logro de los objetivos generales siguientes:

- **Recuperar la plena normalidad del uso del catalán** como lengua propia de Catalunya en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Conseguir el reconocimiento y la promoción exterior** de la lengua catalana, a todos los niveles.

En base a estos objetivos generales, desde EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Oficialidad dentro del propio territorio** y cooficialidad a los órganos y las instituciones que comparten las cuatro lenguas del Estado: oficialidad oral y escrita en el Congreso, en el Senado, el resto de instituciones, órganos y empresas que comparten; oficialidad oral y escrita en la Administración de Justicia (los radicados en la CA, CGPJ, TS, TC).
- **Reconocer efectivamente la igualdad de derechos para los hablantes de las cuatro lenguas oficiales en el Estado español.** Adecuación la legislación sectorial a primeros de personalidad en el ámbito español.
- **Adecuar las normativas que imponen el uso de la lengua castellana** en el mundo socioeconómico a la realidad

plurilingüe del Estado y a los derechos lingüísticos de los hablantes.

- **Asegurar la presencia de las lenguas españolas** diferentes de la castellana a las radios y televisiones públicas y privadas en horarios no marginales. Garantizar desconexiones. Dar cobertura estatal a las emisoras que dependen de los gobiernos autonómicos y que emiten en lenguas diferentes de la castellana.
- **Reconocer efectivamente (el Estado) la unidad de la lengua catalana.**
- **Hacer cooperar los organismos competentes en materia de política lingüística de los territorios de lengua catalana.** Establecer un acuerdo entre los gobiernos de los diferentes territorios para promover el desarrollo del patrimonio lingüístico y cultural común.
- **Hacer reconocer plenamente la lengua catalana en las instituciones europeas.**
- **Cumplir la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.** Hacer la transición del modelo jurídico monolingüe castellano a una regulación jurídica del pluralismo lingüístico, interpretando el mandato constitucional de los artículos 3.2 y 3.3 en los términos de la Carta Europea.
- **Elaborar la hoja de ruta hacia el Estado plurilingüe.** Lograr un acuerdo sobre plurilingüismo en los aspectos simbólicos y regular el uso de las lenguas en el Congreso y en el Senado.

8. Feministas y LGTBI+

Aunque la igualdad de mujeres y hombres es un principio recogido en nuestros textos legales, las mujeres continuamos ocupando posiciones desiguales en un sistema que sigue reproduciendo expresiones patriarcales tan salvajes como las violencias machistas y los feminicidios. La discriminación por razón de género, la vulneración de los derechos económicos de las mujeres o las persistentes formas de control y tutela de la autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo son, entre de otras, constataciones de un modelo de sociedad que no ha conseguido erradicar el machismo impuesto por un sistema heteropatriarcal.

Sin las mujeres los derechos no son humanos. Sin las mujeres no hay democracia. Es una cuestión inapelable. Queremos avanzar hacia una sociedad que garantice la de justicia de género, que haga efectivos los derechos humanos para las mujeres y que permita avanzar en la consolidación de los derechos y la erradicación de las violencias machistas.

Es desde el reconocimiento de las aportaciones de los feministas a la mejora del bienestar colectivo y a la consolidación de los derechos humanos, que presentamos las propuestas programáticas con las que queremos construir las nuevas políticas para transformar nuestro modelo de sociedad, para conquistar la justicia social y de género, para completar nuestra democracia y para garantizar la sostenibilidad de la vida.

8.1 Gobernanza con perspectiva de género

Desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el *mainstreaming* de género se ha mostrado como la herramienta más efectiva para introducir la perspectiva de género en todas las políticas públicas, para que tengan en cuenta de manera efectiva la diferencia de necesidades y problemas de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida.

- **Crear un departamento de transversalidad de género** dependiente de Presidencia del gobierno que vele por la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno, haciendo que el *mainstreaming* de género esté presente a todas las nuevas leyes, normas y políticas.
- **Crear un Ministerio de Feminismos y Diversidad Sexual** con un presupuesto suficiente para desarrollar planes de trabajo efectivos a nivel estatal.
- **Establecer direcciones de igualdad de género en todos los ministerios**, en todas las secretarías generales y en todos los órganos de gobierno.
- **Elaborar los presupuestos con perspectiva de género en todos los ministerios y en todas las áreas**, así como llevar a cabo auditorías con visión de género para revisar las partidas presupuestarias ya aprobadas y en proceso de aprobación y regular la distribución equitativa del gasto público con perspectiva de género.

- **Velar por la inclusión de la equidad de género** en las empresas públicas.
- **Avanzar en la ampliación y mejora de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres** en los siguientes aspectos: obligatoriedad de los planes de igualdad en la administración y en empresas con plantillas de menos de 250 personas, medidas para abordar el techo de vidrio y la paridad, creación de la figura profesional de agentes de igualdad, supresión de los conciertos con centros que segreguen por sexo y establecer la paridad en los órganos de representación escolar, entre de otras.

8.2 Promover los derechos económicos de las mujeres y combatir la feminización de la pobreza

En la actualidad, las mujeres todavía concentran los salarios más bajos, las jornadas parciales y los trabajos más mal remunerados. Esto tiene un impacto en los ingresos, en las prestaciones por desempleo (más bajas y cortas que las de los hombres) y en las pensiones de jubilación (más bajas y a menudo no contributivas).

- **Impulsar un plan de choque contra la precariedad laboral femenina** que incluya la creación de ocupación de calidad y también la eliminación de la discriminación laboral de las mujeres (brecha salarial, segregación horizontal y vertical, etc.).
- **Eliminar la tributación conjunta de los matrimonios en el IRPF** e impulsar medidas de fomento de la autonomía económica de las mujeres.
- **Incluir de manera efectiva y plena a las trabajadoras del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social** y en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras.
- **Aumentar las pensiones no contributivas** hasta el mínimo de las contributivas.
- **Tener en cuenta, para la base cotizable de la jubilación, todos los momentos cotizados en la vida laboral:** dar el mismo valor a todas las incursiones temporales dentro del mundo del trabajo oficial, incluyendo los cambios personales en el transcurso de los diferentes ciclos de la vida y consiguiendo romper con el modelo homogeneizador masculino de participación en el mercado laboral.
- **Abordar, como plan de choque, la mejora de las pensiones de viudedad más bajas**, hasta que constituyan el 75% del salario o de la pensión de la pareja y que lleguen al 100% en caso de que los ingresos resultantes sean inferiores a los índices de renta mínima. Impulsar un nuevo pacto social para el sistema de pensiones que supere el actual concepto de derecho derivado de la pareja y lo transforme en derecho garantizado por la condición ciudadana.

8.3 Reorganizar los tiempos de curas y de trabajo asalariado para lograr la justicia de género y situar la sostenibilidad de la vida al centro

Establecer nuevos pactos sociales que otorguen valor en el trabajo de curas y que aborden tanto la relación dinámica entre mundo productivo y mundo reproductivo, como las formas en las que esta relación reproduce las desigualdades de género en la actualidad. Por eso, impulsaremos una **Ley de promoción de la corresponsabilidad y la sostenibilidad de la vida** con mirada integral y global, que incluya los siguientes elementos:

- **Impulsar permisos remunerados para atender necesidades familiares** de atención sin perjudicar los derechos laborales y sociales de las personas trabajadoras.
- **Equiparar los permisos de paternidad a los de maternidad** (por nacimiento, adopción o acogida) para todas las personas trabajadoras, haciéndolos intransferibles y pagados al 100%, y ampliarlos todos a 18 semanas en 5 años; incluyendo a todas las personas progenitoras independientemente del sexo, la opción sexual o el tipo de familia.
- Impulsar los cambios necesarios para desarrollar la **Ley de promoción de la corresponsabilidad y la sostenibilidad de la vida**, plenamente efectiva, en normas laborales o regulaciones de servicios sociales, educación o salud.
- **Visibilizar la importancia de lograr la corresponsabilidad con las atenciones** y la sostenibilidad de la vida por parte de los múltiples agentes sociales y económicos.
- **Impulsar** actuaciones laborales, socioeducativas y comunitarias dirigidas a fomentar **la corresponsabilidad de los hombres en las atenciones**.
- **Promover el Pacto nacional por el reparto equitativo de los trabajos** y la racionalización de los tiempos y los horarios que implique administraciones, empresas, agentes sociales y la ciudadanía. Crear un debate ciudadano sobre la organización de los tiempos de trabajo productivo o laborales y de los tiempos para la sostenibilidad de la vida, la cotidianidad, el goce, la afectividad, etc. Para abordar uno de los factores clave para superar las desigualdades de género hay que profundizar en la división sexual de los trabajos y avanzar en la incorporación de los hombres en las atenciones y los trabajos reproductivos y domésticos. Un pacto que ponga las bases para dar un giro hacia un sistema económico sostenible ecológica y humanamente, que sea realmente equitativo para mujeres y hombres.
- Por eso, dentro de este gran acuerdo hay que **promover medidas para la racionalización de los horarios laborales** para que no determinen la vida y el resto de ámbitos de las personas.

8.4 Garantizar el derecho al propio cuerpo, a la salud sexual y reproductiva

Hay que garantizar el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y a hacerlo de forma libre y segura, sobre los cuerpos, las sexualidades y las maternidades, con normativas y estructuras públicas.

- **Despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo**, garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y su maternidad de forma libre, segura y gratuita. Derogar en consecuencia la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo sobre la imposición a las chicas de 16 y 17 años de obtener el consentimiento paterno o materno, incluso en casos de violencia.
- **Avanzar en las garantías legislativas por los derechos sexuales y reproductivos** para incluir la educación afectiva y sexual en los currículums de la enseñanza obligatoria, la planificación y el desarrollo con eficacia de la accesibilidad a los métodos anticonceptivos dentro de la cartera de servicios de la red pública, la mejora y garantía del acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo de forma segura, gratuita y con la máxima calidad, la derogación de los aspectos de la ley en que el Estado ejerce una tutela sobre los derechos de las mujeres, lesionando así la autonomía, tanto en cuanto a los tres días de reflexión obligatorios antes de la práctica de un aborto como por la necesidad de acompañamiento de las mujeres de 16 y 17 años.
- **Garantizar el acceso universal a una atención de calidad de la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres** y el despliegue de los recursos de atención que prevé la Ley de salud sexual y reproductiva.
- **Recuperar el derecho a la salud pública universal y gratuita** para todo el mundo y garantizar el derecho de acceso a la tarjeta sanitaria a todas las mujeres embarazadas.
- **Regular la objeción de conciencia para que el derecho a la atención pública en la interrupción voluntaria del embarazo**, tanto farmacológica como quirúrgica, quede totalmente garantizado allá donde haya financiación pública y convenios de colaboración, velando especialmente por la equidad territorial.

8.5 Lucha contra las violencias hacia las mujeres

Las violencias machistas son un grave atentado contra los derechos de las mujeres y, tal y como las define la OMS, son una problemática de salud pública. Precisamente porque son una vulneración de derechos y atentan contra la libertad de las mujeres, proponemos medidas urgentes y de cuestión de Estado:

- **La violencia machista como cuestión de Estado. Crear un gran pacto social que elabore las recomendaciones y las medidas para la lucha contra la violencia machista.** El acuerdo estará integrado, además, por las organizaciones feministas de defensa de los derechos de las mujeres. Reforma

de la Ley integral contra la violencia de género, con el fin de introducir las violencias machistas en todas las formas de expresión y para la redefinición de los conceptos de “violencia machista” y “feminicidio”. Construcción del Observatorio de las Violencias Machistas.

- **Desplegar un plan de medidas urgentes para un abordaje integral de las violencias machistas** con recursos y servicios para la prevención, la detección, la protección, la formación, la atención y la reparación, garantizando una dotación presupuestaria suficiente como para asegurar la eficacia de las medidas integrales reguladas por ley y dar apoyo en los ayuntamientos y los recursos de proximidad. Hay que garantizar los derechos de atención, recuperación y reparación de las mujeres y sus hijas y sus hijos. Se creará también un procedimiento de actuación institucional ante los feminicidios, que condene institucionalmente el hecho y asegure la atención y el apoyo a familiares y comunidad.
- **Implementar el Convenio de Estambul y cumplir las recomendaciones de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (CEDAW, en inglés). Dar formación obligatoria y suficiente en perspectiva de género y en violencias machistas a cuerpos de seguridad y órganos judiciales. Crear figuras de apoyo en el acompañamiento y la información en cuerpos de seguridad y órganos judiciales. Revisar las herramientas de evaluación de riesgo y la aplicación que se haga. Aumentar los servicios de peritación (médico y psicológico) y garantizar la formación especializada, especialmente en la evaluación de hijos e hijas.
- **Reformar la legislación para garantizar medidas adecuadas y efectivas para que los antecedentes de violencia doméstica sean tenidos en cuenta al estipular los derechos de custodia y visita relativos a hijos e hijas** y para que el ejercicio de los derechos de visita o custodia no ponga en peligro la seguridad de las víctimas de la violencia, incluyendo a hijos e hijas.
- **Desarrollar una estrategia de prevención transversal de las violencias heteropatriarcales**, teniendo en cuenta las TIC, así como una estrategia de mejora de la detección en educación, salud y servicios sociales.
- **Implementar protocolos específicos para las violencias machistas en los ámbitos laboral, familiar y comunitario:** mutilación genital femenina (MGF), matrimonios forzados, agresiones y acoso sexual...

8.6 Luchar contra el tráfico de seres humanos con finalidad de prostitución forzosa

El tráfico con finalidad de prostitución forzosa es una vulneración de los derechos humanos, tanto en la forma de la esclavitud, según los artículos 4 y 5.3 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (2010/c 83/02), como en la forma de una violencia machista grave, según el artículo 6 de la CEDAW. Hacen falta políticas para luchar contra esta grave vulneración desde el reconocimiento de los derechos de las víctimas, consagrados principalmente en la directiva 2011/36/UE y especialmente de los vinculados a la atención integral y la protección

- Articular el **pleno desarrollo de la directiva europea relativa a la prevención y la lucha contra el tráfico de seres humanos** y cumplir el Protocolo de Palermo.
- Constituir un organismo transversal para el **abordaje integral del tráfico y la explotación sexual**.
- Implementar un **plan de lucha contra el tráfico de seres humanos** que garantice la correcta coordinación interadministrativa de intervención y derivación de casos, de forma ágil y rápida, entre comunidades autónomas.
- Poner **fin a las políticas criminalizadoras y basadas en multas originadas en ordenanzas municipales**. Las multas administrativas son un método ineficaz en la lucha contra el tráfico, que requiere mecanismos más complejos y especializados, basados en la escucha, la proximidad y la protección de las personas que sufren.
- Crear un protocolo de abordaje desplegado territorialmente que actúe desde la perspectiva integral y por lo tanto genere **medidas de prevención, detección de riesgos y de casos de tráfico con finalidades de prostitución forzosa**, en que las entidades especializadas tengan un papel capital. El otorgamiento de recursos y derechos a las víctimas no tiene que supeditarse en ningún caso a la denuncia penal, tal como lo consagra la directiva 2011/36/UE. Por lo tanto, todos los servicios y todas las prestaciones municipales tienen que sintonizar con este paradigma.
- **Mejorar e incrementar la actuación policial y judicial contra las redes de tráfico de personas**. Mejorar la formación especializada y los protocolos y los programas de testimonio protegido, de adopción de medidas cautelares y asistencia letrada.
- **Impulsar planes de apoyo para las organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los derechos humanos de las mujeres** y para las que prestan asistencia y asesoramiento.

8.7 Garantizar los derechos sociales de las personas que ejercen la prostitución en nuestro país

La legislación sobre prostitución en España es muy confusa: el marco general legal es vago y la práctica de la prostitución se mueve en una situación de alegalidad. Son los municipios, a través de planes y ordenanzas, los que en la práctica regulan el ejercicio de la prostitución, con unas ordenanzas que han optado por el prohibicionismo, penalizando a clientes y prostitutas. Como consecuencia, se da la persecución y el acoso de las personas que ejercen la prostitución, empeoran las condiciones de salud y trabajo y se crea un clima de inseguridad que aumenta la vulnerabilidad de las personas y la posibilidad de agresiones; se favorece la reaparición de la figura del proxeneta y se beneficia, por el acoso en la calle, a los propietarios de los burdeles, quienes imponen sus normas y se llevan un porcentaje abusivo de las ganancias de las personas que ejercen la prostitución.

El reconocimiento de la actividad permitiría a las personas que ejercen la prostitución acceder con plenitud de derechos a la ciudadanía, en igualdad de condiciones en relación a otras personas trabajadoras, lo que de otro modo se les niega, con las implicaciones de marginación y discriminación que comporta esta negativa. No sólo se trata de despenalizar, sino de regular con el fin de proteger ante situaciones de tráfico y explotación sexual.

- **Velar por los derechos laborales y sociales**, salvaguardar el acceso a los servicios sociales y de salud de proximidad y garantizar la equiparación legal y el acceso a la justicia de las personas que ejercen la prostitución, **persiguiendo la prostitución forzada y la explotación sexual**.
- **Eliminar leyes y normativas que penalicen las personas que ejercen la prostitución** (“Ley Mordaza”, ordenanzas municipales penalizadoras, etc.).
- **Fomentar formas de trabajo autónomas y cooperativas** por parte de las mismas personas que ejercen la prostitución.
- **Obstaculizar la existencia de negocios del sexo por parte de terceros** y aumentar el control de los clubes y otros negocios en que haya prostitución con la figura de “el empresario”.
- **Revisar e implementar programas de reinserción laboral para las personas que ejercen la prostitución**: planes de choque contra la discriminación laboral, planes de inserción laboral específicos para mujeres que quieren abandonar la prostitución o planes de integración laboral de las personas transexuales que han ejercido la prostitución (incluyendo cuotas de empleo público, por ejemplo).

8.8 Garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género

Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales todavía sufren violencias directas, simbólicas e institucionales, a nuestra sociedad. A pesar de los adelantos legislativos, los prejuicios sobre la diversidad sexual y de género posibilitan discriminaciones como por ejemplo el *bullying* escolar o el no reconocimiento de la diversidad familiar y de género en las administraciones públicas.

Para proteger de manera efectiva los derechos y las libertades de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en todo el Estado, proponemos:

- **Aprobar una ley integral contra la LGTBifobia** que garantice el derecho a la igualdad y a la no discriminación en todos los ámbitos sociales y en todas las etapas de la vida de las personas LGTB+.
- **Establecer un observatorio estatal contra la LGTBifobia** que recoja casos de discriminaciones y violencias en coordinación con diferentes observatorios territoriales.

- **Impulsar un plan estatal contra el acoso LGTB+** con protocolos para la detección, la prevención y la intervención en casos de *bullying* y *cyberbullying*.
- **Modificar los formularios administrativos para reflejar la diversidad familiar y de género**, visibilizar la diversidad de las personas LGTB+ y garantizar la libre expresión afectiva y de género en el espacio público.
- **Garantizar el derecho de asilo de las personas LGTB+** que sufren discriminaciones en los países de origen por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.

8.9 Desarrollar un marco de atención a la salud integral de las personas trans desde una perspectiva despatologizadora

A día de hoy, el cambio de nombre y de sexo en la documentación oficial, así como las modificaciones corporales de las personas trans están sujetas a un diagnóstico de trastorno mental. Este paradigma médico ha sido ampliamente cuestionado por varios organismos e instituciones y varios países en todo el mundo han legislado para asegurar un abordaje de las necesidades.

Elaborar un protocolo desde el Sistema Nacional de Salud que establezca la metodología para acompañar a las personas trans desde los servicios públicos de salud.

- **Aprobar una ley para el cambio de nombre y de sexo** en la documentación oficial sin requisitos, que incluya a menores de edad.
- **Garantizar que las personas trans no vean vulnerados los derechos laborales** y el acceso al mercado de trabajo por el hecho de haber realizado una transición en el género.
- **Desplegar en todo el territorio programas socioeducativos** (no médicos) de información y atención a personas trans, a personas de género no binario, a personas en proceso de cuestionamiento de la propia identidad o expresión de género y sus entornos.
- **Erradicar los discursos cissexistas** de los currículos escolares e incorporar la perspectiva trans en los programas de prevención de las violencias machistas y la LGTBifobia.

8.10 Restablecer el Plan Nacional sobre el SIDA y garantizar los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA

Los recortes a las políticas de salud pública en VIH/SIDA desde que se inició la crisis económica son cercanos al 90% y, así, el Plan Nacional sobre el SIDA no afronta esta epidemia, no desarrolla medidas efectivas para la prevención, la atención y la lucha contra la discriminación y el estigma de las personas seropositivas.

El aumento de nuevas infecciones en hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres (HSH) o la vulnerabilidad de grupos de personas en situaciones de exclusión social o privadas de liber-

tad hacen necesario replantear estas políticas de austeridad y esta carencia de derechos y por eso proponemos:

- **Restablecer el Plan Nacional sobre el SIDA** con suficiente dotación de recursos económicos y de personal, reincorporando la secretaría al Ministerio de Sanidad.
- **Elaborar una estrategia integral**, entre comunidades autónomas, entidades, agentes sociales y la comunidad científica, de **prevención, sensibilización e información sobre el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS)**, de promoción de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos, para eliminar el estigma y las discriminaciones.
- **Garantizar el derecho de todas las personas con VIH/SIDA a recibir una asistencia integral y un trato respetuoso a la sanidad pública**, independientemente de la condición laboral o la situación administrativa.
- **Crear campañas institucionales sobre la discriminación en relación con el VIH/SIDA, luchar contra la serofobia en el ámbito laboral** y proteger a los grupos de personas más vulnerables con apoyo material y programas psicosociales.

8.11 Garantizar el derecho a la reproducción asistida a la sanidad pública de todo el Estado a las mujeres lesbianas, bisexuales y a las que deseen emprender la maternidad en solitario

La normativa actual garantiza el acceso a la reproducción asistida sólo a las mujeres con “un trastorno documentado de la capacidad

reproductiva” o “ausencia de embarazo después de un mínimo de 12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin uso de métodos anticonceptivos”. Así, quedan excluidas las mujeres lesbianas, bisexuales o las que quieren emprender la maternidad en solitario y no tienen problemas de fertilidad.

Esta exclusión supone una discriminación por motivos ideológicos que vulnera los derechos reproductivos. También impone una discriminación por motivos económicos, porque las mujeres con recursos pueden recurrir a la sanidad privada. Con el objetivo de corregir esta grave vulneración de derechos a nuestra sanidad pública, proponemos:

- **Garantizar** legalmente y sin ninguna ambigüedad **el acceso en igualdad de condiciones** y en todo el Estado de **todas las mujeres a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública**, independientemente de la orientación sexual, el estado civil y la situación personal o afectiva.
- **Adecuar los protocolos de reproducción asistida a las diferentes realidades de usuarias** para evitar un trato heteronormativo y una excesiva medicalización de las mujeres sin problemas de fertilidad.
- **Modificar los formularios administrativos** en los procesos de reproducción asistida para reflejar la diversidad familiar.

9. Juventud

Desde EN COMÚ PODEM queremos una sociedad donde la gente joven pueda desarrollar un proyecto de vida propio y autónomo. Donde los y las jóvenes puedan acceder a un trabajo en condiciones dignas y sin precariedad, a una vivienda digna, y donde dispongan de unos servicios públicos de calidad que respondan a sus necesidades sociales, culturales, de ocio, entre otros.

9.1 Hacer frente al problema del exilio económico y garantizar la movilidad europea de los y las jóvenes

La emigración de los y las jóvenes por razón de la precariedad y el paro es un problema de primer orden al que hay que poner soluciones. Tenemos que saber de cuántas personas jóvenes estamos hablando, qué perfil tienen, y crear un plan de retorno para todas las que han tenido que marchar y quieren volver. Mientras estén fuera, el Estado debe garantizar los derechos fundamentales de todas. Al mismo tiempo, hay que incrementar el acceso a la movilidad voluntaria de los y las jóvenes en Europa.

Para conseguir esto, proponemos las siguientes medidas:

- **Mantener un censo de personas emigradas** a partir del que se pueda elaborar un plan de retorno a corto y medio plazo.
- **Garantizar el derecho a voto de las personas** que han tenido que emigrar.
- **Garantizar el pleno derecho al sistema de salud pública del Estado** español de las personas que han tenido que emigrar.
- **Ofrecer acompañamiento y asesoramiento jurídico en los países de acogida.**

9.2 Combatir el paro y la precariedad juvenil

La precariedad y el paro son algunos de los principales problemas de la juventud. La tasa de emancipación juvenil ha retrocedido a niveles de hace 10 años. Nos hacen falta políticas públicas que garanticen el derecho de las personas jóvenes a desarrollar un proyecto de vida propio. La problemática del paro juvenil no nos tiene que hacer olvidar la precariedad de la vida de la gente joven, un escollo muy importante, también, para el desarrollo de proyectos de vida autónoma.

Para hacer frente a esta situación, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- **Garantizar derechos laborales dignos**, equiparación salarial respecto a la categoría profesional y contrataciones paritarias en el empleo que depende directa o indirectamente de los organismos públicos, como los servicios de empleo públicos (demanda de trabajadores en formación) o los centros de estudios, tanto universitarios (contrataciones de investigación y becas de colaboración), como los de FP (contrataciones de prácticas).

- **Fomentar y apoyar al cooperativismo** y las iniciativas de economía social encaradas a la juventud. Dar formación en derechos laborales, cooperativismo e iniciativas de economía social a los centros de secundaria.
- **Elaborar un nuevo plan para la aplicación de la Garantía Juvenil** que no incremente la precariedad laboral y vital de la gente joven, habiendo derogado el Plan de aplicación de la Garantía Juvenil elaborado por el PP y el Plan de Emprendimiento Joven, que se basan en las bonificaciones a las empresas y no son una medida de lucha contra la precariedad laboral juvenil.
- **Poner fin a la precariedad de los becarios:** asimilar los “becarios” a cualquier trabajador por cuenta ajena, tanto en cuanto a los derechos, como en cuanto a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Evitar el uso de la figura del becario para sustituir puestos de trabajo estables. Propiciar que los representantes de los trabajadores supervisen los convenios bilaterales entre empresas y centros formativos. Garantizar que desaparecen todas las lagunas de cotización, sin restricción máxima de años, para becarios y becarias, deportistas de alto nivel en centros de alto rendimiento deportivo, artistas en etapa de formación y todos los colectivos que por la actividad profesional o formativa hayan sido privados de las cotizaciones a la Seguridad Social durante periodos largos de tiempos al inicio de la carrera laboral.

9.3 Emancipación juvenil y proyectos de vida para los jóvenes

Crear una renta básica de emancipación juvenil, que garantice unos ingresos mínimos a los y las jóvenes para ayudarlos a emanciparse y empezar a plantearse el proyecto vital propio, parecido a los modelos de algunos países nórdicos. Al mismo tiempo, introducir un modelo de becas salario para vincular a la capacidad económica de quien estudia y no dejar gente joven fuera de la universidad por motivos económicos.

Garantizar el derecho de la gente joven a la vivienda, mediante tres iniciativas:

- 1) **Fomento de las iniciativas de cooperativas de vivienda**, especialmente de las destinadas al alquiler, y otros modelos de cesión del uso.
- 2) **Creación de residencias y alojamientos** protegidos para el alumnado a precios asequibles.
- 3) **Creación de un parque de vivienda pública estatal**, que amplíe los que tienen la Generalitat y los ayuntamientos, destinado al alquiler o a modelos de cesión del uso de la vivienda que mantengan la propiedad pública.

9.4 Fomentar la participación social y política de la juventud

La participación social y política de las nuevas generaciones es imprescindible para el buen desarrollo de la vida democrática, por

eso hacemos una apuesta clara por el fomento del asociacionismo en todas sus formas y por el reconocimiento público de entidades, organizaciones e instituciones de educación no formal que realizan su tarea desde la gratuidad y el voluntariado. Hace falta, así mismo, impulsar desde las instituciones públicas un nuevo modelo de ocio no basado en la mercantilización. Necesitamos instituciones que fortalezcan a los movimientos juveniles, en vez de lejos de criminalizarlos con medidas como la “ley mordaza”.

Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

- **Fomentar el asociacionismo** como espacio de empoderamiento de la gente joven, desde el que se participa en la transformación de la sociedad.
- **Garantizar el derecho de voto a los 16 años.** Si los 16 años son una edad válida para trabajar, también lo son para participar de la vida política con plenitud de derechos.

- **Reconocer la tarea social de entidades como las asociaciones de esculptismo y tiempo libre,** los sindicatos y las asociaciones de estudiantes, de madres y padres de alumnos, etc., para garantizar las capacidades económicas, formativas y laborales.
- **Despenalizar las drogas como el cánnabis y fomentar la información** sobre los efectos del consumo de drogas para un consumo responsable y libre.
- **Crear y recuperar los espacios jóvenes en los barrios.** Fomentar la formación en el ocio asociativo y la creación de trabajo para jóvenes que se quieren dedicar en el mundo del ocio.

10. Personas mayores

Desde EN COMÚ PODEM apostamos por que las personas mayores participen activamente y de manera integral en la sociedad, reconociendo la contribución al bienestar del país y el papel que han jugado y continúan jugando en relación con la gente que los es cercana, en relación con las comunidades donde viven y se relacionan, y en relación al conjunto del país.

Cada día se incrementa más el número de personas mayores en nuestras sociedades, por lo que los recursos y esfuerzos para hacer efectivos sus derechos también tienen que crecer. Desde EN COMÚ PODEM nos comprometemos en trabajar para garantizar condiciones de vida dignas a las personas mayores en su proceso de envejecimiento. Las personas mayores tienen que seguir siendo, el máximo de tiempo posible y con los apoyos necesarios, tan útiles y autónomas como resulten del ejercicio pleno de su ciudadanía.

10.1 Garantizar un envejecimiento activo, con suficiencia económica y de pleno derecho

Actualmente contamos con una mayor esperanza de vida, y hay que asegurar un envejecimiento activo, como describe la OMS, y de pleno derecho.

Para llevarlo a cabo se realizará:

- **Garantizar la suficiencia económica de las personas mayores.** Ninguna pensión por debajo del Indicador de Renta de Suficiencia de Catalunya: las pensiones tendrían que acercarse al Salario Mínimo Interprofesional, que entendemos que tendría que situarse progresivamente alrededor de los 1.000 euros. Mejorar las pensiones de viudedad hasta que constituyan el 70% del salario o la pensión de la pareja, y el 100% en caso de ingresos insuficientes. Empezar un gran Pacto Social y Generacional que prepare la sociedad para responder al nuevo escenario de las décadas 2040 y 2050, cumpliendo los objetivos anteriores.
- **Aumentar progresivamente las pensiones que están al nivel más bajo.** Crear la Pensión Básica Universal por encima del índice de suficiencia (que no sería necesaria una vez aprobada la RGC). Suprimir el límite del 25% autonómico para complementar las pensiones no contributivas, teniendo en cuenta el incremento del coste de la vida.
- **Elaborar un plan para poder vivir en autonomía:** ayudas económicas, ayudas con profesionales adecuados, reforma de

viviendas y otros, como servicios de apoyo a la vida cotidiana que garanticen el derecho a vivir y envejecer dignamente en casa. Universalizar el acceso, como derecho ciudadano, a una cartera integral de servicios de atención domiciliaria, teleasistencia y centro de día, y garantizar el acceso a una plaza pública de centro residencial para todas las personas que lo requieran.

- Potenciar el envejecimiento activo:
 - Hacer compatible la situación de pensionista con actividades productivas de servicio social que posibiliten el aprovechamiento de la experiencia y la vitalidad de muchas personas mayores para la mejora del bien común.
 - Promover la salud física y mental y una perspectiva del ciclo vital en todas las políticas para garantizar el envejecimiento activo y saludable.
 - Impulsar experiencias dirigidas al envejecimiento activo y a la solidaridad entre generaciones.
 - Promover los programas universitarios y culturales, así como la alfabetización digital. Impulsar los programas de ocio de tipo cultural y social, tejiendo espacios de relación y solidaridad. Impulsar políticas municipales intergeneracionales.
- Transversalizar la perspectiva de las **personas mayores** para el **desarrollo de todas las políticas:** atención sanitaria, servicios sociales, urbanismo, movilidad, cultura, deportes...
- **Revisar los marcos jurídicos y administrativos de protección.** Revisar la incapacitación y la tutela. Garantizar el derecho al testamento vital y a la muerte digna. Crear y apoyar a comités de bioética.
- **Hacer un plan específico de prevención del maltrato de las personas mayores** en todos los ámbitos y entornos (familiares, comunitarios, institucionalizados) desde una perspectiva de derechos.
- **Crear equipos interdisciplinarios** en los centros de atención primaria, para poder hacer la valoración geriátrica integral y evaluar y planificar actuaciones.
- **Asegurar que todos los profesionales sanitarios cumplirán las disposiciones** del Documento de Voluntades Anticipadas y exigir que se registre oficialmente y que los profesionales accedan obligatoriamente.

11. Migraciones y Ciudadanía

Es urgente un cambio de enfoque total de las políticas migratorias en el Estado, que continúa basado en políticas securitarias y represivas dirigidas por el Ministerio de Interior. Hace falta un enfoque desde políticas sociales y derechos humanos con una fuerte apuesta por el apoderamiento de las personas, la participación y los derechos políticos de la población migrante.

11.1 Garantizar el derecho a la sanidad universal

Las políticas que, desde el 2011, está desarrollando el gobierno central suponen un atentado contra la salud pública, porque impiden el acceso a una parte de la población. Por eso, hay que volver al sistema sanitario universal.

Desde EN COMÚ PODEM queremos:

- **Derogar el Real Decreto 16/2012**, para recuperar la salud universal, y aplicar una modificación legislativa orientada a blindar el carácter universal de la sanidad para que todas las personas, independientemente de su situación administrativa, tengan acceso en iguales condiciones que el resto de la población.
- **Garantizar la expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)** a territorios de la Unión Europea, en Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, sin que se impongan restricciones vinculadas a la situación laboral de la persona que la pide.
- **Suprimir la retirada de la TSE** a los parados y paradas de larga duración que estén fuera del país más de 90 días.
- **Ampliar el tiempo de duración de la TSE** a dos años y promover convenios bilaterales fuera del espacio europeo para garantizar la cobertura sanitaria de las personas migrantes hasta que puedan incorporarse al sistema sanitario del país de acogida.
- **Garantizar la atención sanitaria inmediata** para los migrantes españoles devueltos y a sus cónyuges y su descendencia.

11.2 Promover la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores del hogar

El colectivo de personas que trabajan en el hogar y cuidan a las personas es vital para nuestra sociedad; su tarea tiene un importante impacto social y económico. Hoy en día forman parte unas 700.000 personas, que se encuentran en condiciones de precariedad laboral, en un marco normativo que no garantiza la igualdad de derechos entre trabajadoras y trabajadores.

Por eso proponemos:

- **Adoptar medidas para asegurar la promoción y protección efectiva de los derechos humanos** de todas las personas

trabajadoras, del hogar en conformidad con las disposiciones del convenio 189 de la OIT.

11.3 Garantizar el derecho a voto de las personas emigrantes

El establecimiento del que se conoce como “voto rogado”, que afecta las personas que residen en el extranjero, supone un obstáculo para el ejercicio del derecho a voto. Desde que se aprobó la normativa, la participación en las elecciones ha bajado, debido a la complejidad de los trámites, la carencia de tiempo para llevarlos a cabo y la descoordinación entre la gestión y el tiempo electoral, cosa que afecta la calidad de nuestra democracia.

El derecho a voto es fundamental en cualquier sistema democrático, y por eso proponemos:

- **Eliminar el voto rogado y establecer** actualizaciones automáticas y periódicas del censo CERA mediante la renovación de la inscripción electoral cada 5 años.
- **Ampliar el proceso electoral de 2 a 4 semanas**, para que el electorado disponga de más tiempo para enviar sus papeletas.
- **Crear una circunscripción exterior** que dé voz a las personas emigrantes y canalice sus demandas.
- **Mejorar la información electoral** proporcionada por las instituciones.
- **Incorporar la votación electrónica.**

11.4 Garantizar el derecho a voto de la población inmigrante

Que una proporción significativa de la población real del país no pueda influir, a través del voto, en las políticas que lo afectan, no solamente atenta contra sus derechos básicos, sino que mengua la calidad democrática del sistema.

Por eso proponemos:

- **Regular el derecho al sufragio** mediante la vía legal (a partir de una reforma de la LOREG) y promover la modificación de la Constitución española para incorporar el derecho a voto activo y pasivo en todas las elecciones para las personas extranjeras a partir de un año de residencia en el Estado español.
- Mientras esto no se produzca, **firmar convenios de reciprocidad con otros países** y garantizar el acceso automático al censo electoral para todas las personas que tengan reconocido el derecho a voto, fruto de la firma de dichos convenios.
- **Suprimir la prohibición de crear partidos políticos por parte de personas extranjeras** establecida en la LO 6/200b.

11.5 Establecer los mecanismos que posibiliten el retorno de las personas migrantes

Uno de los efectos de la crisis es que mucha gente se ha visto obligada a marchar del país. Para que en el futuro las y los emigrantes vuelvan a casa, se tienen que crear unos diagnósticos y unas políticas que produzcan las condiciones adecuadas para su retorno, que valoren su experiencia y garanticen la igualdad de derechos para todo el mundo. Para lograr estos objetivos proponemos:

- **Poner en marcha los mecanismos necesarios** que posibiliten el regreso de los migrantes a partir de un estudio sobre la realidad de la emigración española que nos permita conocer las causas y características sociológicas.
- **Llevar a cabo políticas de retorno** que se adecúen a este fenómeno plural con el apoyo de las administraciones locales y la Oficina de la Migración, intercambiando información y asistencia, para facilitar el proceso de regreso.
- **Reconocer el acceso a la contratación pública** de la experiencia laboral adquirida en el extranjero, así como de los estudios y las titulaciones de idiomas expedidas por instituciones oficiales extranjeras.
- **Mejorar el sistema de contribuciones** para el reconocimiento de los años cotizados a países de la Unión Europea, y equiparar los derechos de las personas emigradas a los del resto de los españoles en todo aquello relacionado con los servicios sociales (cómo en el caso de la vivienda de protección oficial).
- **Desarrollar medidas para garantizar pensiones dignas** para los migrantes residentes en el extranjero que quieran regresar.

11.6 Luchar contra el tráfico de personas

Reafirmaremos el papel central de las víctimas de tráfico de personas como sujetos de derechos, y actuaremos de forma coordinada con las autoridades estatales, autonómicas y locales para proteger e identificar casos en que se haya producido.

Por eso proponemos:

- **Eliminar la responsabilidad penal de las víctimas de tráfico de personas** que se encuentran en situación irregular por no colaborar con las autoridades.
- **Formar profesionales del ámbito jurídico** implicados en la tramitación de visados y solicitudes de asilo, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado e inspectores de trabajo con una perspectiva psicosocial y crear mecanismos de atención integral a las víctimas, con un enfoque integrador y transcultural y mecanismos de protección efectiva en casos de denuncia y más allá de lo judicial.
- **Garantizar el derecho al asilo** a las personas que sufran algún tipo de tráfico, así como favorecer la concesión automática de permisos de residencia temporales para las víctimas.

11.7 Derogar la ley de extranjería y facilitar el proceso de obtención de la nacionalidad

La ley de extranjería supone aplicar un trato discriminatorio e injusto a las personas extracomunitarias que viven en el Estado, restringe los derechos, e imposibilita que puedan circular y trabajar. Así mismo, el proceso para la obtención de la nacionalidad española, establecido en el código civil, es un proceso largo y discriminatorio, porque los requisitos son diferentes según la nacionalidad de origen, y porque obliga a las personas que la piden a pasar un examen que un alto porcentaje de las personas con la nacionalidad española no serían capaces de aprobar. Así pues, hay que trabajar por:

- **Derogar la ley de extranjería.**
- **Suprimir el requisito de tener un contrato laboral de un año** tanto para acceder a la regularización por la vía del arraigo, como la renovación del permiso de residencia y trabajo.
- **Acortar los plazos requeridos para adquirir la nacionalidad por la vía de la residencia:** dos años de plazo general tanto para personas residentes, sin ningún tipo de distinción, como para personas refugiadas.
- **Eliminar el test de nacionalidad española y las tasas,** en la actualidad requisitos para poder obtener la nacionalidad española, y promover políticas de acogida que permitan la integración plena y el respecto a la cultura de origen de las y los residentes en el Estado.
- **Suprimir las trabas burocráticas** y los requisitos discrecionales en el procedimiento de obtención de la nacionalidad.
- **Otorgar más relevancia al criterio del *ius soli*** (derecho de suelo) en la atribución de la nacionalidad de origen.

11.8 Personas refugiadas y derecho de asilo: garantizar los derechos de las personas en los corredores humanitarios

Las políticas de control policial y securitización en las fronteras sur han demostrado su ineficacia, además de vulnerar en varias ocasiones los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Consideramos necesaria la apuesta por políticas migratorias y de fronteras alternativas, basadas en el respeto y la garantía de los derechos humanos.

EN COMÚ PODEM proponemos:

- **Retirar el apoyo del Estado Español al acuerdo entre la UE y Turquía** e instar el Parlamento Europeo a la suspensión inmediata de su aplicación.
- **Cumplir con los compromisos de reasentamiento adquiridos** y aprobar un programa ambicioso y permanente de reasentamiento, dando acogida como mínimo a los compromisos de reubicación adquiridos por el Estado.

- **Incrementar presupuesto y plazas de acogida** en condiciones dignas, en tiempos reales y con recursos suficientes para una integración efectiva.
- **Deslocalizar la gestión de los recursos de atención a las personas refugiadas** en las Comunidades Autónomas y las Administraciones Municipales que manifiesten voluntad de ampliar los servicios ya estipulados.
- **Reforzar como figura clave el Salvamento Marítimo**, entendido como salvación y no como instrumento de mantenimiento de fronteras. Aplicar la directiva 2001/55/CE relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.
- **Promover vías legales y seguras de entrada en España.** Establecer los pasos fronterizos Ceuta y Melilla como corredores humanitarios terrestres para garantizar el derecho de asilo y la seguridad de las personas que necesitan de protección internacional.
- **Garantizar la aplicación efectiva y la inmediata reglamentación de la ley de asilo 12/2009**, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, en favor de la protección internacional, mecanismos de reubicación permanentes y reagrupación familiar.
- **Agilizar los procesos de reubicación** y de admisión humanitaria y facilitar la reagrupación familiar de las personas refugiadas con familiares que viven en el Estado español y en el resto de Europa.
- **Eliminar las devoluciones en caliente** y los convenios de devolución con Marruecos.
- **Retirar las vallas de Ceuta y Melilla** y sus “mecanismos disuasorios” como las concertinas.
- **Impulsar un observatorio permanente de Derechos Humanos**, conjuntamente con organismos de la UE, en puntos calientes de las fronteras de Ceuta y Melilla, que pueda ejercer como autoridad independiente para combatir la impunidad y denunciar la vulneración de los derechos humanos y actuar en consecuencia.
- **Incrementar los recursos y el personal competente en las oficinas de asilo de frontera** necesarios para su funcionamiento.
- **Ampliar las condiciones y mejorar las instalaciones de los CETI** «Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes». Incrementar recursos materiales y humanos, para que la gente que reside en ellos, lo haga en condiciones adecuadas para recibir protección internacional mientras se lleva a cabo el trámite de asilo y el traslado a la península.
- **Garantizar los traslados hacia la península en condiciones de seguridad**, transparencia e información.
- **Instar la Comisión Europea a suspender la aplicación del Convenio de Dublín** (Reglamento CE nº 343/2003 del Consejo) y el sistema “Eurodac”. (reglamento CE nº 2725/2000 del Consejo). Los dos instrumentos son restrictivos para la concesión de asilo en los países de la UE e impulsar un sistema alternativo de reubicación, basado en las preferencias de las personas solicitantes de asilo.
- **Establecer un sistema de ayudas y subvenciones** con el objetivo de dotar de recursos y presupuesto a las entidades y a aquellos municipios que se impliquen en los planes dirigidos a familias refugiadas de apoyo, arraigo e inclusión social.
- **Crear más plazas en condiciones para personas refugiadas y solicitantes de asilo**, que integren todas las necesidades requeridas para la protección internacional, como por ejemplo la vivienda, el asesoramiento jurídico, el apoyo psicológico y el seguimiento psicosocial.
- **Eliminar definitivamente, los Centros de Internamiento de Extranjeros**, como parte de un cambio de enfoque de las políticas de extranjería que vulneran los derechos fundamentales, basadas en la retención y devolución de personas.

11.9 Impulsar una Ley Integral contra el racismo y la xenofobia

Por toda Europa avanzan el racismo y la xenofobia y, especialmente, la islamofobia. Hay que adoptar medidas que frenen la discriminación y la destrucción de la convivencia, que fiscalicen y sancionen las conductas racistas y xenófobas de las administraciones, de la sociedad civil y de los medios de comunicación. También hay que potenciar medidas positivas de apoyo a la convivencia intercultural. Por eso proponemos:

- **Redefinir las funciones de la “Secretaría General de Inmigración y Emigración”** añadiendo competencias y capacidad sancionadora contra el Racismo y la Xenofobia.
- **Detectar y combatir el racismo en las diferentes administraciones (racismo institucional).** Promover nuevas prácticas en la formación de los trabajadores públicos (especialmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad).
- **Detectar y combatir el racismo en las relaciones de convivencia en la sociedad civil y en los medios de comunicación.**
- **Apoyar las iniciativas de asociaciones**, entidades y colectivos que trabajan por la inmigración y la interculturalidad.

12. Diversidad funcional

Desde EN COMÚ PODEM defendemos que es necesario potenciar la vida independiente de las personas con diversidad funcional, e impulsaremos políticas que lo favorezcan. Hay que hacer actuaciones para evitar, cuando así sea posible, caer en situaciones de dependencia. Es el caso de muchas personas con diversidad funcional, que con apoyos técnicos y sociales podrían llevar a cabo una vida independiente y evitar su institucionalización en residencias y en el ámbito familiar. Nos comprometemos a extender la figura del asistente personal para las personas con diversidad funcional que lo requieran, y que quieran optar por esta alternativa, superando las perspectivas de cariz asistencial, tecnocrático y paternalista, con políticas que hagan posible la autonomía y la vida independiente a las personas con discapacitados, de forma que puedan desarrollar de forma plena sus proyectos vitales y colectivos.

12.1 Ampliar el derecho a voto de las personas con diversidad funcional

Desde EN COMÚ PODEM nos aseguraremos que todas las personas con diversidad funcional puedan participar, de forma plena y efectiva, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y a través del derecho a voto, en la vida política y pública. Por eso proponemos:

- **Establecer mecanismos para obtener los datos** de la Junta Electoral Central sobre el número de personas con diversidad funcional **que no pueden ejercer su derecho en voto.**
- Realizar acciones que **favorezcan la recuperación del derecho a voto de estas personas.**
- **Reformar la Ley Orgánica del Regimen Electoral General (LOREG)**, para que cualquier persona con diversidad funcional pueda ejercer su derecho en voto y no pueda ser privada de este derecho en el futuro.

12.2 Ley de inclusión laboral de personas con diversidad funcional

El año 2013 se contabilizaron 1.428.300 personas con certificado de discapacitado en edad de trabajar (es decir, de entre 16 y 64 años), cifra que representa el 4,7% de la población total del Estado. La falta de trabajo es uno de los principales factores que puede traer una

persona a situaciones de pobreza o de exclusión social. En la actual situación de crisis socioeconómica, la tasa de paro es elevada; el 2013 afectaba el 26% de la población activa. Para hacer frente a esta situación proponemos:

- **Promover una ley de inclusión laboral de personas con diversidad funcional.**
- **Aumentar en un 50% la tasa de actividad a lo largo de la legislatura.**
- **Proponer un nuevo marco legal de inclusión laboral de personas con diversidad funcional que se centre en la atención individualizada**, la promoción de la formación y el apoyo individualizado, durante el proceso de inserción laboral de la persona y que, una vez finalizado este proceso, contemple la implementación de nuevas formas de acceso e inclusión laboral de personas con diversidad funcional.

12.3 Luchar contra la exclusión y la estigmatización de las personas con diversidad funcional

A pesar de que las personas con diversidad funcional conforman un 8,3% de la población española (según macroencuesta EDAD 2008), demasiado a menudo se les considera social y culturalmente un colectivo minoritario al cual se estigmatiza, lo que les aboca a la vulnerabilidad y provoca una restricción de derechos y libertades. Por eso, hay que implementar medidas encaminadas a combatir un prejuicio de tipo estructural que perpetúa esta situación y en consecuencia proponemos:

- **Crear un observatorio específico que aborde aspectos problemáticos** sobre la imagen y los estereotipos que se construyen sobre las personas con diversidad funcional desde las instituciones, los medios de comunicación, el mundo empresarial, etc...
- **Potenciar los programas dirigidos al empoderamiento** de aquellas personas con diversidad funcional que son víctimas de discriminaciones múltiples, como por ejemplo las mujeres o las personas migrantes con diversidad funcional.
- **Impulsar programas específicos para la participación** de las personas con diversidad funcional en el ámbito cultural, para ofrecer alternativas a visiones externas sobre la diversidad funcional a menudo **paternalistas o estigmatizadoras.**

Bloque 4. REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1. PROCESO CONSTITUYENTE Y DERECHO A DECIDIR
2. RADICALIDAD DEMOCRÁTICA
3. SEGURIDAD
4. JUSTICIA
5. DERECHO A LA INFORMACIÓN
6. LAICIDAD
7. MEMORIA DEMOCRÁTICA
8. GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
9. ACCIÓN EXTERIOR Y UNIÓN EUROPEA
10. PAZ, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

El cambio real que proponemos, perseguimos e impulsamos desde EN COMÚ PODEM se sustenta en un objetivo compartido muy básico y claro: queremos una nueva democracia, en sentido amplio. Una democracia de base, más justa, más igualitaria, solidaria, limpia, participativa y que impregne todos los ámbitos de nuestra sociedad, especialmente todos los que tienen que ver con el bien común. Una democracia que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, que ponga fin a las desigualdades, que sea respetuosa con el medio ambiente y que nos permita conseguir una sociedad realmente justa.

Es evidente que el régimen del 78 no nos permite lograr estos objetivos y es precisamente por eso que queremos cambiarlo todo. Queremos un nuevo modelo económico, social y ecológico; queremos blindar nuestros derechos sociales y nuestras libertades; queremos garantizar, mejorar y ampliar los servicios públicos y queremos hacer frente a la actual emergencia social desde la plena soberanía. En definitiva, queremos soberanía para decidirlo, aunque entendemos que para hacerlo nos hace falta una verdadera revolución democrática. Sólo desde abajo, radicalizando la democracia y situando la gente común en el centro de la acción política, podremos conseguir el cambio real que divisamos.

1. Proceso constituyente y derecho a decidir

El Estado español vive una profunda crisis económica, social y política, de la que la crisis territorial con Catalunya es una de las expresiones.

El modelo autonómico surgido de la Constitución del 1978 está agotado. La sentencia del Tribunal Constitucional del 2010 vulneró la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de Catalunya y abrió la puerta al proceso de recentralización que está impulsando el gobierno del

PP. Hoy la gran mayoría de la sociedad catalana rechaza el actual marco constitucional y estatutario, y quiere ejercer el derecho a decidir libremente su futuro político, en todos los sentidos, como expresión de la soberanía popular.

Las políticas impulsadas por los gobiernos del PP y CiU han recortado derechos y han roto pactos sociales fundamentales, lo que pone en evidencia la debilidad del marco jurídico e institucional para garantizar los derechos sociales. La emergencia de nuevos derechos ambientales, el objetivo de la paridad o la laicidad, entre otros, tampoco están garantizados.

1.1 Abrir procesos constituyentes para cambiarlo todo

La salida de la crisis política, social y nacional tiene que pasar para abrir procesos constituyentes en todo el Estado respetando las múltiples soberanías y formulaciones que parten de las nacionalidades históricas y de la importancia del municipalismo como espacio soberano. Entendemos estos procesos como interrelacionados, pero sin que ninguno tenga una posición de partida de subordinación respecto a los otros; son hechos a partir de la participación plena de la ciudadanía, en el camino de superar el régimen del 1978 y cambiar el actual modelo económico, social y político por uno de carácter republicano que esté al servicio de la gente.

Como fuerza catalana, entendemos que es urgente hacer una apuesta valiente y responsable para dar una salida democrática a la actual situación de bloqueo y división en bloques, que implique la superación del marco jurídico del Estado de las Autonomías y un proyecto compartido basado en la fraternidad entre Catalunya y el resto de pueblos que conforman el Estado español, si así lo decide libremente la ciudadanía en referendo. Un nuevo marco que reconozca la plurinacionalidad, la pluriculturalidad y el plurilingüis-

mo que existen en el conjunto del Estado, y una nueva relación entre pueblos libres e iguales.

Hay que garantizar la soberanía del pueblo, la capacidad de decidir, tanto ante el Estado, como ante los mercados. No es posible una soberanía real con sumisión a las imposiciones de los poderes financieros, de la Troika, o con tratados internacionales como el TTIP. Somos una nación y somos un solo pueblo, en el que la lucha por las conquistas sociales y por las libertades nacionales son inseparables, y el adelanto de la soberanía y el autogobierno son instrumentos para mejorar las condiciones de vida de las clases populares.

1.2 Catalunya tiene derecho a decidir su futuro en un referendo

Queremos hacer realidad el ejercicio del derecho a decidir, mediante un referendo sobre el futuro político de Catalunya, con plenas garantías democráticas, políticamente vinculante y el mandato democrático que sea efectivo.

El ejercicio del derecho a la autodeterminación vía referendo tiene que darse en el marco de un proceso deliberativo libre, con

un debate sereno y serio sobre la pluralidad de opciones que existen en Catalunya sobre qué estatus político es más adecuado para el país actual, y buscando grandes mayorías sociales transversales.

Hay que utilizar todos los medios políticos y jurídicos existentes, o buscar de nuevos, para poder lograr este objetivo. Los ejemplos del Canadá (Quebec) y Escocia muestran como una comunidad política puede definir su propio marco jurídico y político, si hay voluntad política de todas las partes para encontrar las fórmulas jurídicas para llevarlo a cabo.

1.3 Defender el autogobierno de las políticas de recentralización

Mientras no se abre la posibilidad de hacer un proceso constituyente para un nuevo marco político, hay que defender el autogobierno catalán de los ataques y de las políticas de recentralización realizadas por el gobierno del PP, con leyes que continuamente invaden competencias de la Generalitat, o condicionando el acceso a la financiación de las instituciones catalanas.

2. Radicalidad democrática

Apostamos por un modelo de democracia radical que ponga a las personas y a la sociedad civil en el centro de la acción política. Democratizar las instituciones y hacerlas absolutamente transparentes es, hoy, una necesidad. Pero con esto no hay bastante, hay que hacer de la democracia un elemento de cotidianidad en nuestras vidas y un eje vertebrador de nuestra sociedad.

Proponemos un modelo de democracia en que la ciudadanía se corresponsabilice de las políticas públicas y las instituciones utilicen con normalidad mecanismos de democracia directa. Una democracia del bien común que empodere a las clases populares y en la que todos y todas podamos implicarnos en la transformación social y económica que reclama el momento actual.

Radicalidad democrática quiere decir también poder ejercer nuestra plena soberanía como pueblo, para decidirlo todo. Una democracia de verdad no puede olvidar que, hoy, muchas decisiones se toman afuera de las instituciones formales del Estado. Es necesario, por lo tanto, promover medidas y establecer alianzas locales, europeas y globales para democratizar e incidir en todos los ámbitos donde se toman decisiones que afectan nuestras vidas.

2.1 Transparencia y lucha contra la corrupción

2.1.1 Reformar la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

La ley de transparencia aprobada por el PP y CiU en 2013 es claramente insuficiente y no sirve para hacer frente a la crisis de legitimidad que sufren el conjunto de las instituciones españolas actualmente. El número de excepciones frente al derecho a la información es abusivo, no se garantiza la independencia del Consejo de Garantías y el tratamiento diferenciado de la Casa Real es inaceptable. Entendemos que el derecho a la información es un derecho fundamental y universal.

Por todo esto, proponemos una reforma de la ley que vaya acompañada de las siguientes medidas:

- **Establecer de forma clara las mismas obligaciones para todos** los entes que son de naturaleza pública o reciben financiación pública.
- **Garantizar la independencia del Consejo de Garantías** y dotarlo de recursos suficientes.
- **Mejorar el portal de transparencia y diversificar** las vías de acceso a la información, intensificando el uso de las nuevas tecnologías para asegurar un acceso real a la información por parte del conjunto de la ciudadanía.
- **Aprobar un reglamento que despliegue esta ley para facilitar el acceso a la información y no para restringirlo.** Tanto los documentos definitivos como los documentos de trabajo tienen que estar sujetos a esta ley.

2.1.2 Actuar de forma integral contra la corrupción

La corrupción es actualmente un problema sistémico, pero es evitable. Entendemos que hace falta un marco normativo que permita luchar, pero también una sensibilización de los actores que trabajan en o para el sector público. Sólo así podremos generar un contexto favorable a la denuncia de los casos. Hace falta, además, una mejora de las condiciones con que el sistema judicial afronta la corrupción, garantizando un procesamiento adecuado. Planteamos, por lo tanto, una acción integral con varias dimensiones que aborde esta lacra en todas las vertientes.

Para hacer frente a esta situación, proponemos:

- **Reformar la Ley de financiación de los partidos políticos. Garantizar más transparencia y limitar el endeudamiento y los gastos electorales.** Establecer un sistema de financiación basada en las aportaciones públicas y las aportaciones limitadas de personas militantes o simpatizantes. Equiparar las fundaciones de los partidos políticos a las mismas exigencias que afectan a los propios partidos.
- **Modificar el Código penal** para incluir la tipificación penal de la financiación irregular de los partidos políticos y alargar los plazos de prescripción.
- **Prohibir que las empresas participadas por personas condenadas** por haber protagonizado casos de corrupción contraten con la administración pública, así como la contratación con la administración pública de las empresas que operen o tengan sucursales en paraísos fiscales.
- **Reforma del régimen de aforo** de personas diputadas y senadoras, limitándolo a cuestiones relacionadas con las actuaciones en los órganos de representación política y eliminándolo para los delitos relacionados con la actividad pública o privada.
- **Establecer canales que faciliten la presentación de denuncias por parte de trabajadores/se** de la administración o de las empresas que contratan con la administración en caso de ser conocedores de actividades ilegales
- **Protección especial para personas denunciantes de casos de corrupción.** Nos proponemos a:
 - Presentar un anteproyecto de ley en el primer año de legislatura para garantizar la protección especial a las personas denunciantes de casos de corrupción.
 - Garantizar la asistencia jurídica adecuada desde el momento de la denuncia, así como asistencia médica y psicológica y el blindaje del puesto de trabajo de la persona denunciante.
 - Crear un Observatorio de la Corrupción, independiente, que revise las denuncias de posibles casos de corrupción y vele por la protección de la persona denunciante.

2.1.3 Aprobar una ley de registro y control de grupos de interés (*lobbies*)

Es necesario regular la actividad de promoción, defensa o representación de intereses. Nos referimos a la actividad de personas, entidades u organizaciones privadas o públicas, ejercida por personas naturales o jurídicas con el objetivo de influir en las decisiones que tienen que adoptar los órganos del Parlamento, el gobierno o la Administración del Estado. Con una ley de registro y control de *lobbies* se fortalecería la transparencia en las relaciones entre entes privados y autoridades públicas. Entre otras medidas, esta ley tendría que permitir:

- **Registrar y publicitar** todas las personas u organizaciones que ejercen este tipo de actividad.
- **Obligar a hacer pública la agenda de reuniones de cargos** e instituciones públicas con *lobbies* y grupos de interés.

2.1.4 Aprobar un código ético de los cargos públicos

La política es una dedicación loable e imprescindible, pero tiene que ser también ejemplar en el ejercicio. Por eso es necesario el compromiso de todos los cargos públicos y de todas las fuerzas políticas con un código ético, que tendría que contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- **Limitar los mandatos a dos** en el caso de las Cortes Generales y a tres en el caso del gobierno.
- **Garantizar que los cargos públicos imputados** por causas de corrupción abandonen el cargo hasta que se resuelva el expediente y evitar que personas imputadas por causas de corrupción formen parte de listas electorales.
- **Establecer un sueldo máximo para todo cargo público** en función de la responsabilidad, que no será nunca más de tres veces el sueldo mínimo interprofesional. Impedir la duplicación de sueldos y la acumulación de dietas o de indemnizaciones.
- **Garantizar que se viaje en la tarifa más económica**, promover la utilización preferente del transporte público y publicar las agendas de los cargos políticos.
- **Impedir el que se conoce como “puertas giratorias”** entre empresas y administraciones públicas, especialmente en cuanto a las empresas adjudicatarias de contratación pública o a las grandes empresas de suministro de servicios.

2.2 Participación y democracia directa

2.2.1 Elaborar una nueva ley de referendos y normalizar el uso de mecanismos de democracia directa

En un modelo de democracia radical como el que proponemos las instituciones públicas tendrían que utilizar con absoluta normalidad

mecanismos de democracia directa como los referendos. La democracia implica someter ciertas decisiones importantes a la opinión pública y que esta opinión pueda ser vinculante. Además, democracia significa necesariamente poder ejercer la plena soberanía, y esto no es posible sin una descentralización de algunas decisiones políticas que afecten sectores concretos de la población. No hay razones convincentes para negar a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos la posibilidad de convocar referendos sobre cuestiones que afecten su población. Por todo esto proponemos:

- **Definir supuestos en que los referendos tengan que ser preceptivos.** La aprobación del TTIP, las intervenciones militares, pero también otras muchas cuestiones especialmente relevantes o estratégicas, se tendrían que someter a referendo obligatoriamente.
- **Permitir que la ciudadanía** (previa recogida de firmas o a través del procedimiento de la iniciativa legislativa popular), los gobiernos locales, los gobiernos y los parlamentos autonómicos y el Congreso puedan **proponer e impulsar referendos**. En este sentido, hay que modificar del artículo 71 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, suprimiendo la condición “y autorización del Gobierno de la Nación” para que los ayuntamientos puedan someter a consultas populares todo aquello relacionado con las competencias municipales.
- **Incorporar a la legislación los referendos abrogativos.**
- **Apoyo legal para las leyes de consultas** y referendos a nivel autonómico y local.
- Una vez aprobada la nueva ley, utilizar los mecanismos de democracia directa con frecuencia y normalidad, más allá de los supuestos que se reconozcan como obligatorios.

2.2.2 Fomentar la participación ciudadana y el gobierno abierto

El fomento de la participación ciudadana por parte de las instituciones públicas tendría que formar parte, de forma normalizada, de todos los ámbitos de la acción pública. Para que esto sea posible es imprescindible que la administración siga los criterios de “gobierno abierto” —haciendo accesibles, comprensibles y opinables los elementos más importantes de sus políticas— e incorpore de forma estable y claramente definida procesos y órganos de participación real dirigidos tanto a personas a título individual como organizaciones sociales. Proponemos dos instrumentos, una ley de fomento de la participación ciudadana y el gobierno abierto y un plan interministerial de participación ciudadana, que nos permitan avanzar en esta dirección a través de las siguientes acciones:

- **Establecer y promover procedimientos formales de participación y deliberación ciudadanas**, incluidos mecanismos reales de participación infantil, aplicables tanto a los diferentes ámbitos de la acción pública como a los diferentes niveles de gobierno. El Plan Interministerial de Participación Ciudadana serviría para fomentar la participación, de forma coordinada, en todos los departamentos del gobierno.

- **Regular la memoria participativa** como elemento obligatorio para las normas de carácter general y para determinados planes y programas de especial relevancia. La normativa fijaría también los parámetros de calidad democrática básicos que tendrían que recoger las mencionadas memorias participativas.
- **Adecuar la normativa estatal a los principios de la Alianza para el gobierno Abierto** (*Open Government Partnership*), de la que España forma parte.
- **Promover especialmente la utilización de medios digitales** para la participación y deliberación de la ciudadanía.
- **Ofrecer información y formación adecuada** tanto sobre los diferentes canales de participación que se impulsen como sobre los temas que se decidirán a través de procesos participativos. Al mismo tiempo, hay que dotar la participación de los recursos necesarios para promover activamente la implicación de la ciudadanía.

2.2.3 Impulsar los presupuestos participativos

Los presupuestos son la herramienta principal que tiene cualquier gobierno para priorizar y desarrollar sus acciones. Proponemos que la ciudadanía pueda participar de forma directa en la elaboración anual de este instrumento. La implementación de procedimientos para la elaboración de presupuestos de manera participativa se promueve con el objetivo de potenciar la transparencia y la implicación ciudadana en la toma de decisiones sobre una parte de los recursos públicos.

Concretamente proponemos:

- **Impulsar un proceso participativo anual** para que la ciudadanía pueda decidir a qué destinar una parte significativa de los presupuestos generales del Estado.
- **Promover mecanismos de deliberación** para que la ciudadanía pueda influir en la determinación de las prioridades, tanto de ingresos como de gastos, de los presupuestos generales del Estado.
- **Aprobar una normativa marco** para que las comunidades autónomas y los municipios puedan implementar presupuestos participativos.
- **Establecer que los presupuestos participativos** tengan que contar con una evaluación de impacto de género, como todos los proyectos normativos.

2.2.4 Promover la coproducción de políticas públicas

Proponemos un modelo de democracia en que la ciudadanía se corresponsabilice de las políticas públicas. Es en este sentido que entendemos la coproducción como la elaboración conjunta de las políticas públicas entre actores gubernamentales y ciudadanía.

A diferencia de los procesos participativos tradicionales, en que la participación ha sido meramente instrumental y muy dirigida desde las instituciones públicas, el concepto de “coproducción” hace hincapié en el reconocimiento de la plena autonomía de todos los actores, en el empoderamiento de la sociedad civil y en una efectiva producción conjunta de las políticas públicas.

De este modo, se promueve que el conocimiento colectivo pueda tener un impacto real en las políticas y, al mismo tiempo, se corresponsabiliza la ciudadanía de la acción pública. Bajo la lógica de la coproducción, además, puede ser más fácil abordar las problemáticas de forma integral, superando la fragmentación competencial de la administración pública.

Para hacerlo entendemos que haría falta:

- **Promover la coproducción** durante todo el proceso de elaboración de las políticas públicas, desde la diagnosis de las problemáticas hasta el diseño, la implementación y la evaluación de la política.
- **Prever una dotación presupuestaria** y los recursos humanos suficientes para acompañar los procesos de coproducción.
- **Impulsar experiencias piloto**, empezando por las problemáticas en que hay una demanda ciudadana real, que nos permitan generar aprendizajes que se puedan replicar en diferentes territorios y ámbitos de política pública.
- **Adecuar la normativa vigente** para facilitar las iniciativas de **coproducción de políticas públicas**.

2.2.5 Reformar los requisitos legales para facilitar el impulso de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) y habilitar otros mecanismos similares

La ciudadanía tiene que tener la posibilidad no sólo de ofrecer su opinión cuando los poderes públicos abren los canales sino también de influir en la agenda política a través de la introducción de temas que considere de especial relevancia.

Por esta razón proponemos:

- **Permitir la firma electrónica** para facilitar y agilizar el proceso de recogida de firmas.
- **Flexibilizar los requisitos para la recogida de firmas**, a partir de los 16 años y con la residencia legal (independientemente de la nacionalidad), y reducir a 100.000 el número de firmas exigidas (actualmente son 500.000).
- **Limitar taxativamente los temas sobre los que no se puede promover una ILP**, reduciéndolos a los supuestos más evidentes (cuestiones discriminatorias o contrarias a los derechos humanos, etc.).
- **Establecer la obligación de tramitar las ILPs** que cumplan los requisitos legales y fijar unos supuestos bajo los que los promotores de la ILP podrían someter la iniciativa en referendo.

- **Regular otros mecanismos similares a la ILP**, como podrían ser la Iniciativa Reglamentaria Ciudadana o la Iniciativa Normativa Local.

2.3 Innovación institucional

2.3.1 Reformar la ley electoral estatal para mejorar la proporcionalidad, la representatividad y la participación

El sistema territorial de reparto de escaños actúa dificultando la obtención de escaños por parte de partidos pequeños en circunscripciones con pocos habitantes. Esto hace que la representación obtenida en escaños no sea proporcional al resultado electoral emitido en votos. Como consecuencia, es muy difícil que el sistema de partidos cambie y los grandes partidos (particularmente el PP y el PSOE) salen favorecidos. Por otro lado, la configuración de las listas electorales ha demostrado ser muy resistente a la representación igualitaria de mujeres y hombres, y por lo tanto hay una infrarrepresentación sistemática de las mujeres, que no han llegado nunca al 40% de la cámara a pesar de la modificación de la ley electoral que se produjo con la aprobación de la Ley de Igualdad (3/2007). Por último, también hay que implementar medidas para garantizar que el derecho a voto se puede hacer efectivo y para incrementar los niveles de participación.

Por todo esto proponemos hacer una reforma de la ley electoral según los criterios siguientes:

- **Mejorar la representatividad** buscando un equilibrio entre, por un lado, una mayor proporcionalidad y, de la otra, una mayor proximidad de los y las representantes con sus territorios.
- **Eliminar la obligatoriedad de recogida de avales** para presentarse a las elecciones.
- **Promover la paridad entre hombres y mujeres:** implementar el criterio de cremallera (alternar mujeres y hombres sucesivamente en las listas electorales).
- **Facilitar el voto anticipado por correo** y derogar inmediatamente el voto rogado para simplificar el procedimiento relativo al voto exterior. Alargar el horario de votación y organizar “urnas móviles” que visiten residencias de mayores, hospitales, centros penitenciarios y otras instituciones para que puedan votar personas electoras con dificultades para trasladarse.
- **Eliminar los bloques electorales en los medios de comunicación.**

2.3.2 Ampliar el derecho de voto a todas las personas mayores de 16 años y que viven en España desde hace más de 3 años

El derecho de voto es un derecho fundamental que tiene que ser al alcance de toda la comunidad política. Esto incluye personas que hoy como hoy, de forma injusta, no lo tienen legalizado a pesar de

poder sufrir las consecuencias con plena responsabilidad: los y las menores a partir de los 16 años pueden verse privadas de su libertad para ser responsables penales, y las personas que trabajan en nuestro país tienen que contribuir mediante sus impuestos a nuestro Estado social de derecho, independientemente de si son nacionales o no. Así pues, nos encontramos con unos ciudadanos y unas ciudadanas de segunda, con responsabilidades pero sin derechos políticos para poderse pronunciar.

Por eso proponemos:

- **Garantizar el derecho de voto para las personas inmigradas** en todas las elecciones, a partir de los tres años de residencia.
- **Garantizar el derecho de voto a partir de los 16 años** en todas las elecciones.

2.3.3 Implementar el voto electrónico para elecciones, referendos y procesos participativos

Proponemos desarrollar un sistema de voto electrónico que permita poder votar de manera remota, segura y encriptada a toda la ciudadanía. El voto electrónico tendría que servir para cualquier tipo de elección representativa (elecciones europeas, generales, catalanas y locales), pero también para la realización de referendos o cualquiera otro proceso de participación ciudadana vinculante. Además, el voto electrónico permitiría resolver la problemática que hay actualmente con el voto exterior.

Por lo tanto, haría falta:

- **Desarrollar un sistema de votación electrónica** seguro, encriptado y vinculado al censo electoral.
- **Fomentar y facilitar el uso de esta herramienta** a todas las administraciones públicas para que pueda ser implementada para diferentes formas de participación (elecciones, referendos y otros mecanismos participativos) y a cualquier escala territorial.
- **Utilizar esta herramienta para garantizar el derecho de voto** de las personas residentes en el extranjero.

2.3.4 Democratizar el Congreso y el Senado con medidas innovadoras

El Parlamento funciona actualmente con una lógica delegativa. No sólo interactúa poco con la ciudadanía y la pluralidad de opiniones de nuestra sociedad sino que se muestra cerrado hacia cualquier iniciativa ciudadana. Contrariamente a esto, defendemos una apertura y una democratización tanto del Congreso como del Senado, que se tendría que convertir en una verdadera cámara de representación territorial. Entendemos, al mismo tiempo, que hay que reforzar las funciones de las cámaras legislativas para que, de forma efectiva, puedan ejercer las funciones de control de la acción de gobierno y dar voz a la pluralidad de visiones políticas que componen nuestra sociedad.

Por eso proponemos las siguientes medidas:

- **Permitir y promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales** en la actividad parlamentaria a través de medidas innovadoras: propuesta y defensa de medidas por parte de organizaciones sociales, intervención en sesiones de debate o plenos monográficos, audiencias públicas, procesos de deliberación ciudadana paralelos a la acción parlamentaria, uso de mecanismos de participación electrónica, y otras.
- **Convertir el Senado en una verdadera cámara de representación territorial** que tenga capacidad para incidir en la aprobación y la implementación de las políticas públicas.
- **Reforzar las funciones de control** de la acción de gobierno por parte del Congreso y del Senado, así como las comisiones de investigación.
- **Introducir la obligatoriedad del debate parlamentario** antes de la toma de ciertas decisiones.

2.3.5 Promover medidas de innovación y transversalidad en las administraciones públicas

El funcionamiento de las administraciones públicas se ha burocratizado en exceso; a menudo es rígido y poco abierto al conjunto de la ciudadanía. Proponemos impulsar medidas de cambio e innovación en las administraciones públicas para hacerlas más flexibles, más capaces de responder a la complejidad de la sociedad actual y más abiertas al conjunto de la ciudadanía. Entre otros, proponemos:

- **Flexibilizar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas** para que puedan responder a las necesidades colectivas de la ciudadanía a través de enfoques integrales y transversales, partiendo de la naturaleza de cada problema, en vez de hacerlo a través de la actual lógica de fragmentación competencial.
- **Utilizar las nuevas tecnologías** para conocer mejor las necesidades de la ciudadanía (mejorar los diagnósticos), y adaptar las respuestas a las necesidades de cada persona, colectivo o territorio y potenciar las lógicas de trabajo colaborativo entre la ciudadanía y las administraciones públicas.
- **Optimizar las administraciones** unificando sistemas informáticos y bases de datos, que eviten trámites innecesarios y duplicidades.

2.3.6 Promover medidas por unas instituciones con equidad de género

El funcionamiento del Congreso y el gobierno se ha mostrado históricamente impermeable a la participación de las mujeres y a los cambios positivos para todo el mundo que habrían podido provocar. La cultura política y organizativa en estos órganos sigue estando profundamente sesgada y estos espacios son ciegos al género: no tienen en cuenta una multiplicidad de elementos que dificultan la

plena participación de las mujeres ni las diferentes experiencias de unas y otras a la hora de funcionar.

Por esta razón proponemos:

- **Realizar una auditoría del impacto de género del Congreso** y las diversas organizaciones del gobierno, para conocer si la actividad parlamentaria y de gobierno se realiza sin desigualdades ni exclusiones de las mujeres.
- **Garantizar el permiso de maternidad y de paternidad** a las diputadas y los diputados, que incluya un mecanismo de sustitución de las personas afectadas.

2.4 Empoderamiento

2.4.1 Poner en valor y apoyar las experiencias transformadoras de innovación social

Apostamos por un modelo de democracia radical que ponga a las personas y la sociedad civil en el centro de la acción política. Las experiencias socialmente innovadoras, entendidas como alternativas sociales producidas desde abajo, son un gran activo de este modelo de democracia. Son muchos los ejemplos de iniciativas que surgen desde abajo con voluntad de empoderar a la ciudadanía: espacios de autogestión, economía social y solidaria, comunes digitales, gestión cooperativa de bienes comunes, plataformas ciudadanas y movimientos sociales que dan respuesta a necesidades humanas, sociales y otras. Sin rehuir sus responsabilidades, entendemos que el Estado debe valorizar y aprovechar esta inteligencia colectiva, y promover la multiplicación y el crecimiento de estas iniciativas.

Por esta razón, se tendrían que implementar las medidas siguientes:

- **Identificar, reconocer y poner en valor las iniciativas socialmente innovadoras.**
- **Apoyar y financiar proyectos de innovación social** en todo el territorio y contribuir a la replicabilidad siempre que sea posible.
- **Desarrollar capacidades cívicas y sociales** en los territorios más vulnerables para facilitar la emergencia de estas iniciativas.
- **Aprobar legislación que facilite estas iniciativas**, y modificar las leyes que las pongan en peligro, por ejemplo, a través de la limitación de la libertad de expresión, de la imposición de cargas tributarias excesivas, etcétera.

2.4.2 Escuchar las reivindicaciones de los movimientos sociales respetando la autonomía

Entendemos que la base de una democracia radical reside en la capacidad de acción colectiva de su ciudadanía. Los movimientos sociales y las luchas vecinales han conseguido grandes adelantos democráticos y sociales que hay que poner en valor. Para continuar avanzando hacia una democracia realmente plena entendemos que

las instituciones públicas no pueden poner trabas ni a la acción colectiva ni a la protesta política, más bien al contrario. Por eso defendemos una política de atención activa a las reivindicaciones de los movimientos sociales, respetando su autonomía.

Al mismo tiempo, creemos que buscar alianzas con determinados movimientos sociales nos puede hacer más fuertes, como sociedad, frente a los grandes poderes económicos y financieros que amenazan nuestra democracia, y puede contribuir a una transformación real de las relaciones de poder.

2.4.3 Promover el asociacionismo

La participación asociativa es uno de los elementos básicos de una sociedad empoderada y con tejidos sociales fuertes y críticos. Es la mejor escuela de la democracia y una garantía de su calidad, por eso no se tendría que ver dificultada por la actuación de la administración, sino todo lo contrario.

Proponemos:

- **Aprobar una nueva ley de asociaciones.**
- **Elaborar un plan de fomento del asociacionismo** que promueva asociaciones abiertas, democráticas y no excluyentes.
- **Modificar la ley de mecenazgo** y fundaciones para favorecer la financiación de entidades pequeñas.

2.4.4 Promover el desarrollo de las competencias para la participación en la ciudadanía

Para hacer realidad una democracia radical y que la participación de las personas sea más que una formalidad es necesario que la ciudadanía tenga las competencias adecuadas: una cultura política activa, tolerante, igualitaria e informada.

Este objetivo se puede promover a través de la educación formal, informal y no formal. Afortunadamente, pero, a participar también se aprende participando, y es posible que el diseño mismo de los mecanismos participativos promueva esta cultura participativa.

- Considerar la dimensión educativa de los mecanismos de participación a la hora de diseñar medidas en este ámbito.
- **Educar para la participación:** considerar las competencias para la participación en el diseño de políticas educativas y programas educativos de niños, jóvenes y adultos.
- **Apoyar y promover los proyectos educativos informales** y no formales que promuevan una ciudadanía activa y democrática.

2.5 Compromisos extrainstitucionales

2.5.1 Promover el diálogo constante con la sociedad civil y garantizar un comportamiento ético de nuestros cargos

Más allá del hecho que las propuestas de radicalidad democrática puedan ser aprobadas e implementadas por parte de las instituciones públicas, nuestra candidatura se compromete a aplicarlas en su actuación cotidiana. Para nuestra candidatura este programa será el mandato ciudadano que guiará nuestras actuaciones, y, además, nos comprometemos a:

- **Utilizar mecanismos de democracia digital** para hacer participar la ciudadanía en nuestra actividad parlamentaria. Utilizar herramientas como AgoraVoting (democracia directa) o DemocracyOS (democracia deliberativa) para hacer participar la ciudadanía en los debates, las votaciones o la presentación de iniciativas parlamentarias.
- **Participar en los debates de la sociedad civil:** acercarnos, a través de la participación y la escucha activa, a los debates que surgen desde las organizaciones y los movimientos sociales.
- **Aplicar a nuestra fuerza política el código ético** propuesto para todos los cargos públicos en un punto anterior de este programa, y revocar aquellos cargos que lo incumplan.

2.5.2 Luchar por la democracia a nivel global

Hoy en día, la batalla por la democracia se da, en gran medida, en un ámbito supraestatal, donde los poderes económicos actúan de forma prácticamente desregulada y sin ningún control ciudadano ni político. Hay que reforzar la democratización de las instituciones de la UE, apoyar a las organizaciones sociales para que puedan actuar a este nivel, y promover redes de colaboración entre fuerzas políticas de diferentes estados para poder hacer frente a retos como el del TTIP o las políticas de austeridad.

Proponemos:

- **Defender y reivindicar medidas de democratización** de las instituciones supraestatales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.
- **Apoyar a las organizaciones que funcionan o quieren funcionar en el ámbito internacional** (por ejemplo, apoyo al pago de cuotas a las federaciones internacionales) y promover la creación de redes a este nivel.
- **Apoyar las iniciativas ciudadanas** de lucha contra la corrupción y en defensa de la democracia a nivel internacional.
- **Establecer redes de colaboración con instituciones o formaciones políticas** otros estados de cara a luchar contra problemas que caen fuera del espacio de influencia de las instituciones democráticas estatales, con el objetivo de dar voz a la ciudadanía en el tratamiento de problemas que hay que resolver a nivel supraestatal.

3. Seguridad

La seguridad de las personas hay que abordarla en términos de seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, política y comunitaria, y tiene que estar basada en el respecto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, el Estado de Derecho, la democracia participativa, el diálogo, la tolerancia, la transparencia y la solidaridad.

Entendemos que hay que proteger todas las personas, pero en especial las que están en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad, víctimas de las violencias machistas o del tráfico de seres humanos. Al mismo tiempo, hay que garantizar el control democrático y judicial de la actuación de los cuerpos de seguridad y prestar especial atención a la prevención y anticipación de conflictos, atendiendo a las causas de la inseguridad y no solamente a los efectos.

3.1 Derogar inmediatamente la “ley mordaza”

La Ley de seguridad ciudadana, más conocida como “ley mordaza”, otorga potestad sancionadora al Ejecutivo y parece redactada como reacción a las protestas surgidas por la respuesta que el gobierno dio a la crisis económica, el movimiento 15M, las mareas, los sindicatos y otros. Una ley que pretende proteger el gobierno frente a las protestas y demandas de los movimientos sociales y que, a la vez, pretende reprimir el derecho de expresión y de manifestación de la ciudadanía. Sin duda esta ley, aprobada sin el consenso parlamentario que requeriría una medida de estas características, supone una amenaza para la seguridad política. La “ley mordaza” pone en riesgo la libertad de información y la protesta pacífica, otorga más poder a las fuerzas de seguridad, limita las garantías de la ciudadanía para defender sus derechos y pone en riesgo los derechos de libertad de expresión y reunión pacífica. Por todo esto proponemos derogarla inmediatamente.

3.2 Avanzar en la democratización de los cuerpos policiales

Entendemos que hay que mejorar las formas y los procedimientos de actuación de los cuerpos policiales, y avanzar hacia un modelo de seguridad con plenas garantías democráticas. Hay que establecer medidas para garantizar que los cuerpos policiales actúan de forma no lesiva con los derechos de la ciudadanía, así como mecanismos de control democrático y judicial.

Proponemos:

- **Aprobar un código ético básico para los cuerpos policiales estatales**, autonómicos y locales. Este código ético tiene que respetar los derechos fundamentales, la protección del derecho internacional, el Estado de Derecho y la privacidad de las personas.
- **Desarrollar protocolos de actuación** para avanzar hacia un modelo de seguridad con mayores garantías democráticas.
- **Establecer medidas de control democrático de las actuaciones policiales**, a nivel administrativo, judicial y ciudadano.

3.3 Crear cuerpos especiales de prevención, mediación y resolución de conflictos

Crear en los cuerpos policiales una unidad no uniformada destinada a la prevención y la gestión de conflictos. En los casos de conflictos sociales con la ciudadanía, este cuerpo tiene que intentar la resolución del conflicto por medio de la gestión alternativa. Potenciar las oficinas de relación con la comunidad, como agentes de prevención e interlocución con la ciudadanía.

3.4 Luchar contra los delitos de odio y discriminación

La extrema derecha y las nuevas expresiones de fascismo son una de las principales amenazas que tiene hoy en día el proyecto europeo. El contexto de crisis económica y la incapacidad política para resolverla provoquen desencanto y la desafección, que se traducen en abstención y, en algunos casos, en la canalización de un voto de castigo a opciones populistas que se desmarcan de la clase política. Y el que es más grave, los comportamientos y discursos discriminatorios son promovidos también por algunas formaciones democráticas que han comprado el mensaje de la estigmatización y la criminalización a cambio de votos.

Frente a este fenómeno proponemos:

- **Garantizar que se cumpla y se utilice el artículo 83 del TFEU** para hacer extensiva la protección de las víctimas de cualquier discriminación a crímenes que inciten la violencia y el odio y que fomenten el autoritarismo o el totalitarismo, tal y cómo reconoce el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales.
- **Instar los cuerpos de seguridad a investigar las conexiones nacionales e internacionales**, el funcionamiento, la organización, la actuación, las redes de financiación, los objetivos y los fines de las organizaciones y los grupos de extrema derecha que promueven la violencia fascista, el racismo y la xenofobia y otros delitos de odio. Crear un observatorio estatal de seguimiento y control de las nuevas formas de fascismo y extrema derecha.
- **Garantizar que el gobierno español adopta las acciones legales** necesarias para la persecución penal de todas las organizaciones, personas y actividades que incurran en las acciones delictivas contempladas en el artículo 515.5 del Código Penal.
- **Promover todas las acciones legales necesarias para proceder a la ilegalización** de los grupos fascistas, nazis, xenófobos o homófobos que utilizan o propugnan la violencia.
- **Exigir a la Comisión estatal** contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte que haga la tarea de control que tiene encomendada.

3.5 Mejorar y dotar de recursos los servicios de emergencias y de protección civil

Los servicios de emergencias y de protección civil desarrollan una actividad fundamental a la hora de garantizar nuestra seguridad y hacer frente a situaciones de riesgo.

Para dotar de recursos y garantías su tarea proponemos:

- **Promocionar y divulgar** la prevención contra incendios y la autoprotección.
- **Regular el voluntariado en estos cuerpos**, y garantizar la naturaleza de servicio público, civil, profesional, homogéneo, de proximidad y de calidad.
- **Facilitar la integración de servicios de bomberos en cuerpos autonómicos**, sin detrimento de la participación municipal en los órganos de dirección, gestión y operativa. A partir de este modelo, buscar fórmulas de coordinación de consenso, legislando al respecto si se tercia.
- **Revertir procesos de privatización**. Realizar los cambios legales necesarios para finalizar los contratos de gestión indirecta privada a servicios de bomberos, sin posibilidad de renovación ni que se pueda hacer uso de esta vía en el futuro.
- **Disolver la Unidad Militar de Emergencias**.

4. Justicia

Desde EN COMÚ PODEM creemos que hace falta un verdadero impulso de la justicia, despolitizándola, poniéndola al servicio de las personas y haciéndola accesible y de proximidad.

La Administración de Justicia tiene que dar respuestas a los problemas de la ciudadanía, en el sentido que tiene que prestar un servicio público que sea ágil, eficaz y moderno. Un servicio de calidad para toda la sociedad que, entre otras cosas, garantice el cumplimiento de la tutela judicial efectiva.

4.1 Mejorar la organización y el funcionamiento de la Administración de Justicia

Hay que dotar la administración de justicia con más recursos humanos, económicos y tecnológicos. Defendemos una oficina judicial que responda a criterios de eficacia, celeridad, transparencia y proximidad a la ciudadanía. Integrar las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de revisión y mejora del servicio público de la Administración de Justicia, y no solamente como pieza auxiliar de la organización. Adoptar —lo antes posible— un sistema electrónico de tramitación que reduzca tiempo y costes de gestión y mejore la transparencia de cara a los usuarios.

4.2 Modificar el nuevo Código Penal e instaurar una política criminal progresista

Proponemos derogar todos los aspectos regresivos de la última reforma del Código Penal, por ejemplo, suprimir la prisión permanente revisable, que *de facto* supone una cadena perpetua revisable, puesto que entendemos que la legislación penal tiene que tener, como principio general, el objetivo de la reinserción de las personas condenadas.

Al mismo tiempo, hay que endurecer las penas de los delitos que atentan contra intereses colectivos: delitos contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social o delitos contra el medio ambiente, entre otros.

4.3 Exigir la inmediata implantación del protocolo de las Naciones Unidas para la prevención de la tortura y los maltratos

Hay que aplicar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura en los centros de detención pública, ratificado por España y no desplegado en todas las comunidades autónomas (en Catalunya, sí).

El Protocolo de Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas ya es una herramienta legal en vigor en Catalunya, en conformidad con la Ley 24/2009, de la Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura, Autoridad que preside el Síndico de Agravios. Hay que hacer posible el despliegue y la concreción en las comunidades

autónomas que, como Catalunya, disponen de plenas competencias en las materias de Interior, Justicia, ejecución penitenciaria y salud mental.

4.4 Impedir la detención en régimen de aislamiento

Nos comprometemos a promover las medidas adecuadas para impedir la detención en régimen de incomunicación según la recomendación del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 1996 (Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1996/28). En consecuencia, derogaremos los artículos 520 bis y 527 de la Ley de enjuiciamiento criminal que amplía el plazo de detención en régimen de incomunicación a los sospechosos de terrorismo y pertenencia a organizaciones criminales, y restringe el acceso de la defensa jurídica.

4.5 Restablecer la jurisdicción universal y favorecer la justicia penal internacional sin limitaciones

Hay que restablecer la jurisdicción universal en la Ley orgánica del poder judicial, en el sentido de devolver a la situación legal anterior a la reforma del 2009, que limitó la competencia de los tribunales españoles para enjuiciar las vulneraciones de derechos humanos fuera del territorio español.

4.6 Impulsar la justicia de proximidad

Hace falta una justicia cercana a la ciudadanía que dé respuestas a los conflictos menores, especialmente utilizando la conciliación y la mediación como herramientas para la resolución alternativa de conflictos. Promoveremos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que haya juzgados de proximidad tanto en pueblos como en ciudades, y dotaremos de más recursos esta parte de la Administración de Justicia.

4.7 Regular el modelo de asociaciones canábicas basadas en la autoconsumo y sin ánimo de lucro

Legislar para acabar con el vacío legal existente, despenalizando la producción y el consumo propio y sin ánimo de lucro para no favorecer las mafias que se enriquecen con el tráfico ilegal, y fomentar la información sobre los efectos del consumo de drogas para un consumo responsable y libre.

4.8 Despolitizar la justicia

Poner fin a la politización de las instituciones judiciales que tanto han afectado la credibilidad a ojos de una ciudadanía cansada de las intromisiones del poder político en el poder judicial. Hay que revisar los métodos de elección y renovación de los órganos judiciales, así como del propio órgano de gobierno de jueces y magistrados.

4.9 Garantizar el buen funcionamiento del turno de oficio y la justicia gratuita

Mejorar los mecanismos de información a la ciudadanía sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita y los requisitos y las condiciones de la prestación, y asegurar los recursos necesarios para poder prestar el servicio correctamente.

4.10 Eliminar los Tribunales de Justicia Militar

Los y las militares, como cualquier otra persona, tienen que estar sometidos y sometidas a los tribunales de justicia ordinarios y no a tribunales militares de carácter corporativo, por qué, *de facto*, limitan los derechos de los y las militares.

5. Derecho a la información

El derecho a poder acceder a una información plural y de calidad está cada vez más amenazado. Los gobiernos hacen un uso tendencioso de los medios de comunicación públicos, y los medios privados han quedado concentrados en pocas manos. La información, pues, está controlada por grandes poderes políticos y económicos que desvirtúan la naturaleza ciudadana de este derecho. Desde EN COMÚ PODEM entendemos que hay que hacer efectivo el principio que el derecho a la información y la comunicación pertenece a la ciudadanía.

5.1 Garantizar el derecho a una información plural y de calidad

Para que el derecho a la información sea un derecho ciudadano y, por lo tanto, que todas las personas tengan el derecho a acceder a una información plural y de calidad, se tiene que asegurar la independencia de los medios respecto a los poderes políticos y económicos. Hay que facilitar el acceso de todas las personas a una información plural y veraz.

Por eso, nos proponemos:

- **Desarrollar una ley del derecho a la información y la comunicación** que fije los derechos y deberes de los medios para asegurar la independencia y el pluralismo.
- **Impulsar el consenso parlamentario para crear un consejo de la información y la comunicación**, formado por personas independientes a los partidos y las empresas de comunicación, que determine la composición y las funciones de los consejos de administración de los medios públicos y los criterios de selección de sus cargos directivos, y, en general, que impulse medidas de fomento del derecho de la ciudadanía a la información.
- **Poner a disposición de la ciudadanía**, por canales accesibles y con licencias abiertas, los archivos audiovisuales de interés histórico o cultural de los fondos de la Corporación RTVE y de la agencia Efe.
- **Garantizar que las campañas y las ayudas públicas**, así como las licencias de explotación, no se adjudiquen de forma sesgada, partidista y opaca, sino de manera transparente y objetiva. Además, poner fin al uso partidista y a los amiguismos en la publicidad institucional y la compra de suscripciones por parte de las instituciones.
- **Reducir las ayudas a los medios de comunicación privados** mientras no se puedan garantizar recursos suficientes para los medios públicos.

5.2 Desgubernamentalizar a RTVE y hacer que sea un servicio público efectivo

La televisión y la radio públicas viven una situación crítica, y la televisión privada, un proceso de concentración que limita el pluralismo. Condicionada por una financiación sólo pública y sometida a

la manipulación del gobierno, RTVE se ha convertido en un instrumento de propaganda gubernamental. Para cambiar esta situación hay que derogar el decreto ley 15/2012 que impuso el PP, promover una auditoría a RTVE y reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA).

En este sentido nos comprometemos a:

- **Garantizar la independencia y el pluralismo de RTVE**, democratizar la elección y el funcionamiento de sus órganos de gestión y promover una financiación transparente fijada por contrato/programa.
- **Fomentar la participación ciudadana a RTVE** a través de un consejo social, dotado de competencias reales, especialmente la de arbitrar el concurso público para designar la presidencia de cada medio, planificar la gestión y potenciar los consejos de informativos, el Defensor del Espectador y las áreas de medios interactivos.
- **Hacer realidad el derecho de acceso a los medios públicos**. Para hacerlo, se facilitará que las organizaciones sociales puedan reservar espacios y los recursos humanos y técnicos necesarios para la producción de contenidos de calidad.
- **Facilitar el acceso al conocimiento en el ámbito educativo**, fortalecer la diversidad lingüística y cultural de España y fomentar el espíritu crítico y la lucha contra todas las formas de discriminación, especialmente la sexista.
- **Crear un consejo del audiovisual independiente e integrado en la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA)**, parecido a los consejos que existen en otros países europeos.

5.3 Impulsar una ley que regule los derechos laborales de los y las periodistas

El colectivo de los y las periodistas está sometido a importantes condiciones de precariedad, que se han agravado desde que se inició la crisis. Dotar de garantías laborales el sector permitiría que los y las periodistas pudieran ejercer plenamente su función social, aumentaría también la independencia y la capacidad de espíritu crítico.

Por eso proponemos la creación de una ley que se tendría que centrar, principalmente, en:

- **Dotar de garantías laborales los y las profesionales en situación de desprotección de toda la cadena informativa**: periodistas que cobran por pieza informativa, determinado tipo de corresponsal, becarios y becarias cuyos trabajos habría que regular, etc.
- **Incorporar un Estatuto del Periodista profesional** que proteja y dé garantías a los profesionales que trabajan en los medios de comunicación.

5.4 Fomentar y proteger el tercer sector de la comunicación

Los medios sociales y comunitarios sin ánimo de lucro (el tercer sector de la comunicación) tienen una función insustituible en la libre expresión de los movimientos, entidades y asociaciones de la sociedad, en el amparo de la diversidad cultural y en la reflexión crítica. Por eso, es imprescindible impulsarlos y protegerlos, tal como recomiendan la UNESCO, el Consejo de Europa y otros organismos internacionales.

Así, pues, haremos el posible por:

- **Revisar la gestión del espectro radioeléctrico** para garantizar un reparto de recursos más equilibrado entre los tres sectores de la comunicación: el público, el comercial y el tercer sector. La revisión tiene que incluir la publicidad institucional y las ayudas públicas, como también la adjudicación de las licencias de explotación con criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia.
- **Ofrecer asesoramiento legal, fiscal, laboral y de financiación**, y apoyar a la creación de nuevos medios de comunicación bajo nuevas fórmulas empresariales o de gestión (cooperativas de periodistas o de usuarios, medios sin ánimo de lucro, con financiación, vía micromecenazgo o donativos, etc.).
- **Impulsar convenios de colaboración** de los medios públicos con los del tercer sector para brindarles recursos y apoyo técnico sin comprometer la independencia.

- **Crear dos canales en abierto en la TDT** y en la radio con conexiones locales, gestionados en colaboración con los propios medios del tercer sector, como se hace en Alemania, Noruega y Finlandia, entre otros países.

5.5 Hacer accesible la información pública a los colectivos minoritarios

Los colectivos minoritarios (lingüísticos, funcionales, etc.) a menudo tienen dificultades para poder acceder a la información pública con garantías que se respeten sus derechos. Proponemos:

- **Aprovechar las posibilidades técnicas de la TDT** y establecer convenios de colaboración con las televisiones públicas autonómicas para garantizar que todos aquellos contenidos (películas, series, documentales, etc.) que emiten los operadores públicos de ámbito estatal se ofrezcan, además de en castellano, como mínimo en una de las otras lenguas oficiales.
- **Apoyar a la comunidad sorda**, a partir de la creación de iniciativas que le hagan accesible toda la información, de acuerdo con el que ya establece la Ley 27/2007, que actualmente no se cumple por falta de recursos.

6. Laicidad

Un estado laico, no confesional, tiene que garantizar la igualdad de trato con todas las religiones y no puede subvencionar ni potenciar ninguno. Desde EN COMÚ PODEM defendemos que el Estado tiene que aceptar la creciente diversidad de cultos y de opciones de vida y la secularización de la sociedad y ofrecerles un trato igualitario desde el respecto a la libertad de conciencia. Entendemos que la laicidad es la garantía de un poder público al servicio de toda la ciudadanía y de un ordenamiento jurídico que garantice los derechos fundamentales y comunes para toda la población y permita todas las opciones personales que no sean contrarias a estos derechos comunes, sin obligar nadie.

Porque queremos una vida más libre, una sociedad más plural y más igualitaria, defendemos la autonomía de las personas, es decir, la capacidad de decidir racionalmente entre diferentes concepciones la manera como queremos vivir. Defendemos la dignidad de las personas como el valor que está por encima de todo precio, que no es cuantificable ni sustituible. Defendemos que los hombres y las mujeres podamos convivir en un espacio público común sin más limitaciones que aquellas que, en el ejercicio de la democracia, nos damos. Y, finalmente, defendemos unos poderes públicos que respeten el carácter laico del Estado, que sean activos en la promoción de la tolerancia y que tomen las decisiones necesarias para evitar y sancionar, si hace falta, las conductas, individuales o de grupos, que se opongan y/o fomenten actitudes antisemitas o islamofóbicas.

6.1 Garantizar y hacer visible la laicidad del Estado

La laicidad es la garantía de un poder público al servicio de toda la ciudadanía y de un ordenamiento jurídico que garantice los derechos fundamentales y comunes para toda la población y que permita todas las opciones personales que no sean contrarias a estos derechos comunes, sin obligar nadie. Un estado laico, además, se tiene que hacer visible en todos los aspectos de la vida cotidiana y en las acciones de sus representantes.

Por eso nos comprometemos a:

- **Denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1976 y 1979**, continuación de los acuerdos franquistas de 1953.
- **Reformar la Constitución y suprimir la mención a la Iglesia Católica en el artículo 16.3.**
- **Hacer una ley de libertad ideológica**, religiosa y de culto que supere el actual desigualdad entre las convicciones religiosas y

no religiosas y que garantice la igualdad de trato con todas las religiones y el derecho a profesarlas sin potenciar a ninguna.

- **Suprimir las celebraciones y la simbología religiosa de las instituciones públicas** y la presencia de representantes públicos en actos religiosos.
- **Garantizar la laicidad de los medios de comunicación públicos.**

6.2 Revisar la fiscalidad de la Iglesia Católica

La Iglesia Católica tiene que dejar de tener privilegios fiscales y tiene que tener el mismo trato que cualquier institución.

Por eso queremos:

- **Suprimir todo tipo de financiación pública y privilegio fiscal para las confesiones religiosas.** Suprimir la casilla de la Iglesia Católica de la declaración de la renta.
- **Revisar y dejar sin efecto, si se tercia, las inscripciones a nombre de la Iglesia Católica de propiedades sin titular (inmatriculaciones).**

6.3 Establecer la laicidad en la educación

La educación tiene que ser totalmente laica, tanto en los centros públicos como en aquellos sostenidos con fondos públicos.

Por eso hace falta:

- **Reformar la LODE.** Los centros educativos financiados con fondos públicos se tienen que regir por los mismos criterios de admisión para todo el mundo, sin discriminación y bajo los principios de libertad, igualdad, cientifismo y pluralidad.
- **Eliminar la religión del currículo escolar.** Hay que preservar el derecho de los menores a no ser adoctrinados en los centros de formación públicos y concertados.

6.4 Prevenir la intolerancia religiosa

El Estado tiene que tomar medidas para favorecer la convivencia y evitar situaciones de intolerancia religiosa. Por eso impulsaremos medidas para promover la convivencia y prevenir la intolerancia religiosa, como el antisemitismo o la islamofobia.

7. Memoria democrática

Desde EN COMÚ PODEM creemos que en un contexto de plena libertad democrática no se pueden admitir memorias oficiales unívocas o versiones del pasado que callen, escondan o contradigan las evidencias históricas, cómo ha pasado hasta ahora. Por eso creemos que es necesario que el Estado reconozca que la memoria, el derecho a recordar, es un derecho democrático universal. En este sentido, creemos que las instituciones democráticas están obligadas a fomentar el estudio y la difusión de la pluralidad de memorias que existen a nuestra sociedad para que estas se incorporen y se integren a nuestro bagaje cultural.

Sobre esta necesidad, largamente reclamada por la sociedad, se fundamenta nuestra voluntad de elaborar una política memoria-lística integral que, además de reconocer las víctimas de la violencia y su valor pedagógico sobre la sociedad actual, ponga en valor las luchas sociales y democráticas del siglo xx para que estas se conviertan en referentes del que tiene que ser una sociedad plural y democrática.

7.1 Elaborar una política memorial integral y democrática

Hace más de una década que diferentes movimientos sociales y colectivos memorialísticos reclaman que el Estado asuma el que se ha venido a denominar una política de “memoria histórica” de valores plenamente democráticos. Se a decir, una política memorial que se fundamente en una historia rigurosa y no partidista de nuestro pasado, especialmente del más convulso, que tenga en cuenta la dignificación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo y que reconozca las personas y los colectivos que lucharon en la defensa y la restauración de la democracia. Proponemos elaborar una política integral que supere la ley de la “memoria histórica” y establezca un marco institucional que impulse las políticas públicas relativas en la conservación y fomento de la memoria democrática.

Esta política tendría que incluir, entre otros, las siguientes medidas:

- **Aplicar y desarrollar de manera efectiva la llamada Ley de “memoria histórica”.** Especialmente, en todo lo que se refiere a la retirada del espacio público de la simbología o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la revuelta militar, de la guerra civil y de la dictadura franquista.
- **Crear, entre otros, un Alto Comisionado de apoyo a las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista** que se encargue del cumplimiento de esta legislación y de una fiscalía especializada en el apoyo y ayuda a todos aquellos que sufrieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- **Promover acciones vinculadas a la memoria democrática en todo el territorio:** museos de la guerra civil, exposiciones, identificación y visibilización de espacios donde se produjeron

hechos significativos o donde se desarrollaron prácticas represivas, torturas y fusilamientos, etc.

- **Exhumar los restos de Franco y José Antonio Primo de Rivera** del Valle de los Caídos y convertir el espacio en un lugar de rehabilitación y memoria de todas las personas muertas a consecuencia de la guerra civil y de la represión franquista.
- **Declarar el 14 de abril, efeméride de la proclamación de la segunda República,** día anual de la Memoria Democrática para, recordar las víctimas de la represión y condenar el régimen franquista por un lado y, por otro, rememorar la proclamación del primer régimen democrático del siglo xx y las luchas democráticas contra la dictadura.

7.2 Reconocer y dignificar las víctimas del franquismo

Hasta día de hoy, las políticas memorialísticas desarrolladas por el Estado desde la restauración de la democracia han puesto su acento en querer pasar página de los hechos más convulsos de nuestro pasado reciente, como la guerra civil y el franquismo, y han construido un relato que, al mismo tiempo que equiparaba los dos bandos de la guerra civil, negaba el reconocimiento oficial a las víctimas del franquismo. Difícilmente se puede hacer efectivo el derecho a la memoria, el derecho a recordar, si no reconocemos, identificamos, dignificamos y hacemos justicia con las víctimas de la violencia franquista.

Proponemos:

- **Asumir por parte del Estado, con cargo a sus presupuestos generales,** las tareas de localización, exhumación, identificación y dignificación de las fosas comunes y de las personas enterradas a consecuencia de la violencia franquista.
- **Crear un banco de ADN** para identificar las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
- **Declarar nulo de pleno derecho el juicio al Presidente Lluís Companys** y todas las sentencias y resoluciones judiciales o administrativas dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquier de los tribunales o órganos penales o administrativos de la dictadura franquista.
- **Hacer un archivo público y consultable** con todos los procesos judiciales de la dictadura franquista, con los nombres de los jueces, fiscales, testigos, etc.
- **Reconocer institucionalmente a todas las víctimas de la represión franquista** y promover, mediante actas y distinciones públicas, la memoria de todos aquellos que defendieron la legitimidad del régimen democrático de la segunda República durante la guerra civil y que, durando casi cuarenta años, lucharon contra la dictadura franquista por la recuperación de las libertades democráticas.

8. Gobiernos locales y organización territorial

EN COMÚ PODEM es una candidatura municipalista. Entendemos que los gobiernos locales son los más indicados para dar respuestas, desde la proximidad, a los problemas complejos de la sociedad actual. La mayoría de las problemáticas que tenemos que hacer frente como sociedad, tiene orígenes de naturaleza supraestatal (el cambio climático, la crisis financiera, las migraciones, etc), pero consecuencias que se manifiestan localmente (paro, desahucios, inundaciones, incendios, acogida de refugiados, etc). Ante la enorme especificidad social y territorial de estos fenómenos globales con consecuencias locales, hacen falta respuestas integrales y de proximidad, capaces de adaptarse a la realidad de cada territorio, de cada municipio y de cada barrio. Para hacerlo posible, pero, hay que revertir las dinámicas recentralizadoras de los últimos años impulsadas por los gobiernos del PP en Madrid y de CiU en Catalunya. Hay que dotar a los municipios de las competencias y la financiación suficiente para poder desarrollar este rol.

Por otro lado, estamos convencidas que los cambios se tienen que producir de bajo arriba y no a la inversa. La revolución democrática que empezó el 15M en las plazas y continuó el pasado 24 de mayo a muchos pueblos y ciudades de todo el Estado, tiene que ser capaz, ahora, de lograr una nueva escala. Desde EN COMÚ PODEM creemos en la fuerza de los municipios como piezas clave para el proceso constituyente que proponemos. Los 947 municipios de Catalunya tienen que convertirse en espacios constituyentes y jugar un papel central en la revolución democrática que estamos impulsando.

8.1 Defensa del municipalismo y la autonomía local. Derogación de la LRSAL

Hay que derogar la LRSAL (Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) aprobada por el PP, porque se trata de una verdadera demolición de los poderes democráticos locales. La LRSAL tiene una carga ideológica de primer orden. Es una reforma estructural en respuesta a una situación coyuntural. Un nuevo eslabón en la cadena de reformas que ha llevado a cabo el PP.

Esta ley elimina el poder de lo más cercano, alejando a la ciudadanía de la gestión de la cosa pública, fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.

El gobierno central pretende más tutela, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos. La reforma plantea la tutela de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local definidas en los Estatutos Autonómicos y desprecia en los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las otras.

El PP hablaba de eliminar duplicidades y competencias impropias, pero el que ha hecho es eliminar competencias propias de los municipios en aspectos tan relevantes como educación, salud o servicios sociales para pasarlas a las comunidades autónomas sin su correspondiente financiación. El PP denomina profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.

La recentralización representa, en ninguna parte de fiscalización democrática interna, fiscalización burocrática externa. Afecta en mayor o menor grado a la totalidad de los 8.116 municipios españoles. Es particularmente dura con los 6.802 municipios de menos de 5.000 habitantes que podrían llegar a ser intervenidos unilateralmente, mientras que los 7.717 municipios menores de 20.000 habitantes pierden gran parte de sus competencias a favor de las diputaciones.

Por eso, proponemos derogar esta ley, e impulsar las medidas:

- **Aprobar una Ley de Régimen Local** que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias muy definidas de los entes locales y aquellas que a pesar de no ser propias, puedan desarrollarse con garantías de control y transparencia de la gestión pública.
- **Mantener el principio de subsidiariedad y aplicar la Carta Europea de Autonomía Local**, desbloqueando el proceso de descentralización que se ha quedado en las CCAA.
- **Institucionalizar prácticas** políticas y administrativas de gobierno abierto y democracia participativa.
- **Aplicar la gestión pública y directa de los servicios públicos** o mancomunados haciendo compatible la garantía en la prestación del servicio, con su calidad y la contribución a la creación de empleo.
- **Aprobar un plan de acción** para los pequeños municipios y entidades municipales descentralizadas, que propicie su supervivencia, así como su evolución demográfica, social y económica, y un nivel adecuado de recursos.

8.2 Una nueva financiación por el mundo local

Apostamos por una reforma de la financiación en el marco de los principios constitucionalmente reconocidos de suficiencia financiera y de autonomía en la gestión de los intereses de las entidades locales, que se tendrá que inspirar en los principios generales de lealtad institucional, transparencia, colaboración y cooperación interadministrativa y adecuación normativa a la realidad social, jurídica, económica e institucional.

En este sentido, proponemos:

- **Impulsar una nueva ley de finanzas locales** que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por los ayuntamientos, de forma coordinada con la de la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las haciendas locales en los tributos del Estado (PIE) y en los de las Comunidades Autónomas.
- **Incrementar la capacidad y autonomía normativa** en la determinación de los impuestos locales por parte de los ayuntamientos, para que puedan adecuar sus ingresos a su entorno económico y social. Las medidas en materia tributaria local tienen que contemplar la progresividad impositiva.

— **Reivindicar la participación de la Administración Local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera**, como miembro de pleno derecho.

— **Coordinar actuaciones con la administración del Estado** y y la Generalitat para buscar fórmulas de lucha contra el fraude y la deslocalización fiscal.

— Mientras no se apruebe la ley de finanzas locales **exigimos un nuevo modelo de financiación local** con la aprobación con carácter urgente de las siguientes medidas:

- Derogar la devolución de las liquidaciones de la participación de ingresos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009.
- Reformular el régimen tributario de la ocupación del dominio público local que realizan las empresas del sector económico de las telecomunicaciones para que los ayuntamientos puedan imponer y ordenar la tasa de aprovechamientos especiales.
- Establecer un procedimiento de obligatoriedad que haga efectivo el pago de las deudas que las comunidades autónomas tienen con las entidades locales, y que no queden satisfechas a través de los mecanismos establecidos por el gobierno por medio del FLA o del Plan de Pago a Proveedores.
- Determinar las correspondientes fórmulas de compensación financiera en las entidades locales de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales establecidos o que se establezcan por ley.
- Realizar urgentemente una ponencia única de los valores catastrales en el conjunto del Estado español en un plazo máximo de 2 años. A la vez, se realizará el traspaso de

la competencia en materia catastral a las comunidades autónomas.

- Creación de un fondo de compensación del IVA soportado por la Administración local en sus inversiones y en la prestación de servicios obligatorios.
- Reducir la rigidez que limita el techo de gasto, el que permitiría disponer de mayores facilidades para impulsar la actividad económica y el empleo en los municipios.
- Derogar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales, y que el régimen de endeudamiento de las entidades locales vuelva a ser el contenido en el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8.3 Desarrollar una organización territorial propia para Catalunya: las veguerías

Catalunya tiene competencias exclusivas en el régimen local tal como se expresa en el *Estatut*. Por lo tanto, le corresponde regular y desarrollar y desplegar la arquitectura institucional propia a partir del municipio y la veguería como organización territorial básica de Catalunya.

Entendemos que la organización supralocal básica de Catalunya tiene que ser la veguería. Por lo tanto, proponemos la eliminación de las diputaciones provinciales, transfiriendo a las veguerías sus competencias y bienes patrimoniales. En este sentido, proponemos modificar vía ley orgánica las delimitaciones provinciales actuales para ajustarse a la ley 30/2010, de 3 de agosto, de veguerías, a la vez que se vela para simplificar el conjunto de la estructura administrativa para evitar duplicidades y disfunciones.

9. Acción exterior y Unión Europea

La especificidad de la crisis en la eurozona, las políticas de austeridad impuestas por la Troika, la carencia de legitimación democrática directa en la gobernanza económica europea, la dislocación de las áreas de soberanía y la mengua del estado-nación como área efectiva de la voluntad popular hacen que planteamos un triple reto insoluble a promover desde el Congreso de los Diputados y la ciudadanía para la próxima legislatura:

- 1) **Cambiar profundamente la arquitectura institucional** para que la UE y la UEM tengan una gobernanza democrática no subordinada a las lógicas intergubernamentales;
- 2) **Europeizar en una esfera comunitaria y democrática** el proceso de definición de las principales políticas económicas y fiscales; y
- 3) **Que la UE se aleje de lógicas subalternas y visiones imperiales** y pueda hacer una contribución significativa a construir un mundo más democrático, multipolar, igualitario, solidario, sostenible y respetuoso con los derechos humanos y la paz.

Actualmente nos encontramos con que el proyecto europeo está en crisis en múltiples niveles y ámbitos, en una situación deconstituyente y con fuertes pulsiones empujando ninguno el repliegue nacional. Es una necesidad urgente abrir un proceso constituyente a escala europea con una reforma profunda de los actuales Tratados. Un proceso constituyente en la Unión Europea ligado a los procesos constituyentes en Catalunya y en España es imprescindible para que este últimos puedan implicar también una profundización democrática real y efectivo. Hace falta pues un cambio profundo en la arquitectura institucional europea que avance en la gobernanza democrática-federal y que recaiga en instituciones comunitarias no subalternas de la intergubernamentalismo. Es un prerrequisito para llevar a cabo nuestra propuesta y ampliar el ámbito de aquello posible.

9.1 Revisar los Tratados de la Unión Europea

Impulsaremos que el Parlamento Europeo pida la revisión de los Tratados en el Consejo a través del impulso de una convención ciudadana de acuerdo con el que contemplan los mismos tratados (artículo 48). También proponemos la creación de una Comisión del Congreso y otra del Senado sobre la reforma de los tratados de la UE.

Esta Comisión se encargaría de:

- a) preparar una propuesta de amplio consenso para profundizar en la Unión política, fiscal, monetaria, económica, social y bancaria donde se perfile una unión política de corte federal que pueda regular el área monetaria propia, que pueda controlar y regular con efectividad el mercado interior y
- b) los trabajos de preparar la propuesta articulada para la reforma de los tratados.

9.2 Revertir la orientación austeritaria de la política macroeconómica europea

Con alianza con otros países, y a partir de:

- a) **Redefinir los calendario de la consolidación fiscal** teniendo presente la situación de cada país en el ciclo económico para revertir el destroz social y económico en el sur de Europa;
- b) **Promover el desarrollo de políticas de demanda e inversión pública** a escala europea para revertir la recesión y el estancamiento construyendo una alternativa suficiente y progresiva al Plan Juncker; y
- c) **Contribuir a mantener una política monetaria expansiva** que reduzca el cargo de la deuda y la presión de los mercados.

Abrir el diálogo en el seno del Consejo Europeo para la reversión y posterior cancelación del “6-pack”, “2-pack”, “Stability and Growth Pact” y el “Fiscal Compact”.

9.3 Impulso de una Conferencia Europea de la Deuda

Participarían todos los actores públicos implicados a nivel estatal, europeo e internacional, con el objetivo de encontrar una solución negociada y adaptada en cada país que pueda incluir una reducción y/o reestructuración de la deuda, sus plazos y sus intereses, y la introducción de “cláusulas de crecimiento” para su reembolso.

9.4 Diseñar una propuesta de nueva política fiscal europea

Que reponga sobre tres aspectos: unión de transferencias; armonización de los tipos impositivos, y que las políticas de consolidación fiscal estén legitimadas democráticamente. Se tendrían que poder fijar las bases (tipos) impositivas y armonizar la normativa reguladora, laboral y de prestaciones y servicios del Estado del Bienestar, teniendo presente las diferencias existentes entre países y la tendencia de estas desigualdades a aumentar. Avanzar en la propuesta de Hacienda Europea.

9.5 Transformar profundamente el Banco Central Europeo

En primer lugar, para democratizar la gobernanza. Hay que establecer canales que permitan acabar con (1) la idea y la práctica según la que una institución de la importancia del Banco Central Europeo tiene que actuar al margen de la política y el debate democráticos; y (2) la existencia (evidente y nada sorprendente) de presiones políticas sobre las que no hay rendimiento de cuentas ni se debate de forma abierta. Hace falta, en segundo lugar, cambiar el mandato del BCE, para que se tenga que ocupar no sólo, como por ejemplo, de la estabilidad de precios, sino también del empleo y el desarrollo de la actividad económica.

9.6 Creación de una capacidad solidaria europea para el endeudamiento (eurobonos)

Además de reducir la presión sobre las necesidades de financiación de los estados miembros, los eurobonos tienen que suponer también un instrumento para llevar a cabo políticas económicas expansivas, de relanzamiento de la economía, desde la UE. Los eurobonos permiten en estos estados compensar la falta de sincronía con los ciclos económicos de las economías centrales, que marcan las decisiones del Banco Central Europeo, y la desaparición de su capacidad para devaluar unas monedas propias inexistentes.

9.7 Trabajar con un presupuesto comunitario suficiente

Los eurobonos tienen que estar apoyados por un presupuesto común que merezca este nombre. Este presupuesto tiene que servir también para impulsar proyectos estratégicos que incentiven la creación de empleo y el cambio de modelo productivo en aquellos estados miembros que más lo necesiten. Tendencialmente, y en buena lógica federal, este presupuesto tendría que ser el canal para las transferencias fiscales solidarias y el instrumento para hacer posible un *New Green Deal*, un nuevo acuerdo social verde. Este presupuesto común tiene que contar con recursos propios. Las nuevas figuras de fiscalidad verde (sobre las emisiones de CO₂, por ejemplo) habrían también de ser fijadas y recaudadas por la UE.

Estas nuevas capacidades federales comunitarias para el gobierno de la economía tienen que responder, como decíamos, a una lógica federal, no intergubernamental, y democrática, no elitista ni tecnocrática. Hace falta pues, ubicar estos instrumentos bajo el control de un ministerio de Economía europeo que rinda cuentas ante el Parlamento Europeo y que pueda ser censurado por este.

9.8 Implementación efectiva del Impuesto de Transacciones Financieras

Entre los países de la Unión Europea que se han comprometido entre 2016 y 2017, por ejemplo el Estado español, hace falta que desarrollen la normativa interna para hacerla efectiva y que no excluyan a los derivados.

9.9 Luchar contra los paraísos fiscales y los *tax rulings*

España debe proponer también que la UE aborde dos problemas fundamentales para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En primer lugar, se debe endurecer la actitud respecto a los paraísos fiscales y los *tax rulings*, sea cual sea su estatus en relación a la UE. No puede haber ninguna duda sobre la voluntad de la UE de tratar a estos países y acuerdos con toda la dureza necesaria para convertirlos en países y compañías fiscalmente responsables.

En segundo lugar, hay que caminar hacia la convergencia, al alza en los tipos impositivos en los impuestos sobre el capital y las so-

ciudades, de lo contrario no cumpliría con el objetivo de facilitar la sostenibilidad de las finanzas públicas, sino que lo dificultaría. La actual fragmentación de las políticas fiscales conduce, en el marco de una Unión Económica y Monetaria, a una carrera competitiva entre estados (o regiones con capacidad legislativa en materia fiscal) para reducir los impuestos.

9.10 Rechazar el TTIP y otros tratados análogos

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones entre la UE y EE.UU. de ser aprobado supondría una competición a la baja en derechos sociales y ambientales, una cesión de soberanía y capacidad democrática al poder de las transnacionales.

Por ello, lo rechazamos y proponemos:

- **Declarar a España como zona libre de TTIP** y promover que desde las instituciones se rechace.
- **Exigir transparencia sobre el contenido de las negociaciones.**
- **Realizar un referendo vinculante en España sobre el texto preacordado**, así como también por otros tratados complementarios que tienen enfoque similar (CETA y TISA).

Rechazar cualquier otro tratado internacional que vaya en detrimento de los derechos y las libertades fundamentales, que establezca la defensa de la circulación del capital y las mercancías por encima de los derechos de la ciudadanía, la preservación de los valores del medio ambiente y que ataque las garantías judiciales que velan por la legalidad y la protección del Estado social.

Hace falta que las Cortes sean informadas sobre el establecimiento y adelanto de negociaciones a estos efectos y que puedan participar en la formación de la posición negociadora.

9.11 Continuar trabajando con la Unión por el Mediterráneo

La Unión por el Mediterráneo (UpM), que cuenta con la sede del Secretariado en el Palacio de Pedralbes de Barcelona, debe continuar siendo una prioridad. La capitalidad euromediterránea de Barcelona y la creación de un espacio de cooperación e integración en el Mediterráneo basado en el Estado de derecho, los derechos humanos, la justicia y el desarrollo sostenible tienen que ser un proyecto estratégico a pesar de la parálisis en la que está hasta que no se empiece a resolver el conflicto palestino-israelí.

9.12 Apoyar las reivindicaciones del pueblo saharauí

El gobierno tiene que aceptar, tal como quiere la sociedad, vivir en una región euromediterránea que cuente con un Sáhara libre. Y tiene que procurar orientar la política exterior de la UE, para que esta voluntad quede reflejada en el debate público europeo al respeto.

9.13 Apoyar a la reivindicación del pueblo palestino de una Palestina independiente y en paz con Israel

Promover la anulación de los acuerdos comerciales y de cooperación entre España e Israel y entre la Unión Europea e Israel, hasta que este no demuestre un auténtico compromiso con la promoción de los derechos humanos y con la asunción de un estado palestino viable que respete las fronteras de 1967, las resoluciones de Naciones Unidas y pare el establecimiento de nuevos asentamientos.

Desde la solidaridad con el pueblo palestino, y respetando la autonomía, especificidad, espacio y ámbito de la esfera institucional, se acompañarán las iniciativas de la estrategia internacional de BDS (Boicot, Desinversiones, Sanciones).

9.14 Impulsar la presencia y participación de las instituciones catalanas y de la lengua catalana en Europa

Propondremos un acuerdo bilateral entre las instituciones catalanas y las españolas que lo asegure, con un régimen específico al margen del régimen general del resto de CCAA que permita en Catalunya participar directamente en el Consejo de Europa, en el Consejo de la UE, en el Parlamento Europeo, en el Consejo de Europa, en la OSCE y en la ONU.

Hace falta que el Estado español promueva y difunda el uso del catalán en las instituciones europeas, así como otras expresiones de la cultura catalana, como elemento constitutivo de la plurinacionalidad, pluriculturalidad y plurilingüismo del Estado español.

10. Paz, cooperación y Derechos Humanos

EN COMÚ PODEM somos una candidatura pacifista que apostamos por la cultura de la paz y la defensa de los Derechos Humanos. Entendemos que las políticas de cooperación al desarrollo, derechos humanos y paz tienen que constituir los vectores principales de la política de acción exterior y, por lo tanto, revertir completamente las políticas llevadas a cabo por el actual gobierno. La cooperación por el desarrollo se tiene que dirigir a reducir las desigualdades de desarrollo, concretamente enfocarse hacia la reducción de la pobreza.

Para hacerlo es necesario una financiación mantenida y sostenible a lo largo de la legislatura. Los Derechos Humanos no son negociables: no es posible plantear que el cumplimiento de los compromisos en el ámbito de los derechos humanos pueden generar grandes gastos o que se tienen que subordinar a otros intereses de la política exterior. Y por último, la promoción de la paz no se consigue mediante la preparación por la guerra. Los recursos destinados al ejército o a las misiones militares extranjeras no nos dirigen hacia el objetivo de renunciar a la guerra como herramienta para resolver los conflictos internacionales, más bien al contrario.

En este sentido, apostamos por la construcción de una región euromediterránea unida, en paz, democrática, solidaria y en la que ningún pueblo se vea apremiado a aceptar relaciones de sumisión y humillación de la mano de ningún estado. En esta legislatura hemos visto como varios países e instituciones europeos se han involucrado en mayor o menor grado en 3 operaciones (diferentes entre ellas) de cambio de régimen (Libia, Siria y Ucrania) resultando en un país fallido, una guerra civil y la consolidación territorial de Estado Islámico, y un conflicto latente indirecto con Rusia. Revertir estos tres escenarios tendrá que formar parte de la acción diplomática española y europea.

10.1 Contribuir de manera decidida a la acogida de personas refugiadas

En respuesta a la actual crisis humanitaria ocasionada por los conflictos a Oriente Medio y África, Europa hace frente a un reto en la acogida de refugiados y demandantes de asilo que se prevé que será de largo plazo. En este sentido la lógica de gestión intergubernamental ha mostrado sus limitaciones.

Para hacerle frente, proponemos:

- **Mantener como permanente el mecanismo de reubicación definido por el Consejo Europeo**, actualizando las cifras a la evolución de la realidad.
- **Establecer una política de acogida y asilo a escala europea**, que incluya las propuestas de visa humanitaria y la fijación de corredores humanitarios y ampliación del reagrupamiento familiar.
- **Destinar una partida presupuestaria europea suficiente** y que las partidas nacionales destinadas a tal efecto no computen en la vigilancia del déficit público como tal.

- **Establecer unos criterios suficientes para el reasentamiento y la cooperación** con los países terceros receptores de demandantes de asilo.

10.2 Contribuir a una solución pacífica a los conflictos de Siria y Libia

El principal reto para la paz y la seguridad hoy es la guerra civil y regional que se libra en Siria. Nuestra candidatura es contraria a la guerra y se opone a las intervenciones militares, puesto que entendemos que no solucionarán el problema y, en cambio, causarán víctimas inocentes.

En relación a los conflictos de Siria y Libia, proponemos:

- **Ahogar todas las fuentes de financiación del terrorismo y la venta de armamento.**
- **Que la diplomacia española y europea se impliquen a fondo** en buscar una solución política, a la vez que con el aval del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se diseñe una estrategia que evite la consolidación territorial de Estado Islámico y otros grupos takfiristas.
- **Acompañar el proceso de paz y reconciliación** que la Diplomacia internacional está llevando a cabo en Libia. Con la situación originada por la intervención extranjera y el conflicto actual entre los dos auto-proclamados gobiernos, hay que encontrar una solución diplomática que pueda estabilizar el país.
- **Apoyar a la sociedad civil** que lucha a favor de la democracia.

10.3 Aprobar un Plan de Derechos Humanos

La defensa de los Derechos Humanos es un elemento básico para nuestra candidatura. Proponemos aprobar un Plan con diferentes medidas, tanto de ámbito nacional como internacional, entre las que destacarían las siguientes:

- Impulsar **un programa sobre empresas y derechos humanos**, en colaboración con las entidades que trabajan y resultando en una herramienta útil para examinar y promover las acciones empresariales en este ámbito. En esta línea hay que establecer auditorías sobre el cumplimiento de los derechos humanos en las empresas que quieran ser contratadas por las administraciones.
- **Fortalecer el papel de la Oficina de Derechos Humanos** del Ministerio de Asuntos exteriores para asegurar que la promoción de los derechos humanos constituyen una parte esencial de las relaciones exteriores de España.
- **Establecer formación obligatoria en derechos humanos y diversidad cultural** a todos los agentes tanto privados (cuerpos privados de seguridad) como públicos (ejercido, policías autonómicas y policías locales).

— **Luchar para promover una prohibición efectiva de la pena de muerte en el mundo.**

— **Recuperar el compromiso con la jurisdicción universal,** compromiso imprescindible para perseguir los criminales contra la humanidad.

10.4 Reforzar y ampliar las políticas de cooperación al desarrollo

Las políticas de cooperación al desarrollo impulsadas por el Estado español son totalmente insuficientes. Defendemos una política de cooperación transformadora, predecible, con financiación suficiente, no necesariamente retornable, con atención a los organismos multilaterales de cooperación y con la complicidad y participación en todas sus fases de la sociedad civil. Entendemos que la política de cooperación se tiene que centrar en la cultura de la paz, la lucha contra la pobreza, los derechos humanos, la equidad de género, el acceso a la salud y la sostenibilidad medioambiental. Estos objetivos tienen que estar presentes en los acuerdos internacionales que se puedan firmar con otros países.

Más concretamente proponemos:

- **Fortalecer el papel de las ONG** al desarrollo, estableciendo mecanismos de financiación flexible, varios y predecibles que se puedan adaptar a los diferentes roles de las ONG.
- **Impulsar la educación para el desarrollo,** dotándola con un mayor porcentaje de recursos económicos de la AOD para impulsar cambios en el modelo económico y social.
- **Fijar el horizonte del 2019 para llegar al 0'7% del PIB.**
- **Liderar las políticas de condonación de la deuda externa.**
- **Destinar el 15% de los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo a intervenciones específicas de género.**

10.5 Reducir el número de Fuerzas Armadas

Las fuerzas armadas españolas están sobredimensionadas, actualmente disponen de 123.000 efectivos, cuando en la actualidad el Ministerio de Defensa tiene para hacer frente a acciones inmediatas, 27.000 efectivos, 15.000 por intervenciones en el exterior (5.000 rotativos cada cuatro meses), y 12.000 para hacer frente a emergencias internas. Es plenamente viable plantear la reducción del total de efectivos. De este modo se podría reducir ostensiblemente el gasto militar y la adquisición de armamentos.

Esto quiere decir prescindir de muchos mandos y soldados profesionales y darlos salida en el ámbito de la función pública para evitar incrementar las listas de paro. Al mismo tiempo, entendemos que las ordenanzas militares tienen que reconocer el derecho de las fuerzas armadas a disfrutar de los mismos derechos que tiene el resto de la ciudadanía, en concreto el derecho de asociarse profesionalmente.

10.6 Revisar y auditar los Programas Especiales de Armamento

Los Programas Espaciales de Armamento (PEA), son los grandes programas de armamento del Ministerio de Defensa, iniciados en 1995 a 30 y 40 años vista, con un coste actual de 36.000 millones de euros. Es la gran “burbuja armamentista”. Todavía están en fabricación, aviones de combate, helicópteros, aviones de transporte militar, buques de guerra, blindados, sistemas de misiles. Actualmente hay una deuda acumulada de 30.000 millones, continuarlos es incrementar la deuda y el déficit público.

En este sentido proponemos:

- **Auditar los contratos** y, en tanto sea posible (son contratos blindados y algunos en consorcio con otros países europeos), reducirlos o eliminarlos.
- **Implantar transparencia en toda la cadena de contratación del Ministerio de Defensa** como medio de evitar las perversiones y corrupciones detectadas.

10.7 Abandonar las políticas de protección a las industrias fabricantes de armas y aumentar el control y la transparencia en la exportación e importación de armas

El sector militar industrial disfruta de muchos privilegios, es un oligopolio. Cuatro empresas controlan el 80% de toda la producción nacional: Airbus Defence and Space, Navantia, General Dynamics/Santa Bárbara e Indra.

Por separado, cada una de ellas suministra las armas a los tres ejércitos de Defensa: Airbus, los aviones al Ejército del Aire; Navantia, los buques a la Armada; General Dynamics, el armamento pesado y munición al Ejército de Tierra; e Indra todas las tecnologías y la electrónica de todas las armas que producen las otras tres. Empresas, todas ellas menos Santa Bárbara, donde el accionista principal es el Estado español, a través de SEPI. De Navantia se posee el 100%, de Indra el 20,4% y del consorcio europeo Airbus el 4%.

Empresas que son parasitarias del Ministerio de Defensa, porque dependen exclusivamente de sus demandas y viven gracias al trato de favor que los concede el gobierno, entre otros, con ayudas en I+D. Por otro lado, hacen falta más recursos y una mayor transparencia para poder ejercer el control del cumplimiento de la legislación española, europea e internacional.

En concreto proponemos:

- **Promover la conversión de las industrias militares hacia la producción civil.** Hay que hacer estudios de conversión con la implicación del gobierno del Estado, gobiernos autonómicos, ayuntamientos, sindicatos y colegios profesionales para evitar el impacto negativo sobre las poblaciones y comarcas afectadas.
- **Realizar auditorías de gasto militar.**
- **Prohibir la venta, tanto de material antidisturbios como de cualquier tipo de armamento,** a países con conflicto y

organizaciones que emplean la violencia contra sus poblaciones o contra pueblos colonizados.

- **Hacer que las actas de la Junta Interministerial** que autoriza las exportaciones de armas dejen de estar sometidas a la ley de secretos oficiales.
- Elaborar y publicar semestralmente:
 - a) un informe de las exportaciones de armas, que indique el tipo de armas exportadas, el nombre del exportador, del comprador, el país de destino y el valor de las mismas; y
 - b) un informe de las adquisiciones de armas que indique qué armas se compran, a qué país y su valor.

10.8 Creación de un ejército común de la UE y salida de la OTAN

Creación de un ejército común de la UE, sin subalternidad en la OTAN, y que no se añada a los ejércitos estatales sino que actúe en sustitución de estos, el que permitiría reducir de manera sustancial el número de efectivos y recursos económicos que se destinan, además de mejorar su eficiencia, y siempre con la consiguiente legitimación democrática, superando el intergubernamentalismo, y mientras no se logra, tener un ejército puramente defensivo dedicado a reforzar las misiones internacionales de paz.

Así mismo planteamos una salida de la OTAN debido al incumplimiento de las condiciones del referendo de 1986.

10.9 Denunciar el acuerdo bilateral con EE.UU. y cerrar las bases militares de Morón y Rota

La existencia de las bases militares norteamericanas en territorio español representa una amenaza tan por terceros países, como para la población española para ser susceptibles de algún ataque desde el exterior. La base marítima de Rota (Cádiz) alberga el escudo antimisiles que nos enfrenta Estados Unidos y la OTAN con Rusia. La base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla) se ha instalado el Mando Africom de EE.UU. por la intervención en la África.

Proponemos:

- **Avanzar hacia la suspensión** de los Tratados militares bilaterales España-EE.UU.
- **Defender la anulación** de los acuerdos relativos a las bases militares de uso de EE.UU.
- **Prohibir el anclaje** de barcos nucleares militares en los puertos españoles.